

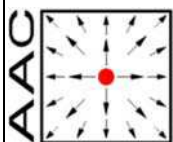
# PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016

ENCARGADO POR:



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ELABORADO POR:



**AAC Acústica + Lumínica**

Fecha: Noviembre de 2.016

Documento nº:170183

Nº de páginas incluida esta: 31

VºBº

**Mónica Tomás Garrido**

**Alberto Bañuelos Irusta**



## ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE LA AGLOMERACIÓN .....	4
2. AUTORIDAD RESPONSABLE .....	6
3. CONTEXTO JURÍDICO .....	7
4. VALORES LÍMITE .....	8
5. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA LABOR DE CARTOGRAFIADO DE RUIDO .....	10
6. EVALUACIÓN DEL NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS EXPUESTAS AL RUIDO .....	13
7. RELACIÓN DE LAS ALEGACIONES U OBSERVACIONES RECOGIDAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA .....	16
8. MEDIDAS QUE YA SE APLICAN PARA REDUCIR EL RUIDO Y PROYECTOS EN PREPARACIÓN .....	17
9. ACTUACIONES PREVISTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, INCLUIDAS MEDIDAS PARA PROTEGER LAS ZONAS TRANQUILAS.....	19
10. INFORMACIÓN ECONÓMICA .....	29
11. DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN .....	30
12. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS .....	31

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA AGLOMERACIÓN

El término municipal de Santa Cruz de Tenerife se sitúa en el extremo nororiental de la isla de Tenerife, tiene una superficie aproximada de 151 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 203.811 habitantes (INE a 1 de enero de 2015). Está dividido en dos ámbitos bien diferenciados: a un lado la zona natural del Macizo de Anaga y al otro, la zona urbana ubicada sobre la rampa meridional formada por coladas que abarcan desde la cumbre de Acentejo hasta la costa.

La altitud máxima que se alcanza en el municipio es de 750 metros sobre el nivel del mar aunque hay zonas céntricas como la Plaza de España que se elevan tan sólo 4 metros. Más de la mitad del perímetro municipal está ocupado por superficie costera (58 kilómetros de costa en 111 kilómetros de perímetro municipal).

### Focos de ruido ambientales:

Respecto a las carreteras, la comunicación de la capital con el resto de la isla se realiza principalmente por las siguientes carreteras:

- La conexión del casco urbano con el sur de la isla se pueden realizar por la **TF-1** hasta llegar a la entrada por la Rambla de Santa Cruz para dirigirse a la zona centro de la ciudad o por la **TF-4**, una autopista de apenas cuatro kilómetros que, desde la TF-1 bordea la costa, atraviesa la zona industrial y desemboca en la avenida de la Constitución.
- La conexión con el norte de la isla se realiza a través de la **TF-5**, que además conecta el centro del municipio, como la avenida Tres de Mayo y el acceso a las Ramblas, con San Cristóbal de La Laguna y el aeropuerto.
- La **TF-2** tiene su trazado por el oeste del término municipal de Santa Cruz de Tenerife y conecta la carretera TF-5 con la TF-1.
- Por el nordeste la **TF-11** discurre paralela a la costa bordeando el puerto desde el centro de la ciudad hasta San Andrés

.Las calles principales que canalizan la mayor parte del tráfico en el casco urbano de Santa Cruz de Tenerife son:

- Avenidas como La Asunción, La Salle, Reyes Católicos, General Mola, Tres de Mayo, Ángel Romero, San Sebastián, Bélgica, Benito Pérez Armas, Venezuela, Príncipes de España, Madrid, los Majuelos;

- Las Ramblas Santa Cruz y Pulido;
- Calles como Galcerán, Aurea Díaz Flores, Méndez Núñez, Álvaro Rodríguez López Carretera del Rosario entre otras...

El tranvía, cuenta con dos líneas: la línea 1 que comunica Santa Cruz de Tenerife con San Cristóbal de la Laguna, y la línea 2 que comunica Los Barrios de La Cuesta (término municipal de San Cristóbal de la Laguna) con Tíncer (término municipal de Santa Cruz de Tenerife).

El Aeropuerto de Tenerife Norte, el más cercano a la capital, se ubica en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, por lo tanto fuera del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

La actividad industrial del municipio de Santa Cruz de Tenerife se da principalmente en los polígonos industriales como Chamberí, El Mayorazgo, Cueva Bermeja, El Pilar, El Chorrillo, El polígono Costa Sur, la refinería, la cervecera y el área de industrial asociada a la actividad del puerto.

### **Espacios Naturales:**

El Parque Rural de Anaga área es un área natural de gran singularidad y biodiversidad. Situado al nordeste del municipio, tiene un paisaje singular en cuanto a flora y fauna, y representa una alto porcentaje de la superficie del término municipal, cubriendo gran parte del Macizo de Anaga con la consideración de Zona Especial de Protección para las Aves (ZEPA).

## **2. AUTORIDAD RESPONSABLE**

La autoridad responsable en la elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) y del plan de acción a él asociado es el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a través del Departamento de Medio Ambiente,

Las carreteras incluidas dentro del término municipal son de competencia insular (Cabildo) o Autonómica (Gobierno de Canarias), y para aquellas que se incluyen en los grandes ejes viarios tienen la competencia de elaborar sus propios mapas estratégicos de ruido y los correspondientes planes de acción, si bien estos deben estar coordinados con el plan de acción del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Igualmente se ha contemplado en la realización del MER el impacto del Aeropuerto de Tenerife Norte, que aunque su mapa de ruido no llega a afectar al municipio, se debe tener en cuenta en la posible contribución que pudiera tener el sobrevuelo de aeronaves a los niveles de ruido en el municipio y, cuando aplique, a las acciones para la mejora del ambiente sonoro del municipio.

Es el Ayuntamiento de Santa Cruz quien debe analizar la contribución global de todas las fuentes sonoras, como realizó en el MER, para poder establecer un plan de acción global que responda, al menos, a los siguientes objetivos, en aplicación de la Ley 37/2003 del ruido:

- a) Afrontar globalmente las cuestiones concernientes a la contaminación acústica en la correspondiente área o áreas acústicas.
- b) Determinar las acciones prioritarias a realizar en caso de superación de los valores límite de emisión o inmisión o de incumplimiento de los objetivos de calidad acústica.
- c) Proteger a las zonas tranquilas en las aglomeraciones y en campo abierto contra el aumento de la contaminación acústica.

### **3. CONTEXTO JURÍDICO**

La normativa sobre ruido ambiental, está definida:

#### **A Nivel Europeo:**

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental

#### **A Nivel Estatal por:**

- La Ley 37/2003 del ruido, desarrollada en los Reales Decretos, RD.1513/2005 que la desarrolla en lo referente a evaluación y gestión del ruido ambiental y RD.1367/2007, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. La directiva 2002/49/CE, se traspone a la legislación estatal con la Ley 37/2003 y RD.1513/2005.
- RD. 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico "DB-HR Protección frente el ruido" del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

#### **A Nivel Municipal por:**

- Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones que aborda relacionados con el ruido de ocio, vehículos, actividades residenciales, y sanciones.

#### **4. VALORES LÍMITE**

En la legislación estatal, los objetivos de calidad acústica se encuentran definidos en el Anexo II "Objetivos de calidad acústica" del RD.1367/2007 (modificado por el RD. 1038/2012 de 6 de Julio). Estos objetivos de calidad acústica son aplicables al ruido ambiental global y hacen referencia a niveles acústicos promedio anuales para los períodos día (7-19 horas), tarde (19-23 horas) y noche (23-7 horas).

El RD 1367/2007, establece los objetivos de calidad acústica en función del uso predominante, estableciendo áreas de diferente sensibilidad acústica:

**RD.1367/2007. Anexo II. Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido, aplicables a áreas urbanizadas existentes.**

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA		Índices de ruido		
		$L_d$	$L_e$	$L_n$
<b>e</b>	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
<b>a</b>	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
<b>d</b>	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
<b>c</b>	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
<b>b</b>	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
<b>f</b>	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

Notas:

- (1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.
- (2) En el límite de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Esta tabla de objetivos de calidad para el ambiente exterior, se completa con los objetivos de calidad acústica establecidos para el espacio interior en función del tipo de estancia, y que se presentan en la tabla B del Anexo II del RD1367/2007:



RD.1367/2007. Anexo II. Tabla B. Objetivos de calidad acústica para ruido, aplicables al espacio interior habitable de edificaciones destinadas a viviendas, usos residenciales, hospitalarios, educativos o culturales

Uso del edificio	Tipo de Recinto	Índices de ruido		
		$L_d$	$L_e$	$L_n$
Vivienda o uso residencial	Estancia	45	45	35
	Dormitorios	40	40	30
Hospitalario	Zonas de estancia	45	45	35
	Dormitorios	40	40	30
Educativo o cultural	Aulas	40	40	40
	Salas de lectura	35	<b>35</b>	<b>35</b>

## **5. RESUMEN DE RESULTADOS DE LA LABOR DE CARTOGRAFIADO DE RUIDO**

Un Mapa Estratégico de ruido representa los niveles de inmisión promedio anuales a 4 m. de altura sobre el terreno. En el caso de los municipios se realiza para los focos de ruido ambiental asociados al transporte y a la industria y diferenciado para los diferentes períodos de evaluación que son: día (7-19 horas), tarde (19-23 horas), noche (23-7 horas) y para el día completo con el índice de ruido  $L_{den}$ .

El MER de Santa Cruz de Tenerife se aprobó en 2013, en aplicación de la legislación europea y nacional, que obliga a realizar MER a los municipios de más de 100.000 habitantes desde 2012. Previamente se había realizado un MER conjunto para la aglomeración Santa Cruz - La Laguna en 2007, que fue realizado por el Gobierno de Canarias, debido a que ambos municipios constituían una aglomeración supramunicipal que superaba los 250.000 habitantes, con la obligación de realizar MER en 2007.

El Mapa Estratégicos de Ruido (MER) obtenido en 2012 está compuesto por los siguientes mapas:

- Mapa de ruido del tráfico viario, que engloba la afeción acústica causada por el tráfico viario de calles, carreteras y también el tranvía que se considera como tráfico urbano.
- Mapa del ruido de la industria, afeción acústica de la actividad industrial y el puerto.
- Mapa de ruido ambiental total, que representa la afeción acústica sobre el municipio al considerar de manera conjunta todos los focos de ruido ambiental: tráfico viario + industria.

Nota: El MER de Ruido ambiental Total no pudo contar con la afeción acústica del Aeropuerto de Tenerife Norte por no disponer en aquel momento de la información actualizada que debía ser facilitada por la administración competente. No obstante, los resultados no tienen una afeción significativa, ya que como se observa en el MER del Aeropuerto realizado por AENA en 2013, las curvas de ruido obligatorias en la presentación de los MER no afectan al término municipal de Santa Cruz de Tenerife

La legislación estatal (RD.1367/2007) hace referencia a objetivos de calidad acústica teniendo en cuenta la afeción acústica global, por lo que el mapa de ruido ambiental total ha sido la referencia para establecer las zonas más expuestas al ruido en el municipio.

Se comentan brevemente a continuación las zonas residenciales más afectadas por ruido ambiental según el MER de 2012:

1. En la zona centro:

- Las carreteras TF-1, TF-5 y TF-11 afectan a las zonas residenciales más expuestas al tráfico de estos viales.
- Las calles con mayor tráfico y las grandes Avenidas afectan a la primera línea de viviendas orientadas hacia los viales principales como por ejemplo: Av. Reyes Católicos, Av. La Asunción, Rambla Santa Cruz, Av. La Salle, Galcerán, Méndez Núñez, Rambla Pulido, Av. Islas Canarias, Av. Tres de Mayo, Av. San Sebastián, Av. Bélgica, Av. Venezuela, calle Ramón y Cajal, calle de Miraflores, Av. Benito Pérez Armas, Av. La Constitución, Av. Francisco La Roche, Av. de Anaga, Av. Manuel Hermoso Rojas, Calle Alcalde José Emilio García Gómez, Av. Ángel Romero, Carretera de Santa Cruz a La Laguna, José Víctor Domínguez, Santa M<sup>a</sup> Soledad, Carretera del Rosario, Av. Príncipes de España,...

2. En la zona suroeste:

- Las carreteras TF-2, TF-28 y TF-1 que afectan a las urbanizaciones como Añaza, Sta. M<sup>a</sup> del Mar, El Draguillo, etc.
- Las avenidas que canalizan la mayor parte del tráfico en los barrios residenciales de La Gallega, El Pilar, el Sobradillo, Barranco Grande, principalmente: la Av. Los Majuelos y Av. Las Hespérides, calle Punta de la Vista; estas afectan a las viviendas más próximas a los viales de tráfico.

**Por lo tanto el ruido generado por el tráfico viario de calles y carreteras es la principal fuente de ruido ambiental en la aglomeración de Santa Cruz de Tenerife.**

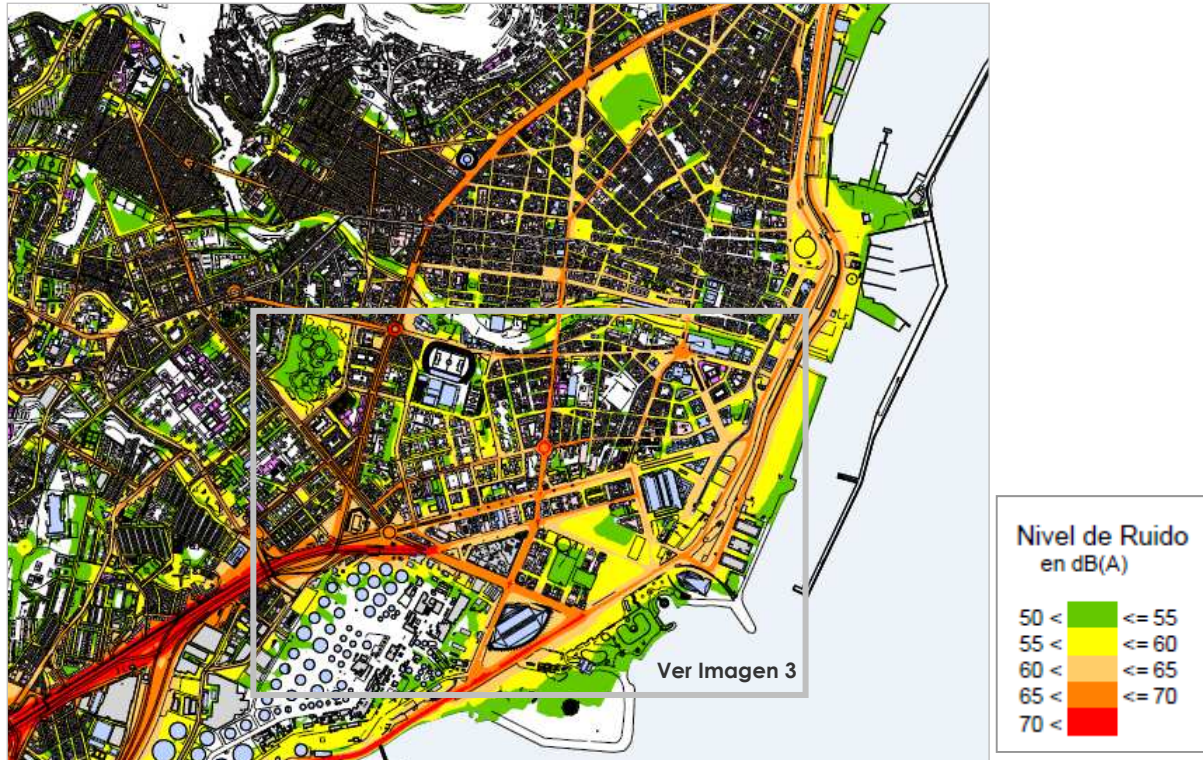


Imagen 2: Detalle Del Mapa Estratégico de Ruido de Tráfico Viario. Período noche, L<sub>n</sub>.

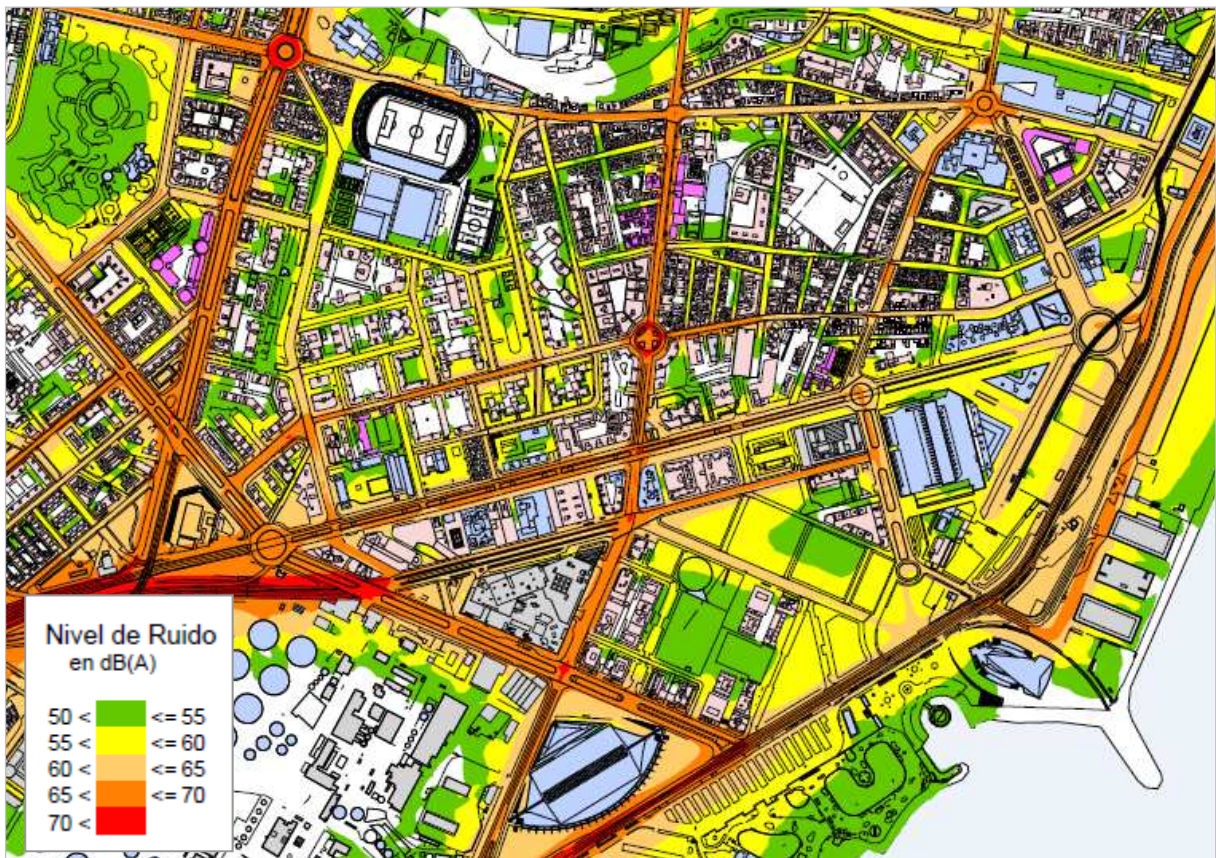


Imagen 3: Detalle Del Mapa Estratégico de Ruido de Tráfico Viario. Período noche, L<sub>n</sub>.

## 6. EVALUACIÓN DEL NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS EXPUESTAS AL RUIDO

Tal y como establecen las Instrucciones publicadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) respecto a la entrega de los datos asociados a los mapas estratégicos de ruido, se ha obtenido la población expuesta al ruido a 4 m. de altura:

- Población expuesta para cada tipo de foco de ruido ambiental por separado; tráfico viario e industria. Dentro del tráfico viario se incluye la población afectada por tráfico viario de calles, tráfico viario de carreteras y tráfico del tranvía.
- Población expuesta para el nivel de ruido ambiental total.

La población afectada (expresada en centenas) se presenta en rangos de 5 dB(A), de la siguiente forma:

- en rangos de 5 dB(A) a partir de 50 dB(A) para el índice acústico nocturno,  $L_n$ ;
- en rangos de 5 dB(A) a partir de 55 dB(A) para los índices acústicos de día completo, ( $L_{den}$ ), índice acústico día ( $L_d$ ) e índice acústico tarde ( $L_e$ ).

**TABLA DE POBLACIÓN AFECTADA A 4 M. DE ALTURA (centenas)**

RANGOS	TRÁFICO VIARIO (calles+tranvía+carreteras)				INDUSTRIA				TOTAL			
	Día completo	Día	Tarde	Noche	Día completo	Día	Tarde	Noche	Día completo	Día	Tarde	Noche
	$L_{den}$	$L_d$	$L_e$	$L_n$	$L_{den}$	$L_d$	$L_e$	$L_n$	$L_{den}$	$L_d$	$L_e$	$L_n$
50 - 54				428				0				429
55 - 59	390	383	385	259	2	1	0	0	391	384	386	260
60 - 64	423	386	369	132	0	0	0	0	424	387	370	132
65 - 69	250	208	184	14	0	0	0	0	250	208	184	14
70 - 74	114	63	42	1	0	0	0	0	114	63	42	1
> 75	7	2	2	0	0	0	0	0	7	2	2	0

De estos resultados se deduce que el **tráfico viario es claramente el que causa mayor afección en la aglomeración en términos de población expuesta**, ya que prácticamente coincide este dato con el de población expuesta por todos los focos de ruido ambientales.

El MAGRAMA solicita también la contribución a la población expuesta de los grandes ejes viarios, que son aquellos que tienen más de 3.000.000 de circulaciones al año, estas grandes

infraestructuras son gestionadas por el Cabildo de Tenerife, aunque las competencias de algunas carreteras sea del Gobierno de Canarias. Con estas especificaciones, dentro de la aglomeración de Santa Cruz de Tenerife, son grandes ejes viarios las siguientes carreteras: TF-1, TF-2, TF-4, TF-5, TF-11, TF-28, TF-29, TF-121.

La población expuesta (expresada en centenas) por los grandes ejes viarios, dentro de la aglomeración de Santa Cruz de Tenerife, es la siguiente:

**POBLACIÓN AFECTADA A 4 M. DE ALTURA (centenas)**

RANGOS dB(A)	CONTRIBUCIÓN GRANDES EJES VIARIOS			
	Día completo $L_{den}$	Día $L_d$	Tarde $L_e$	Noche $L_n$
50 - 54				59
55 - 59	98	64	71	30
60 - 64	50	34	39	19
65 - 69	29	21	22	7
70 - 74	14	9	9	0
> 75	4	2	2	0

Se observa que la contribución de los grandes ejes viarios a la población expuesta al ruido de tráfico viario total es importante, aproximadamente entre un 12-16 % dependiendo del período.

En términos de porcentaje de población expuesta a 4 m. de altura, y tomando como niveles de referencia los objetivos de calidad acústica establecidos para un área residencial que son, 65 dB(A) en los períodos día y tarde, y 55 dB(A) a la noche, tenemos las siguientes estadísticas de **población expuesta por encima de los niveles objetivo** establecidos por la normativa\* sobre ruido ambiental:

**TABLA DE PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXPUESTA AL RUIDO AMBIENTAL  
POR ENCIMA DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA**

	Población afectada (%)		
	Niveles Día superiores a 65 dB(A)	Niveles Tarde superiores a 65 dB(A)	Niveles Noche superiores a 55 dB(A)
<b>TRÁFICO VIARIO *</b>	10	8	15
<b>INDUSTRIA</b>	0	0	0
<b>GRANDES EJES VIARIOS</b>	1	1	2
<b>TOTAL</b>	10	8	15

\* incluye también la población expuesta al ruido de los grandes ejes viarios

*Nota: la legislación de referencia que establece los objetivos de calidad acústica es el REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (Ver Tabla A del Anexo II).*

## **7. RELACIÓN DE LAS ALEGACIONES U OBSERVACIONES RECOGIDAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

En el proceso de información pública del mapa estratégico de ruido previo a su aprobación se produjo una sola alegación, aunque con alegaciones que se consideraron que no se correspondían con el proceso de aprobación del mapa de ruido. Las respuestas ofrecidas fueron, de acuerdo con el documento de aprobación definitiva del mapa estratégico de ruido (MER) del 9 de mayo de 2014, las siguientes:

- a) *El escenario de referencia que se utilizó para el cálculo de los MER fue 2012, por lo que la actividad a la que hace referencia no ha sido objeto de los mismos.*
- b) *El Bº de María Jiménez está considerado como residencial existente y no como industrial de nuevo desarrollo.*
- c) *El análisis de población afectada por barrios se ha realizado de los 88 barrios, pero en el informe sólo se incluyeron los que tenían una población afectada por ruido por encima de los objetivos de calidad acústica igual o superior al 3 %.*
- d) *En relación con la nueva terminal de contenedores, ésta entró en funcionamiento con posterioridad a la elaboración de los MER.*
- e) *Los MER hacen referencia a niveles de ruido de la situación existente y no incluye ningún análisis específico de las zonas industriales ni portuarias, ya que los análisis específicos en estas zonas no son objeto del mismo.*
- f) *Los puntos 3 a 6 del escrito de alegaciones hacen referencia a hechos posteriores a la elaboración del MER, luego su alegación no se corresponde con el proceso de aprobación del mismo.*



## 8. MEDIDAS QUE YA SE APLICAN PARA REDUCIR EL RUIDO Y PROYECTOS EN PREPARACIÓN

En los últimos años se vienen desarrollando en Santa Cruz de Tenerife diversas actuaciones que contribuyen a la reducción del ruido ambiental y en concreto a la reducción del ruido de tráfico o a la población por él afectada. Se destacan las siguientes actuaciones:

### - Actuaciones en movilidad sostenible

El municipio viene trabajando desde hace años en la mejora de la movilidad, implantando políticas de movilidad sostenible que han contribuido de forma progresiva a reducir el ruido ambiental. En estas actuaciones se puede destacar:

- Peatonalizaciones: En los últimos años se han ido incrementando las zonas peatonales en la ciudad, y especialmente en la zona centro, que evitan o reducen el ruido de tráfico en numerosas calles y que, además, disuaden del acceso con vehículo a la zona centro.
- La creación de aparcamientos en la proximidad de la zona centro
- La limitación de la velocidad a 30 Km/h en las calles que mantienen acceso rodado en la zona centro.
- La incorporación del tranvía (Metro Tenerife) que conecta los centros de las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, que además contribuyó a eliminar tráfico de vehículos en varias de las calles por las que circula o, al menos, a reducir el número de carriles para la circulación de vehículos. En 2007 entró en funcionamiento la primera línea que posteriormente se amplió con la segunda línea de tranvía.



Líneas de tranvía de MetroTenerife

También en materia de movilidad hay varios proyectos ya en marcha, orientados a potenciar el transporte público, que pueden contribuir a reducir el ruido del tráfico viario de calles y carreteras, que es el foco de ruido principal. Ya hay estudios en marcha:

- Ampliación ya aprobada de la red de tranvía: MetroTenerife,
  - Ampliación de la Línea 2 de tranvía: Ticer - La Gallega, ya en fase de proyecto de ejecución
  - Ampliación de la Línea 1, hasta el aeropuerto de Tenerife Norte - Los Rodeos
  - Línea 3: Recinto Ferial - Muelle Norte
- Tren del Sur  
Infraestructura ya arrobada definitivamente, para la construcción de una línea férrea que conecte la ciudad con la zona sur de la isla y que contribuirá a reducir el tráfico insular y parte del tráfico de vehículo que accede a la ciudad desde otros municipios.
- Tren del Norte  
Infraestructura en fase de aprobación inicial, que conectaría la ciudad con la zona norte de la isla.

### **Actuaciones orientadas a la reducción del ruido de tráfico y recuperar espacio público**

El soterramiento de la carretera TF-11 en la zona centro ampliando el espacio público de la plaza de España, reduce el impacto del tráfico en esta zona y proporciona un nuevo espacio público sobre la vía soterrada



### **Actuaciones orientadas al control del ruido de actividades**

Desde el año 1995 el Ayuntamiento dispone de una ordenanza específica en materia de ruido y vibraciones, con cuya aplicación se ha venido controlando el ruido asociados a los locales comerciales y otras actividades. En los últimos años se han incrementado las acciones de control orientadas al control del ruido en las zonas en las que se concentran locales de hostelería asociadas al ocio, especialmente en las noches del fin de semana,

Para reforzar estas actividades se requiere revisar la ordenanza municipal sobre la emisión de ruidos y vibraciones para adecuarla a la nueva legislación nacional.

## **9. ACTUACIONES PREVISTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS, INCLUIDAS MEDIDAS PARA PROTEGER LAS ZONAS TRANQUILAS**

El plan de acción, que se denominará Plan de Acción de Mejora del Ambiente Sonoro (PAMAS) del municipio de Santa Cruz de Tenerife, implica la puesta en marcha de actuaciones correctoras, preventivas y de otra índole con el fin de avanzar a la mejora progresiva de la calidad sonora ambiental, incluyendo la prevención en los nuevos proyectos así como establecer políticas de protección y preservación para las zonas tranquilas y naturales del municipio.

El plan de acción combinará la realización de actuaciones de carácter global, es decir que su planteamiento afecte al conjunto o gran parte del municipio, y a acciones específicas que se desarrollarán en determinadas zonas del municipio, para lo que se establecen las zonas de actuación del PAMAS.

### **9.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PAMAS**

El conjunto de las acciones a desarrollar por el PAMAS se agrupan en siete líneas de actuación:

- Línea 1: Gestión municipal medioambiental
- Línea 2: Movilidad e infraestructuras del transporte
- Línea 3: Actividades y focos de gestión municipal
- Línea 4: Planeamiento urbano y edificación
- Línea 5: Espacio público, zonas tranquilas y espacio natural
- Línea 6: Divulgación y concienciación ciudadana
- Línea 7: Actualización de la ordenanza municipal

Se desarrolla a continuación cada línea de actuación, mediante las siguientes fichas que definen objetivos y prioridades a realizar.

Línea 1: GESTIÓN MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
Disponer la estructura interna y los medios para realizar una gestión eficaz del ruido que cumpliendo las exigencias legales, contribuya a la mejora progresiva y a evitar nuevas situaciones que puedan generar conflicto por este motivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer estructura en Ayto. para gestión del ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar responsable del PAMAS en el organigrama municipal y coordinador técnico para desarrollarlo.</li> <li>• Creación de mesa de ruido para coordinar a las diferentes áreas municipales participes en la gestión del ruido y definir acciones a corto plazo y responsables.</li> <li>• Participación del coordinador del PAMAS en otros planes municipales relacionados.</li> </ul>	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover vínculos de coordinación con otras administraciones con competencia en focos relacionados con el ruido ambiente en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con otras administraciones, integrarlas en PAMAS: Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayto. La Laguna, Puerto, Aeropuerto, ...</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impulsar desarrollo de PAMAS 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear observatorio con indicadores. Medir resultados de acciones y la evolución del ruido en el municipio.</li> <li>• Establecer y aprobar presupuesto anual para gestión del ruido</li> <li>• Identificar y declarar ZPAE</li> <li>• Definir planes zonales prioritarios</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir en plazo las exigencias de la legislación en materia de ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración y aprobación del MER 2017.</li> <li>• Adaptar el PAMAS 2016 para establecer y aprobar el plan de acción 2018.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la formación interna del personal involucrado en acciones de mejora y preventivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer plan formativo en materia de acústica, ruido y vibraciones para los técnicos municipales</li> <li>• Organizar acciones formativas</li> </ul>	

Línea 2: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
Definir acciones orientadas a la causa de mayor exposición al ruido ambiental en la ciudad, Crear, mejorar e implementar estrategias para la prevención y reducción de la contaminación acústica asociada a la movilidad y a las infraestructuras asociadas al transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar en las políticas de movilidad el objetivo de contribuir a minimizar el ruido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar estudios de ruido en los proyectos relacionados con la movilidad y nuevas infraestructuras, para valorar impacto.</li> <li>Estudiar impacto en el mapa de ruido e indicadores de los proyectos del plan de movilidad e infraestructuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> <li>Cabildo de Tenerife</li> <li>Gobierno de Canarias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer mejor las causas del ruido para poder diseñar acciones correctoras más efectivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar información de emisiones del ruido del tráfico urbano.</li> <li>Evaluar la contribución del transporte público al ruido y opciones de mejora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> <li>Cabildo de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar, dentro de los planes zonales, acciones correctoras en las zonas de mayor exposición de la población al ruido de tráfico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar zonas de mayor exposición al ruido de tráfico.</li> <li>Estudiar mejoras al ruido de tráfico en ZPAE de planes zonales prioritarios</li> <li>Integrar planes de acción de carreteras y tranvía en planes zonales</li> <li>Definir indicadores de seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Minimizar el impacto de los proyectos de infraestructura proyectados en el municipio y su impacto en la movilidad para la reducción de la población expuesta al ruido de tráfico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios acústicos específicos en cada proyecto, para valorar impactos positivos y negativos en el PAMAS</li> <li>Definir mejoras en fase de proyecto</li> <li>Incorporar la evaluación en proyecto de vibraciones, especialmente asociada a ferrocarril y tranvía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> <li>Cabildo de Tenerife</li> <li>Gobierno de Canarias</li> </ul>

LÍNEA 3: ACTIVIDADES Y FOCOS DE GESTIÓN MUNICIPAL			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
<p>Crear, mejorar e implementar estrategias para la prevención, y reducción de la contaminación acústica y de la molestia por ella generada en la población, como consecuencia del ruido de focos no contemplados en el MER, como actividades, ocio, alarmas, vehículos y otros focos de gestión municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantación de las exigencias para el control del ruido que incorpore la nueva ordenanza municipal sobre ruidos y vibraciones, una vez sea aprobada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de adecuación de las actividades</li> <li>• Diseñar nuevo plan de control y vigilancia</li> <li>• Identificar necesidades municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar las acciones en gestión del ruido asociado al ocio nocturno: conocer, controlar y vigilar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de análisis y acciones para reducir el impacto en zonas ocio nocturno</li> <li>• Vigilancia de las condiciones acústicas de los locales asociados al ocio nocturno.</li> <li>• Plan de vigilancia e indicadores para medir efectividad de acciones que se adopten</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar otras causas de ruido que son causa de molestia a la población y no se incluyen en el MER</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de quejas y jerarquizar causas</li> <li>• Definir indicador para seguimiento de evolución de quejas</li> <li>• Establecer prioridades para definir acciones orientadas a reducir las quejas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar focos de competencia municipal sobre lo que el Ayuntamiento puede actuar para visibilizar las acciones de mejora.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventario de focos de competencia municipal: instalaciones, edificios municipales, recogida RSU, limpieza viaria, alarmas, motos, eventos, fiestas, etc.</li> <li>• Identificar prioridades y efectuar estudios específicos para soluciones de mejora.</li> <li>• Incorporar ruido y vibraciones en criterios de compra verde y contratación municipal.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar nuevos proyectos de edificios o instalaciones municipales, donde se puedan incorporar soluciones al ruido desde el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar estudios acústicos en proyecto para minimizar impacto al exterior.</li> </ul>	

LÍNEA 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
Promover acciones preventivas para la mejora del ambiente sonoro en el municipio incorporando la variable acústica como imprescindible en los proyectos de ordenación del territorio, urbanismo y edificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir y aprobar los objetivos de calidad acústica en el municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y declarar zonas tranquilas</li> <li>Revisar y aprobar la zonificación acústica</li> <li>Establecer exigencias para cumplir objetivos de calidad acústica en nuevos desarrollos urbanísticos y nuevas edificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar posibles conflictos asociados a zonas con usos mixtos o próximas a usos con distinto grado de sensibilidad al ruido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar conflictos por mezcla o proximidad de usos con diferente sensibilidad.</li> <li>Incorporar estudios para soluciones a estas situaciones en planes zonales prioritarios</li> <li>Establecer medios para el control de posibles conflictos en nuevos proyectos urbanísticos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los proyectos urbanísticos de especial interés para reducir o prevenir el ruido en el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PGOU: Identificar y estudiar proyectos de especial relevancia para el PAMAS</li> <li>Supervisar estudios acústicos de planes parciales: suficiente calidad y propuesta de soluciones o condicionantes.</li> <li>Aprovechar proyectos de regeneración y mejora urbana en los planes zonales</li> <li>Valorar la oportunidad de planes de movilidad e infraestructura para potenciar acciones urbanísticas que reduzcan el ruido.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr suficiente calidad acústica en las edificaciones sensibles al ruido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar aislamiento de fachadas en edificaciones tipo: residenciales, educativas, sanitarias y culturales</li> <li>Valorar cumplimiento de niveles en interior</li> <li>Establecer control final de calidad acústica suficiente en la nueva edificación</li> </ul>	

LÍNEA 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y ESPACIO NATURAL			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
<p>Promover la existencia y proximidad a la población de espacio público con ambiente tranquilo y agradable, como objetivo integrado en los objetivos de ciudad saludable</p> <p>Proteger y preservar del ruido los espacios naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y evaluación de los espacios públicos de interés para el PAMAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar calidad acústica en el espacio público: parques, plazas, paseos,, playas, ...</li> <li>Desarrollo de metodologías de paisaje sonoro para la evaluación de los espacios públicos como base para otras zonas de la ciudad.</li> <li>Seleccionar en los planes zonales prioritarios posibles "oasis sonoros urbanos"</li> <li>Plan de preservación y mejora de los "oasis sonoros urbanos".</li> <li>Evaluar conflictos en el espacio público; terrazas, parques infantiles, eventos, ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caracterización de las zonas tranquilas del municipio y plan específico dentro del PAMAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Delimitar zonas tranquilas en cada plan zonal</li> <li>Planes para la puesta en valor de las zonas tranquilas y su preservación y mejora</li> <li>Establecer indicadores para seguimiento de la mejora y valorizar las zonas tranquilas</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y plan de actuación de los espacios de interés natural en materia de acústica ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar calidad acústica ambiental del espacio natural protegido.</li> <li>Acciones de mejora para zonas en conflicto por niveles de ruido ambiental</li> <li>Identificar posibles zonas tranquilas en campo abierto y reservas de Sonido de Origen Natural</li> <li>Establecer acciones prioritarias de protección y preservación</li> <li>Planes acústicos de uso del espacio natural</li> </ul>	



LÍNEA 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
Diseñar planes de divulgación de la información sobre acústica ambiental en la ciudad para promover la contribución de la población al desarrollo del PAMAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un sistema de información municipal de la contaminación acústica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar sistema de información municipal de la contaminación acústica para incorporar toda la información disponible y que se vaya generando.</li> <li>Diseñar y mantener sistema de indicadores para el seguimiento del PAMAS por la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir estrategia de comunicación de avances y proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover representación apropiadas para la comunicación a la población de los resultados del PAMAS</li> <li>Establecer métodos de evaluación de las acciones del PAMAS para su divulgación</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de sensibilización y concienciación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar campañas periódicas acordes con las acciones del PAMAS</li> <li>Mejorar la participación ciudadana en el plan de acción</li> <li>Reforzar la finalidad del plan como una línea de mejora progresiva para el municipio, no sólo asociada a la reducción del ruido</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar valor a los ambientes sonoros agradables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el reconocimiento de las zonas tranquilas</li> <li>Establecer sellos de calificación de oasis sonoros urbanos</li> <li>Integrar en la promoción turística</li> <li>Coordinar con acciones de ciudad saludable y desarrollo comunitario.</li> </ul>	

LÍNEA 7: ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL			
Objetivo	Prioridades	Actuaciones	Responsables
Elaborar y aprobar una nueva ordenanza municipal en materia de ruido y vibraciones adaptada a la legislación europea y nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación de aspectos ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar sistema de información municipal de la contaminación acústica para incorporar toda la información disponible y que se vaya generando.</li> <li>Diseñar y mantener sistema de indicadores para el seguimiento del PAMAS por la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover representación apropiadas para la comunicación a la población de los resultados del PAMAS</li> <li>Establecer métodos de evaluación de las acciones del PAMAS para su divulgación</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar campañas periódicas acordes con las acciones del PAMAS</li> <li>Mejorar la participación ciudadana en el plan de acción</li> <li>Reforzar la finalidad del plan como una línea de mejora progresiva para el municipio, no sólo asociada a la reducción del ruido</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discutir borrador, elaborar documento final y aprobar la ordenanza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el reconocimiento de las zonas tranquilas</li> <li>Establecer sellos de calificación de oasis sonoros urbanos</li> <li>Integrar en la promoción turística</li> <li>Coordinar con acciones de ciudad saludable y desarrollo comunitario.</li> </ul>	

**9.2. ZONAS PAMAS: ZONAS EN LAS QUE SE DIVIDE EL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DEL PAMAS**

Con el fin de poder desarrollar planes zonales integrales en el municipio, se ha efectuado una zonificación con el objetivo de agrupar zonas que pueden tener una problemática similar y que facilite un análisis por sectores geográficos del municipio, con vistas a desarrollar el conjunto de acciones del plan de acción que estén asociadas a zonas concretas del municipio. La finalidad de estas zonas es poder mantener análisis globales y definir prioridades, que no sólo incluyan las acciones correctivas, sino todos los objetivos del PAMAS.

Dentro de estas Zonas PAMAS, se podrán diferenciar las Zonas de Protección Acústica Especial, ZPAE, que son las áreas que superan los objetivos de calidad acústica y que, por ello, implican la necesidad de adoptar acciones correctoras orientadas a la mejora progresiva del ruido ambiental, hasta que se alcance el cumplimiento de los objetivos de calidad aplicables definidos por la zonificación acústica.

Se contempla un total de 8 Zonas PAMAS para las que se desarrollarán los planes zonales dentro del desarrollo del plan de acción PAMAS, previo un análisis de cada zona atendiendo a las líneas de actuación propuestas, de forma que se concreten planes zonales para el ámbito temporal del PAMAS 2016.

Los planes zonales del PAMAS que se proponen y su característica principal se indican a continuación:

<b>Zona</b>	<b>Plan Zonal</b>	<b>Características principales</b>
Zona 1	P.Z. Anaga	Zona tranquila, rural y medio natural
Zona 2	P.Z. Anaga-Puerto	Valles expuestos al ruido de zona portuaria y de la carretera TF-11
Zona 3	P.Z. Centro	Zona residencial, comercial, ocio, tráfico, puerto
Zona 4	P.Z. Estadio-Auditorio	Zona residencial, uso terciario, cultural y espacio público
Zona 5	P.Z. Salud-Ifara	Zona residencial con calles en pendiente
Zona 6	P.Z. Ofra Norte	Zona residencial sanitaria y educativa, con autopista y tráfico urbano
Zona 7	P.Z. Refinería-Costa Sur	Autopista, zona industrial, talleres, residencial y militar
Zona 8	P.Z. Suroeste	Zona residencial y carreteras

Las acciones que se vayan adoptando en los diferentes planes zonales, o en las acciones de carácter global para todo el municipio, no asociadas a acciones concretas sobre una parte del territorio municipal, se irán concretando en fichas de acciones específicas, que establecerán la información necesaria para su definición, responsables, objetivos y plazos, que

irán configurando el desarrollo del plan de acción y permitirán el seguimiento de los avances y logros.

A modo de propuesta previa el Departamento de Medio Ambiente podrá establecer acciones concretas que faciliten la discusión de planes que desde el enfoque exclusivo del ruido, pudieran ser positivas para la mejora del ambiente sonoro en el municipio.



**Zonas para el desarrollo de planes zonales en el PAMAS**

### **9.3. CRITERIOS DE PRIORIDAD**

Aunque el objetivo es que el plan cubra todo el municipio, es necesario establecer prioridades que atiendan a las zonas de mayor exposición al ruido con carácter prioritario, independientemente de que pueden darse otros aspectos que incidan en la prioridad, como la oportunidad que representa determinados proyectos en la ciudad o la sinergia con otros planes municipales relacionados con la gestión del ruido.

Por ello, se ha efectuado, a partir de los resultados del MER 2012, un análisis de las zonas en las que hay una mayor exposición al ruido, definiendo para ello un indicador (IERU: Indicador de exposición al ruido urbano) que será una referencia para establecer las zonas que requieren

una atención prioritaria, al menos en el estudio de posibles soluciones para reducir la exposición al ruido de la población.

## **10. INFORMACIÓN ECONÓMICA**

El plan se ajustará a la disponibilidad económica, promoviendo la adopción de soluciones dentro de los proyectos de ciudad de los diferentes servicios municipales involucrados en las actuaciones del PAMAS.

## 11. DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN

El indicador principal de seguimiento de los resultados será el cálculo de la población expuesta al ruido, pero con el cálculo a partir de los niveles en fachada en todas las alturas de los edificios y con una asignación proporcional de la población.

El Ayuntamiento desarrollará dentro del desarrollo del plan de acción una serie de indicadores que midan el avance de las distintas líneas de actuación, de forma que se cree una batería de indicadores que permita medir de forma periódica el avance en las diferentes líneas de actuación. Inicialmente se proponen los siguientes indicadores tipo, que deberán ser definidos en el desarrollo del plan de acción y que se irán complementando con indicadores adicionales que respondan a las necesidades de la evolución del plan de acción.

Indicadores tipo a contemplar en el plan de acción de mejora del Ambiente Sonoro (PAMAS) del municipio de Santa Cruz de Tenerife:

- I-1. Porcentaje de población expuesta al ruido por encima del OCA para uso residencial
- I-2. Reducción de la exposición al ruido ambiental de la población en cada fase del PAMAS
- I-3. Porcentaje de población con exposición al ruido ambiental propia de zona tranquila
- I-4. Porcentaje de espacio público que excede los niveles del OCA para uso residencial
- I-5. Porcentaje de espacio natural protegido que excede los OCA para zonas E
- I-6. Porcentaje de nuevos desarrollos que cumplen OCA.
- I-7. Población que ha reducido su exposición al ruido por las acciones específicas adoptadas frente al ruido de tráfico
- I-8. Porcentaje de calles incluidas en ZPAE en las que se han adoptado medidas específicas orientadas a reducir la emisión sonora del tráfico viario
- I-9. Población expuesta al ruido de ocio por encima del OCA
- I-10. Número de quejas por ruido y porcentaje de ellas resueltas con satisfacción

Los indicadores se establecerán tanto de forma global para todo el municipio, como para cada uno de los planes zonales propuestos.

## 12. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS

La información disponible en la actualidad no permite establecer una estimación de la reducción de la población expuesta al ruido, sin embargo la mayoría de la población expuesta al ruido de tráfico urbano, excluidas las carreteras, por encima de los objetivos de calidad acústica, lo está en menos de 5 dB(A), por lo que acciones orientadas a reducir la exposición a este foco en pocos decibelios, pueden resultar de alta eficacia, tanto actuando en la reducción del tráfico, por el mayor peso del transporte público y de movilidad peatonal, o por la reducción de la emisión en las calles con tráfico urbano con otro tipo de actuaciones.

Igualmente, el Ayuntamiento implementará a partir del MER 2017 metodologías para aumentar la información que permita evaluar la afección por molestias o interferencia con el descanso o actividades previstas, de la población debido a la exposición al ruido

# PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

2016

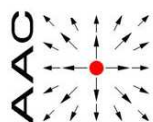
## DOCUMENTO COMPLEMENTARIO: PROPUESTA DE ACTUACIONES

ENCARGADO POR:



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

ELABORADO POR:



**AAC Acústica + Lumínica**

Fecha: Diciembre 2.016

Documento nº: 160780

Nº de páginas incluida esta: 15 + Anexo

Exp. nº: 16072



## ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN.....	3
3. ANÁLISIS DE PRIORIDADES A PARTIR DE RESULTADOS DEL MER 2012.....	5
4. CONCLUSIONES.....	15

### ANEXOS

ANEXO 1: INDICADORES PARA MEDIR LAS ACTUACIONES ADOPTADAS EN EL PAMAS

ANEXO 2: FICHAS CON PROPUESTA DE ACTUACIONES

## **1. OBJETO**

Complementar el Plan de Acción de Mejora del Ambiente Sonoro - PAMAS de Santa Cruz de Tenerife con una serie de acciones que se proponen desde el área de Medio Ambiente, con el fin de concretar acciones específicas que se pueden desarrollar a partir del plan de acción, de forma que sirvan para adoptar acciones concretas que no dependan de otras áreas técnicas, pero teniendo en cuenta el carácter transversal de la gestión del ruido, en general servirán con punto de partida para involucrar a otras áreas municipales y a otras administraciones con competencias en el municipio relacionadas con el ruido.

## **2. DESCRIPCIÓN**

El PAMAS establece un marco de actuaciones a medio plazo, para responder a las exigencias legislativas a partir de la evaluación del mapa estratégico de ruido. Debido al retraso en la elaboración del PAMAS, su desarrollo se va a ver condicionado por la exigencia de aprobar el nuevo mapa estratégico de ruido (MER) en 2017 y la aprobación de un nuevo Plan de Acción en 2018, que en realidad será una revisión del PAMAS que ahora se propone, teniendo en cuenta los nuevos resultados del MER 2017.

Esta situación plantea una fase inicial del desarrollo del PAMAS que puede permitir una puesta en marcha unida a la obtención del MER, de forma que para el nuevo plan de acción a aprobar en 2018, se puedan presentar ya avances y líneas de actuación más definidas y concretas.

Por este motivo, el PAMAS 2016, se complementa con una serie de propuestas que se puede considerar que forman parte del desarrollo del PAMAS, con el ánimo de poner en marcha las diferentes líneas de acción propuestas por el PAMAS, así como la forma de iniciar la ejecución de las acciones globales en los diferentes planes zonales que se proponen para el desarrollo del PAMAS en los 8 sectores del municipio considerados para el desarrollo de PAMAS y denominadas Zonas PAMAS.

Este desarrollo inicial del PAMAS se concreta en la definición de las 8 Zonas PAMAS y en un análisis de exposición al ruido que se ha realizado en base a un indicador definido por AAC, que se ha denominado Indicador de Exposición al Ruido Urbano (IERU). El indicador mide el exceso en  $\text{dB(A)} \cdot \text{Persona}$ , de forma que suma el total de exposición por encima del OCA (objetivo de calidad acústica) aplicable.

Con el fin de tener una visión más completa, el indicador se obtiene para cada zona PAMAS tanto en valor absoluto,  $\text{dB(A)} \cdot \text{Persona}$ , como ponderado por la superficie de cada zona,  $\text{dBA} \cdot \text{persona}/\text{Ha}$ , con el fin de tener información comparable entre las zonas independientemente de su tamaño.

Este análisis se hace también para una malla de 200 x 200 m. para todo el municipio, con el fin de poder analizar además, donde se ubican las zonas con mayor exposición al ruido, de forma que entre ambos análisis se puedan establecer criterios de prioridad de actuaciones en el PAMAS para aquellas zonas del municipio en las que hay una mayor exposición al ruido.

Adicionalmente, este análisis facilita identificar las causas del ruido y disponer de una información más entendible de la información proporcionada por los mapas de ruido, al hacer una lectura de los mapas de ruido, que se cuantifica en un indicador que va a permitir medir la evolución de las acciones y mejorar la comparación entre mapas de ruido de diferentes años

Este análisis será la referencia para establecer prioridades unidas a la exposición al ruido obtenida del MER 2012. Pero el plan de acción considera también otro tipo de acciones relacionadas con otros análisis del MER, complementarios a la población expuesta, y a los focos y problemáticas asociadas al ruido que no se contemplan en el MER, como el ruido del ocio nocturno, de servicios municipales, etc.

Para avanzar en la puesta en marcha de las 7 Líneas de Acción que propone el PAMAS, se han elaborado fichas de acciones concretas asociadas a cada línea de actuación y que pueden ser acciones de carácter global para el municipio o acciones localizadas en una determinada zona del municipio.

Estas fichas deben entenderse como una propuesta de partida para facilitar desde el área de Medio Ambiente, la puesta en marcha del plan de acción, pero deben estar sujetas a la discusión municipal, por ejemplo en la mesa del ruido que se propone, con el fin de concretar las acciones y fijar responsables y plazos.

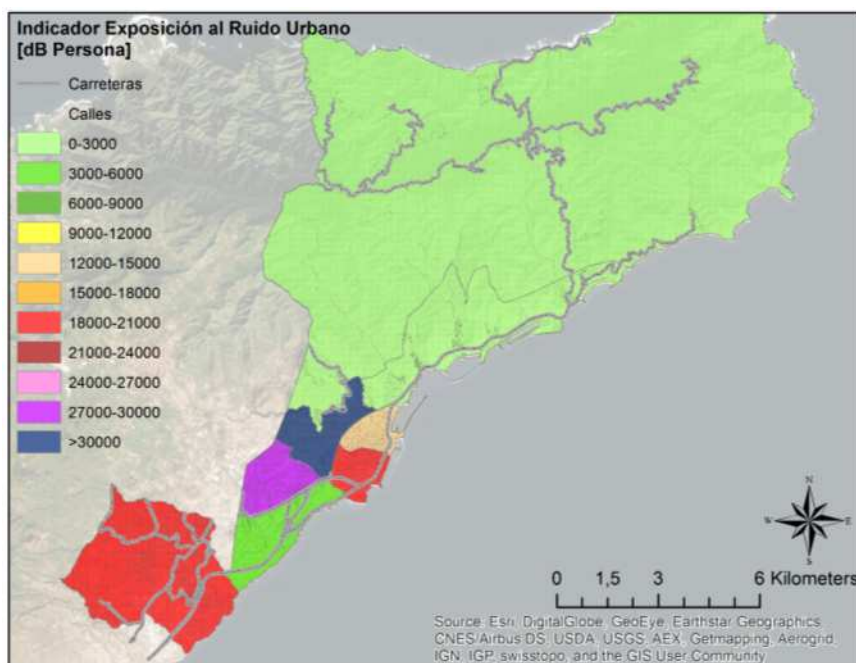
### **3. ANÁLISIS DE PRIORIDADES A PARTIR DE RESULTADOS DEL MER 2012**

A partir de los resultados del MER 2012, se ha trabajado con los resultados de exposición de la población para obtener el indicador IERU para las 8 zonas del municipio, definidas en el gráfico siguiente:



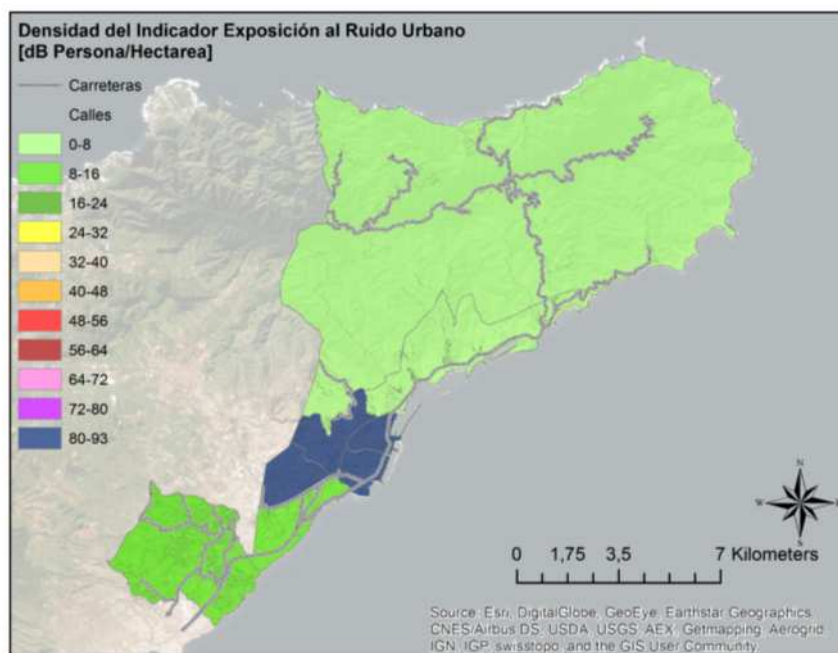
**Zonas PAMAS**

Para cada una de estas zonas se ha obtenido el valor del indicador IERU, tanto en forma absoluta como en densidad por hectárea. Los resultados se presentan en los gráficos siguientes:



**Resultados del IERU Absoluto para cada zona PAMAS**

Los resultados muestran que las zona PAMAS que tiene población expuesta al ruido en mayor medida es la zona Salud-Ifara, seguida de la zona PAMAS Ofra Norte, que destacan claramente sobre Estadio-Auditorio y Suroeste.



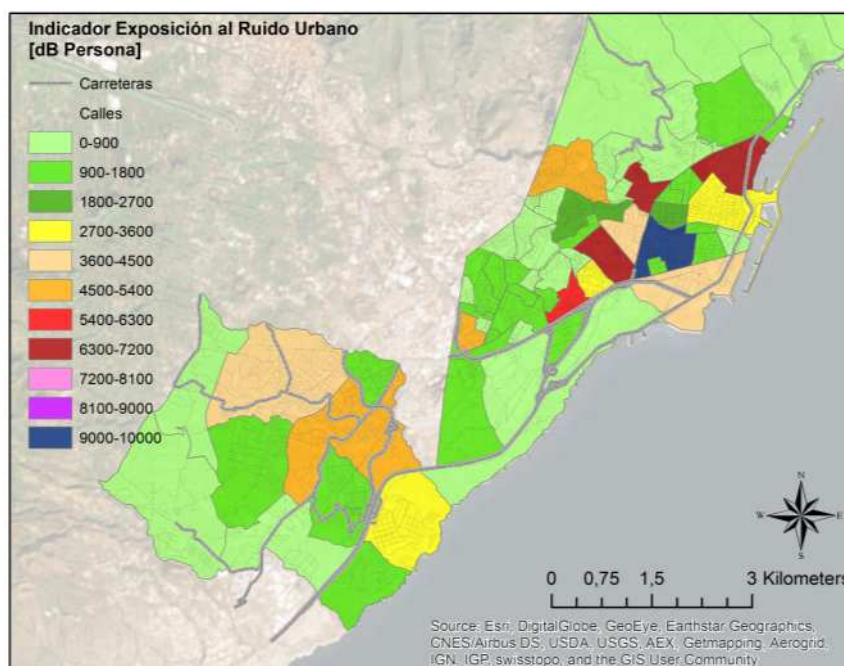
**Resultados del IERU Densidad para cada zona PAMAS**

Sin embargo, cuando se ponderan los resultados en función de la superficie de cada zona PAMAS, se observa una uniformidad en los resultados en las 4 zonas más centrales del municipio: Salud-Ifara, Ofra Norte, Estadio-Auditorio y Centro, que presentan una situación muy diferente al resto. Es de destacar el cambio en la zona PAMAS Suroeste, que cuando se consideran de forma absoluta tiene unos resultados relevantes, que se deben a su mayor superficie, sin embargo en el análisis por densidad los niveles se reducen notablemente con respecto a las 4 zonas con valores mayores.

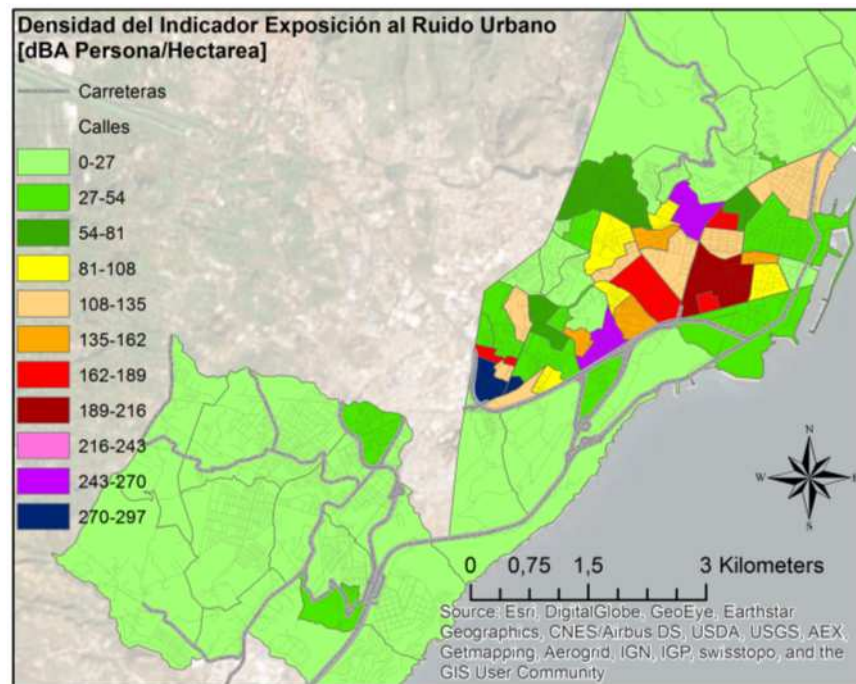
Este análisis indica que las 4 zonas comentadas deberían mantener la prioridad en lo que se refiere a la adopción de acciones correctoras para reducir el ruido ambiental.

Por lo tanto, en las acciones relacionadas con el ruido debido al tráfico, que es el predominante en el municipio, las acciones prioritarias deberían orientarse hacia las 4 zonas de mayor valor del indicador IERU-densidad.

Aunque hay barrios que no están incluidos en una única zona PAMAS, en la mayoría de los casos estas zonas se pueden dividir en barrios, si finalmente el barrio fuera una unidad de trabajo para el PAMAS que pudiera resultar interesante para algunas líneas de acción. Por ello, se ha obtenido también el indicador IERU para cada barrio, con los siguientes resultados:



**Resultados del IERU Absoluto para cada Barrio**



**Resultados del IERU Densidad para cada Barrio**

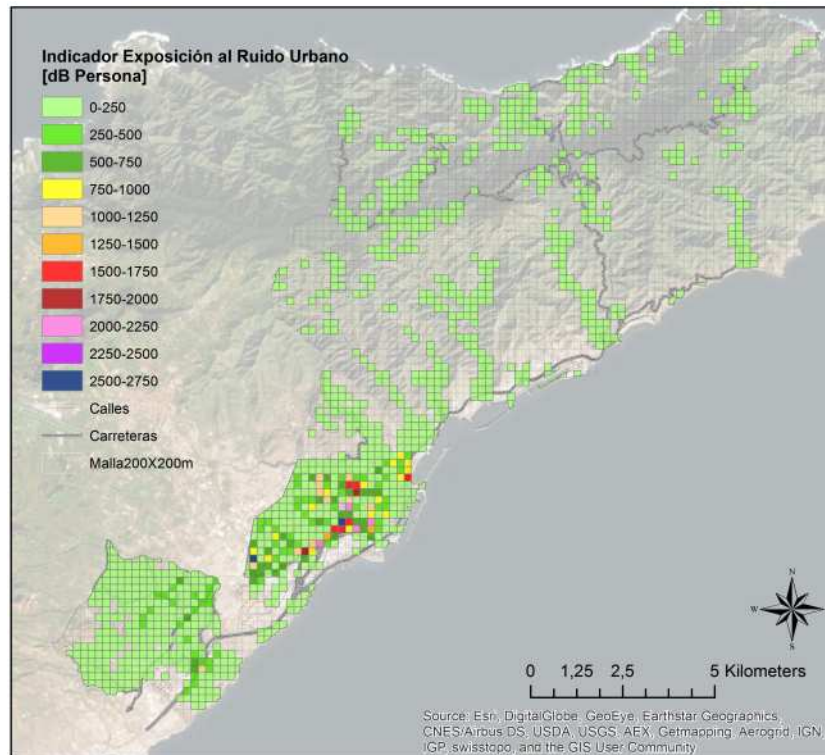
Si atendemos a valores absolutos, el Barrio de La Salle, es el que presenta un mayor valor de exposición al ruido en la población, sin embargo, si se atiende a los resultados de densidad, se observa una mayor concentración de exposición al ruido en la población en el Barrio Nuevo Obrero.

Si se atiende a los resultados obtenidos, estos gráficos indican que el Barrio de La Salle incluye un tercio de la exposición al ruido de la ZONA PAMAS Salud-Ifara y, con respecto a los valores de IERU-densidad en Barrio Nuevo Obrero se da una concentración de exposición al ruido que es del orden del triple que los valores para las Zonas PAMAS mas expuestas.

Los mapas muestran como los barrios de la zona centro y los más próximos a la TF-5 son los que presentan la mayor exposición. Como resumen, según se consideren valores absolutos de exposición al ruido o densidad por Ha, los barrios con mayos exposición en cada caso, son los siguientes:

<b>Barrios con mayor IERU - Absoluto</b>	<b>Barrios con mayor IERU - Densidad</b>
La Salle	Nuevo Obrero
Toscal	García Escámez
Los Gladiolos	Salamanca
Salamanca	La Salle
García Escámez	

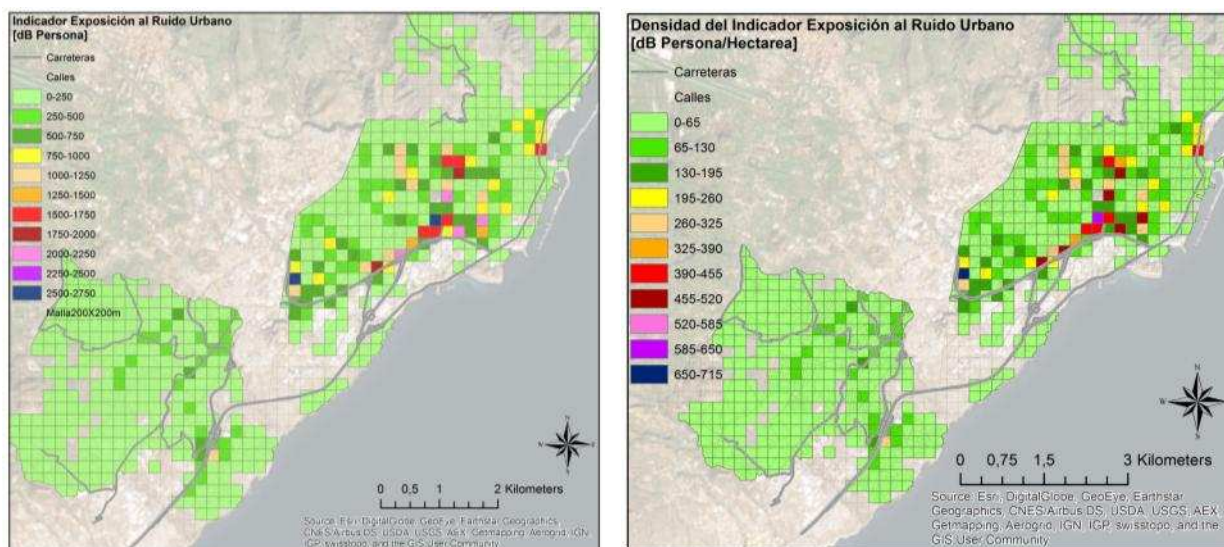
Con el fin de tener una mayor información sobre donde están los principales problemas en el municipio de exposición al ruido de la población y poder orientar mejor las acciones prioritarias con mayor detalle, se ha calculado el IERU para una malla de 200x200 m en todo el municipio, con los siguientes resultados,



**Resultados del IERU Absoluto en malla de 200x200 m.**

A continuación se presenta el mismo resultado sólo para la zona urbana y aunque, en este caso, los resultados no son función de la superficie, se mantienen las dos representaciones para valores absolutos y de densidad, con el fin de poder comparar con los resultados de los barrios y de las zonas PAMAS.





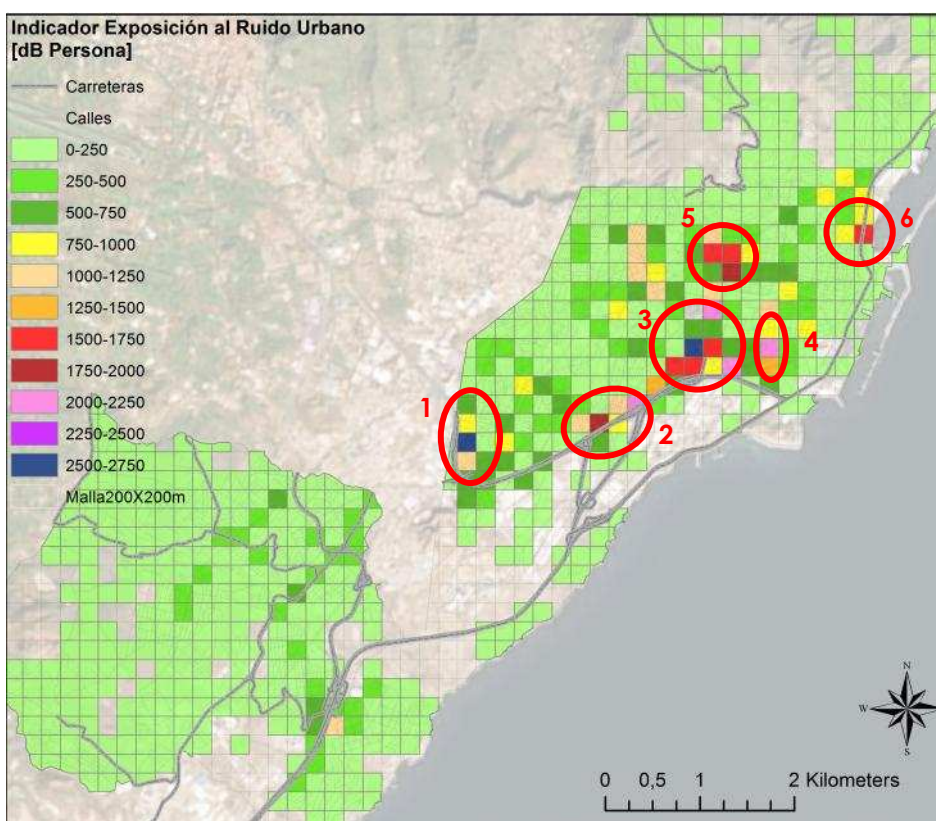
**Resultados del IERU en malla de 200x200 m. Absoluto (Izqda.) y Densidad (Dcha.)**

En relación con valores absolutos, las celdas con mayores valores de exposición de 2.500-2.750 dB(A)\*persona que da lugar a densidades elevadas en unas pocas zonas de los barrios que se identifican claramente cerca de la TF-5 y de las Avenidas de Reyes Católicos y de La Salle. Estos resultados ponen de manifiesto que las exposiciones elevadas se dan en áreas reducidas y próximas a vías con tráfico elevado, por lo que las acciones prioritarias relacionadas con alta exposición al ruido de tráfico, tanto si se hace referencia a las zonas PAMAS como a los barrios, se localizan en zonas concretas, en vez de tratarse de exposiciones generalizadas en amplias zonas.

Por ello, esta metodología de análisis de los resultados del MER nos permite localizar las áreas que requieren una atención prioritaria en el plan de acción, con vistas a reducir la población más expuesta, lo que facilita el análisis y seguimiento en el tiempo de las zonas con mayor exposición al ruido en la población.

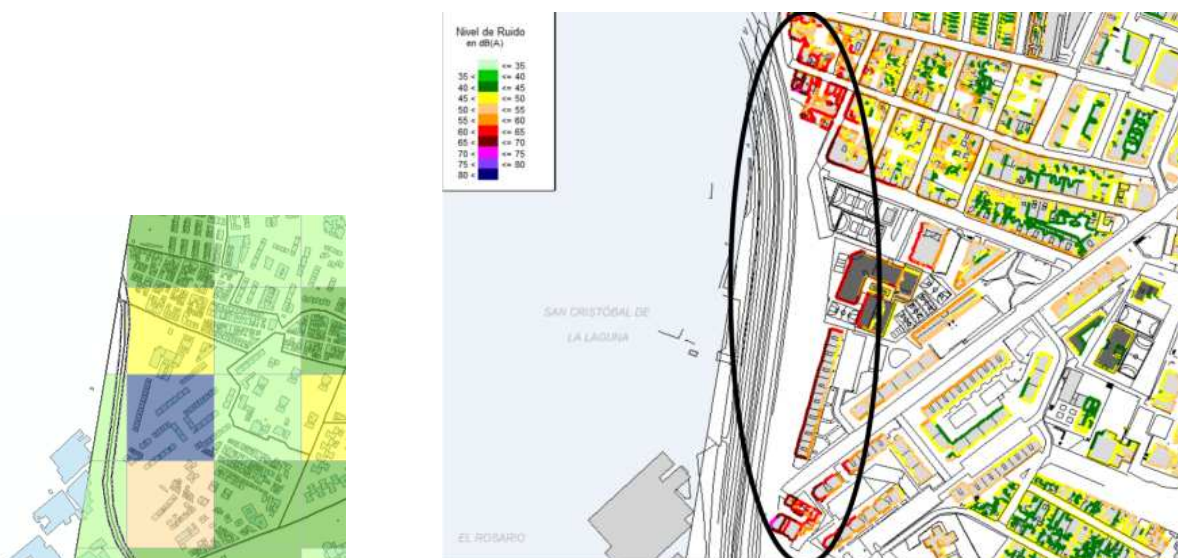
**Análisis de las zonas del municipio con mayor exposición**

Teniendo en cuenta los resultados más elevados del indicador IERU-Absoluto, se seleccionan 6 zonas en las que se presentan celdas con valores elevados, para ver las causas en cada uno de ellas, para que sirva de referencia para seleccionar prioridades en la propuesta de acciones de mejora en relación con el ruido de tráfico



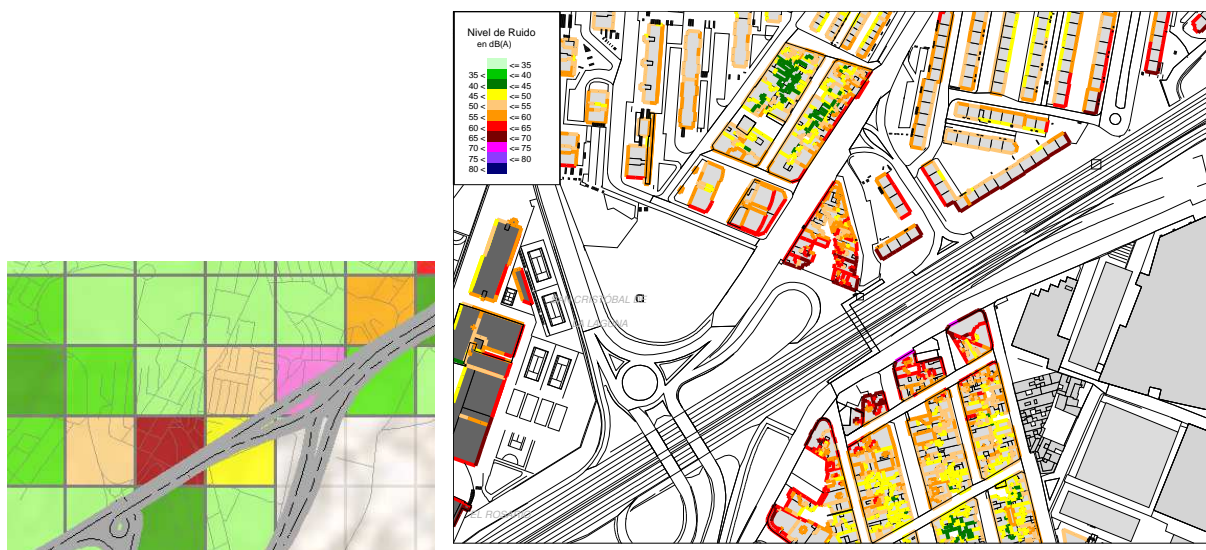
Áreas con mayor exposición al ruido de tráfico. Indicador IERU-Absoluto

El Área 1 presenta una de las dos celdas de 200x200 m. con mayor exposición, situada en el Barrio Nuevo Obrero, que está incluido en la zona PAMAS Ofra Norte. La exposición al ruido predominante en esta parte del municipio se debe al impacto de la TF-5.



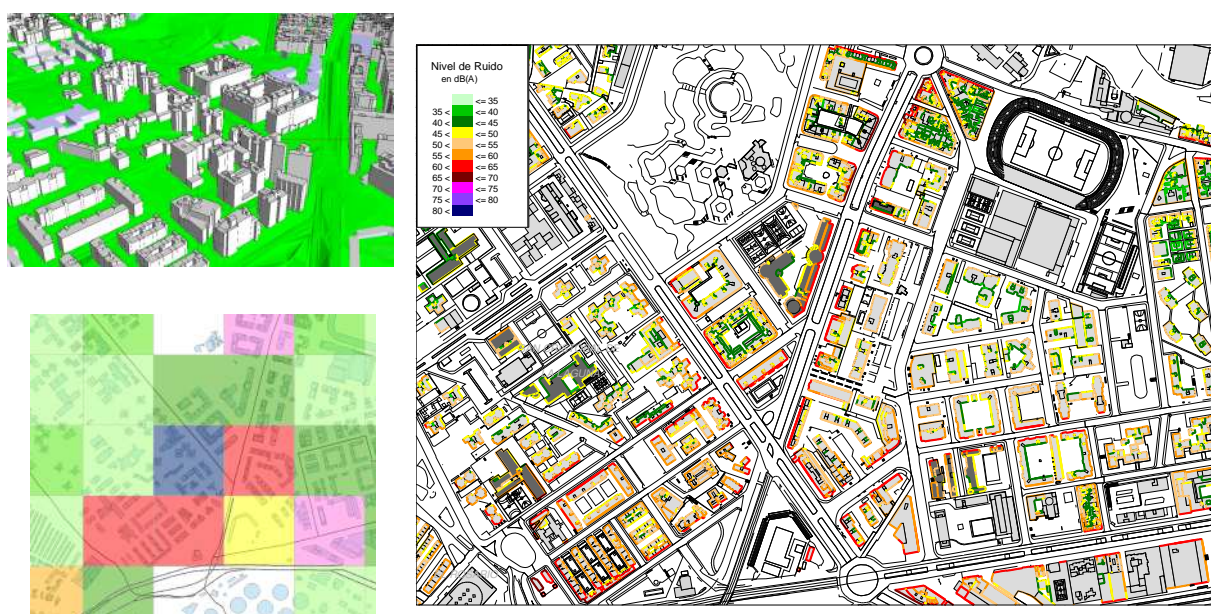
Detalle de la exposición al ruido en Área 1: zona de mayor exposición al ruido en Barrio Nuevo Obrero

El Área 2 se encuentra en el Barrio García Escámez (Zona PAMAS Ofra Norte) con edificios expuestos al ruido de la TF-5 y con niveles en fachada muy elevados



**Detalle de la exposición al ruido en Área 2: zona de mayor exposición al ruido en Barrio García Escámez**

El Área 3 es la parte del municipio donde se presentan los valores de exposición más altos, con varias celdas que presentan niveles elevados, es la confluencia de los barrios La Salle (Zona PAMAS Estadio-Auditorio), Los Gladiolos y Chaparral (Ambos en la Zona PAMAS Salud-Ifara), a ambos laos de la Avenida Reyes Católicos y próximos a la TF-5.



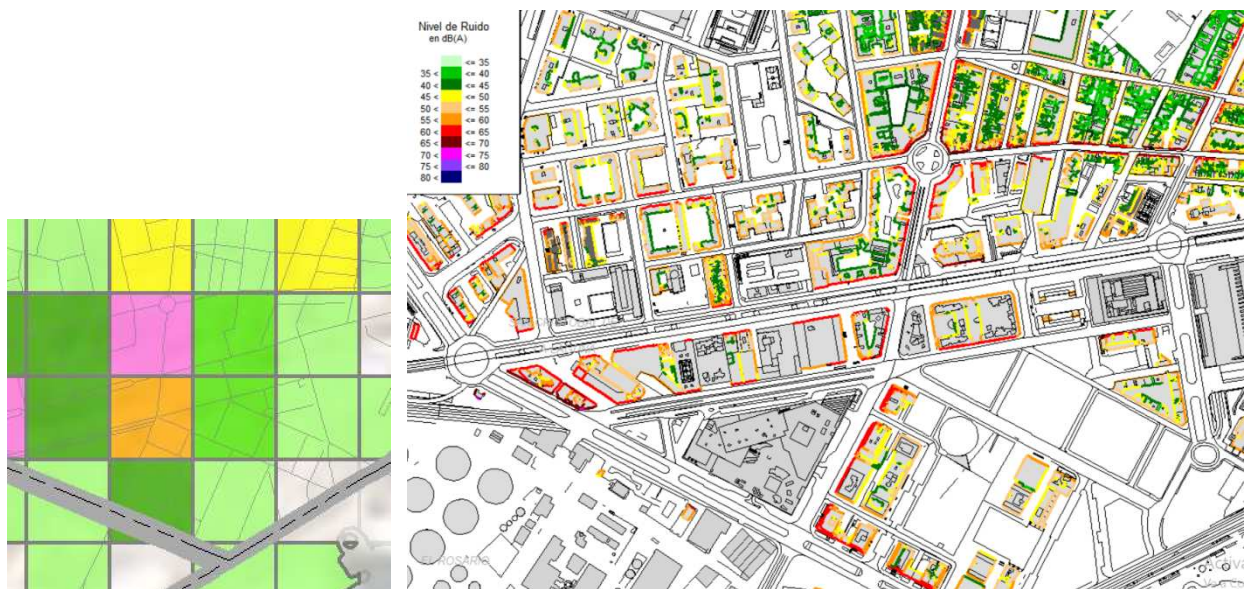
**Detalle de la exposición al ruido en Área 3: Barrios Los Gladiolos, Chaparral y La Salle**

En la imagen siguiente se aprecia mejor como las fachadas orientadas a Avenida Reyes Católicos y a las calles Benito Pérez Armas y Valle Inclán presentan niveles de ruido elevados que, tratándose de edificios de varias plantas, que hacen que aumente el número de población expuesta y el grado en el que lo están.



**Detalle de los niveles de ruido en fachada en el Área 3**

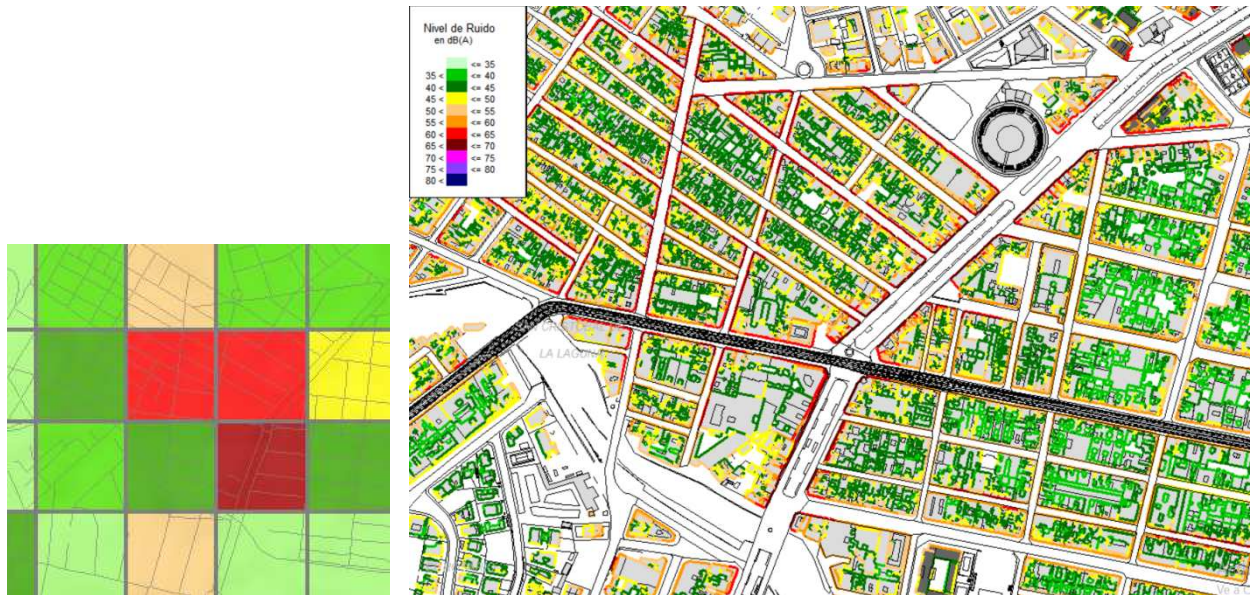
El Área 4 se corresponde con el ruido generado, principalmente en la Avenida de La Salle, en el Barrio de La Salle, integrado la Zona PAMAS Estadio-Auditorio.



**Detalle de la exposición al ruido en Área 4: Barrio de La Salle**

El Área 5 se ubica en la confluencia de los barrios Salamanca (Zona PAMAS Salud-Ifara), Duggi y Zona Rambla (Zona PAMAS Centro), debido al tráfico en la unión de la Avenida de la

Asunción con la Rambla de Santa Cruz y otras calles próximas en el barrio de Salamanca, principalmente en la Avenida Islas Canarias.



Detalle de la exposición al ruido en Área 5: Barrios Salamanca, Duggi y Zona Rambla

El Área 6 se sitúa en el Barrio Toscal (Zona PAMAS Centro), debido al tráfico en la calle la Marina y la TF-11.



Detalle de la exposición al ruido en Área 6: Barrio Toscal

#### 4. CONCLUSIONES

La metodología desarrollada por AAC con la definición del indicador IERU (Indicador de Exposición al Ruido Urbano), aplicado a los resultados del MER 2012, permiten identificar las zonas del municipio en las que hay que centrar las acciones prioritarias orientadas a reducir la exposición actual al ruido de tráfico.

Este análisis será la referencia para la propuesta de fichas de acciones específicas relacionadas con las líneas de actuación orientadas a reducir los niveles de ruido debidos al tráfico, con el objetivo de reducir los indicadores de población expuesta, centrandose en estos puntos acciones correctoras debido a que aún no se ha efectuado un análisis para la declaración de ZPAE (Zonas de protección acústica especial), vamos a denominar a estas zonas en las que se superan los OCA como ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP) para la propuesta de actuaciones solicitada por el Ayuntamiento como complemento al Plan de Acción, en donde estas primeas áreas identificadas como de mayor exposición se consideran con actuaciones correctoras prioritarias frente al ruido de tráfico.

La gestión del ruido y las líneas de actuación propuesta por el PAMAS implican otras muchas acciones que dan lugar a la propuesta de una serie de actuaciones concretas, que se resumen en las fichas de actuaciones para cada línea de actuación del PAMAS que se incluyen en el Anexo a este documento.

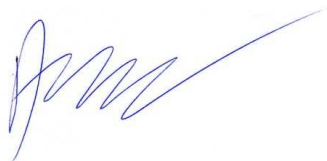
#### **ANEXOS:**

**ANEXO 1: INDICADORES PARA MEDIR LAS ACTUACIONES ADOPTADAS EN EL PAMAS**

**ANEXO 2: FICHAS CON PROPUESTA DE ACCIONES**

Miñano (Vitoria-Gasteiz), fecha del encabezamiento

Vº Bº



Fdo.: Alberto Bañuelos Irusta



Fdo.: Mónica Tomás Garrido

**ANEXO 1:**

**INDICADORES PARA MEDIR LAS ACTUACIONES ADOPTADAS**

### **Propuesta de Indicadores tipo para medir las actuaciones realizadas en el desarrollo del PAMAS, para su consideración en al Fichas de actuaciones propuestas en el Anexo 2.**

Estos indicadores se incluyen a solicitud de la Dirección del estudio como forma de medir el avance en la aplicación de las actuaciones específicas de las fichas que se proponen como propuestas que pueden permitir impulsar la puesta en marcha del PAMAS y que se asocian a las siete líneas de actuación que se ha propuesto en el PAMAS.

Se recomienda que los indicadores se ajusten en el proceso de desarrollo del PAMAS, para que se ajusten mejor a los objetivos de medir el avance de los resultados y de las actuaciones adoptadas, teniendo en cuenta también los indicadores para medir los avances en los resultados del PAMAS que se proponen en el documento que describe el plan de acción.

Los indicadores de seguimiento de las actuaciones que se proponen son:

- IA.1: Número de reuniones de la mesa del ruido o entre servicios municipales que traten el ruido
- IA.2: Número de actuaciones adoptadas por los diferentes servicios municipales relacionadas con el ruido
- IA.3: Incremento del número de pasajeros en el transporte público
- IA.4: Metros de calle en los que se ha adoptado actuaciones para reducir la velocidad y/o la modificación del pavimento para reducir la emisión sonora
- IA.5: Metros de calle en los que se han adoptado actuaciones para reducir la intensidad de vehículos
- IA.6: Número de viviendas en las que se adoptan o subvencionan aislamientos de fachada
- IA.7: Número actuaciones realizadas para reducir el ruido adoptadas sobre focos de competencia o control municipal
- IA.8: Número actuaciones relacionadas con el ruido en espacio público, parques y medio natural
- IA.9: Número actuaciones de divulgación y concienciación municipal
- IA.10: Mejoras adoptadas en la elaboración de la nueva ordenanza municipal y en su aplicación
- IA.11: Presupuesto destinado de forma específica al ruido



## **ANEXO 2:**

### **FICHAS CON PROPUESTA DE ACTUACIONES**

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.1</b>	<b>Nombrar responsable del PAMAS en el organigrama municipal y coordinador técnico y dotarles de funciones.</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA2. ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Para abordar de manera eficiente los procesos relacionados con la ejecución del PAMAS, el cumplimiento de plazos, la gestión de recursos económicos, la definición de prioridades y toma de decisiones, es necesaria una figura ejecutiva que consiga los recursos financieros y una figura técnica que los gestione de manera transversal durante la ejecución del PAMAS.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar la ejecución del PAMAS dentro de la planeación municipal.</li> <li>➤ Garantizar la calidad técnica en el desarrollo del PAMAS</li> <li>➤ Garantizar la disponibilidad de recursos financieros durante la ejecución del PAMAS</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definición del ruido como una variable a tener en cuenta dentro del desarrollo de la ciudad y la gestión municipal, teniendo en cuenta las directrices del PAMAS.</li> <li>➤ Desarrollo de las líneas de acción del PAMAS eficientemente, cumpliendo con plazos y con exigencias técnicas de calidad.</li> <li>➤ Mantener una actividad continua y coordinada soportada en recursos específicos para el PAMAS</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.2</b>	<b>Creación de mesa de ruido para coordinar a las diferentes áreas municipales participes en la gestión del ruido y definir acciones a corto plazo y responsables</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA1. REUNIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> Convoca y lidera la mesa del ruido</li> <li>• <b>Seguridad Ciudadana y Movilidad, Cultura, Infraestructura y Obras Públicas, Urbanismo, Servicios Públicos, Fiestas, Participación Ciudadana y Educación:</b> Participantes en la mesa.: Conocer el PAMAS y contribuir a su integración en dentro de las áreas de competencia de cada servicio</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Crear una mesa de trabajo que coordine las diferentes áreas municipales involucradas en la gestión de ruido tales como movilidad, urbanismo, medio ambiente, vivienda, para desarrollar los diferentes procesos de gestión de ruido y abordar la toma de decisiones en conjunto</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar estrategia para que las diferentes áreas municipales aborden las temáticas relacionadas al ruido de forma coordinada y eficiente.</li> <li>➤ Aprovechar los proyectos de ciudad para el desarrollo del PAMAS</li> <li>➤ Definición de acciones a corto, medio y a largo plazo por parte de la mesa de ruido, de acuerdo a las prioridades.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporación efectiva del ruido en los proyectos de ciudad, aprovechando recursos adicionales a los específicos del PAMAS</li> <li>➤ Aumentar la transversalidad y la eficacia en la gestión del ruido.</li> <li>➤ Lograr resultados más rápidos que muestren las ventajas del PAMAS para el municipio y la calidad de vida.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
ACTUACIÓN 1.3	Participación del coordinador del PAMAS en otros planes municipales relacionados.				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
Indicadores PAMAS	TODOS				
Indicadores actuación	IA1. REUNIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Lograr la participación en otros planes municipales y participación en otros planes competencia del servicio: Sostenibilidad, Salud.</li> <li>• <b>Seguridad Ciudadana y Movilidad,</b> Plan de Movilidad.</li> <li>• <b>Urbanismo :</b> Plan General de Ordenación Urbana</li> <li>• <b>Otros:</b> a definir en la mesa del ruido</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Para garantizar resultados y poder tomar datos de referencia, complementariamente a la mesa del ruido se pretende aumentar la presencia del coordinador del PAMAS en otros planes de ciudad que sean una oportunidad para la gestión del ruido y lograr los objetivos del PAMAS. La presencia en otros planes municipales, del coordinador del PAMAS permitirá identificar oportunidades o acciones preventivas necesarias, que pueden pasar desapercibidas para otras áreas técnicas.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El coordinador técnico debe identificar proyectos adicionales de interés para el PAMAS.</li> <li>➤ Lograr mayor implicación de otras áreas técnicas del Ayuntamiento</li> <li>➤ Aumentar la repercusión del PAMAS y contribuir a adelantar logros.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumentar los recursos y el número de proyectos que abarque el PAMAS a corto y medio plazo.</li> <li>➤ Incorporar el ruido y la vibración en los proyectos de ciudad, no como un trámite, sino como un elemento de mejora de los propios proyectos.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.4</b>	<b>Coordinación con otras administraciones e integración en el PAMAS</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I - 1, 2, 7 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA1: REUNIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> coordinación acciones de otros organismos en el PAMAS</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Aena, Puerto, Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna</b> coordinar actuaciones en sus respectivos planes de acción con el PAMAS del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife,</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Se pretende integrar a las diferentes administraciones tales como el Gobierno de Canarias, Cabildo de Tenerife, Ayto. La Laguna, Puerto, Aeropuerto, para abordar los planes de gestión de ruido globales en común, aprovechando los planes de acción y los proyectos de mejora de cada administración, tratando de unir recursos e intereses, dentro de los planes zonales.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Crear una base de colaboración para planes zonales integrados con la participación de diferentes administraciones.</li> <li>➤ Establecer objetivos acordes para cada foco en cada situación</li> <li>➤ Plantear objetivos parciales y medir avances en función de la velocidad de los planes de acción de cada administración</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Soluciones integradas aprovechando las sinergias de los planes de acción de las diferentes administraciones con competencias en focos de ruido del municipio o con competencias conjuntas, como en planes de movilidad.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
ACTUACIÓN 1.5	Crear observatorio con indicadores. Medir resultados de acciones y la evolución del ruido en el municipio.				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
Indicadores PAMAS	TODOS				
Indicadores actuación	TODOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Se pretende crear una batería de indicadores que permitan medir las acciones referentes de las diferentes líneas de acción, con el fin de medir de forma apropiada su efectividad y estableciendo indicadores globales que permitan medir la evolución del PAMAS.</p> <p>Definir indicadores para cada línea de acción.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de sistemas de medida de la efectividad de las acciones.</li> <li>➤ Fijar objetivos a alcanzar</li> <li>➤ Evaluar la evolución temporal del ruido en el municipio</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tener evaluaciones objetivas</li> <li>➤ Establecer valores de partida a partir del MER 2012</li> <li>➤ Medir avances parciales, que pueden no apreciarse desde análisis globales, especialmente en situaciones que requieren la suma de acciones en el tiempo.</li> <li>➤ Poder adoptar modificaciones si los resultados no van en la línea esperada</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.				
Requiere estudios específicos externos:	SI		Seleccionar y definir indicadores		
Observaciones:	Se considera incluido en la asistencia para desarrollo del PAMAS: Actuación 1.13				

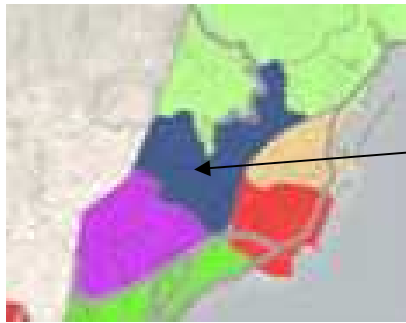


PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.6</b>	<b>Establecer y aprobar presupuesto anual para gestión del ruido</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 11 PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad.</b> Defender la necesidad de recursos y la importancia del PAMAS; Alcaldía: Promover la coordinación entre Servicios para conseguir el aprovechamiento de recursos</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La gestión del ruido ambiental no tiene una acción suficientemente continua en el tiempo y se centra más en la evaluación que en el desarrollo del plan de acción. Para modificar esta situación, se requiere contar con un presupuesto anual, que permita cada año afrontar tareas que permitan la continuidad y el avance del PAMAS. Adicionalmente, en 2017 se debe actualizar el MER y en 2018 el PAMAS, por lo que debieran desarrollarse acciones del PAMAS actual en 2017.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poder cumplir plazos en exigencias europeas.</li> <li>➤ Lograr avances en el PAMAS para disponer de referencias en la elaboración y proceso de aprobación del PAMAS 2018.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poder disponer de continuidad en las acciones.</li> <li>➤ Poder establecer una estrategia a corto, medio y largo plazo</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					

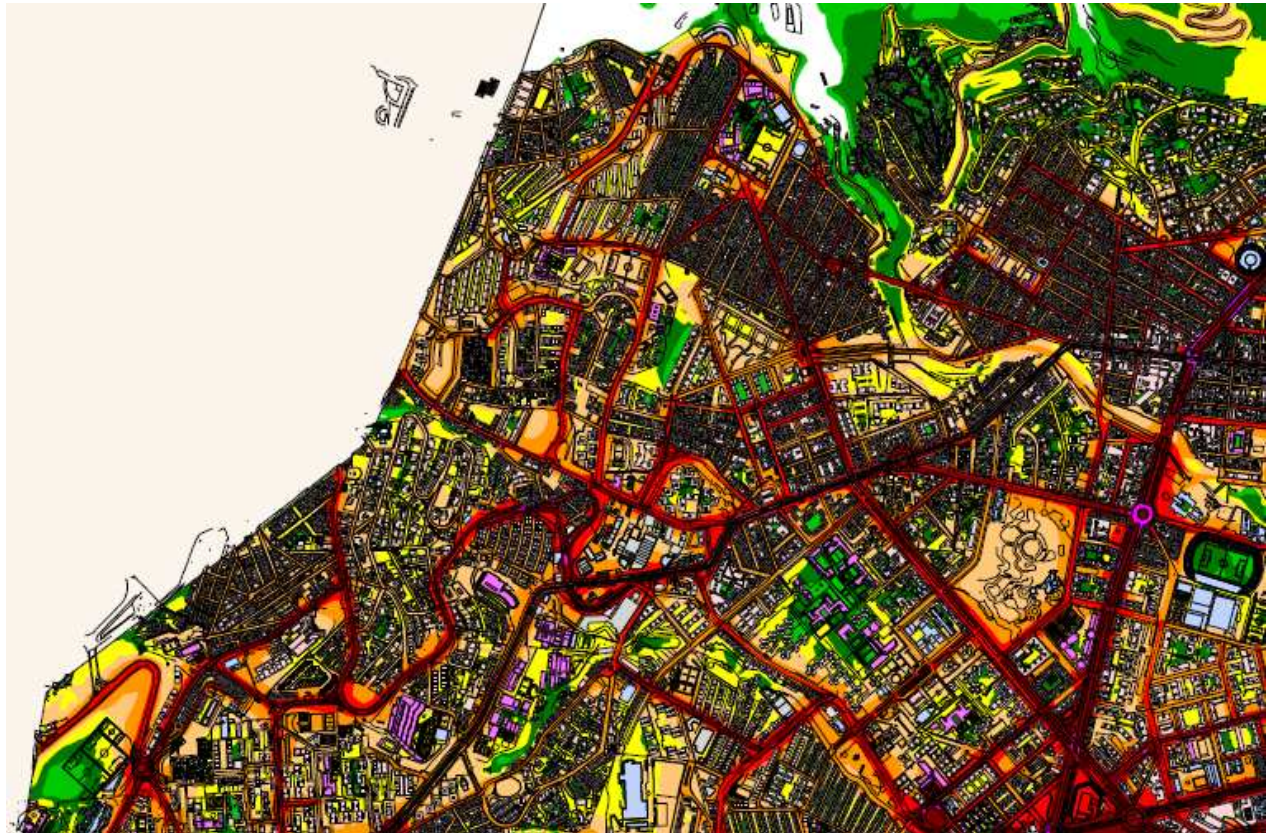


PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.7</b>	<b>Identificar y declarar ZPAE en zonas PAMAS prioritarias</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS SALUD-IFARA</b>		<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 2 ACTUACIONES SERVICIOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Con base en el análisis de los mapas de ruido y mapas de fachadas, se determinarán cuáles son los barrios o sectores de la Zona PAMAS SALUD-IFARA, donde se presentan las situaciones más críticas en cuanto ruido, que sobrepasen los OCA (objetivos de calidad acústica).</p> <p>Se analizarán las áreas detectadas, se delimitarán, identificarán características y se efectuará un documento de soporte para su declaración como ZPAE, que incluirán el establecimiento de un proceso de seguimiento de la evolución.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar las ZPAE, mediante mapas de ruido y mapas de fachadas.</li> <li>➤ Declaración de las ZPAE</li> <li>➤ Seleccionar acciones prioritarias integradas en plan zonal</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Delimitar y aprobar las ZPAE incluidas en la zona PAMAS, como paso previo para definir el plan de acciones correctoras a incluir dentro del planteamiento global del plan zonal.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>		Ver página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Estudio acústico delimitar ZPAE		
<b>Observaciones:</b>					

**Localización:**



ZONA PAMAS  
SALUD-IFARA

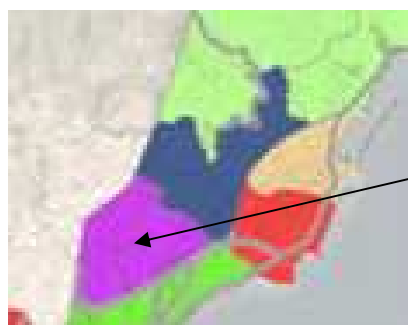


**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

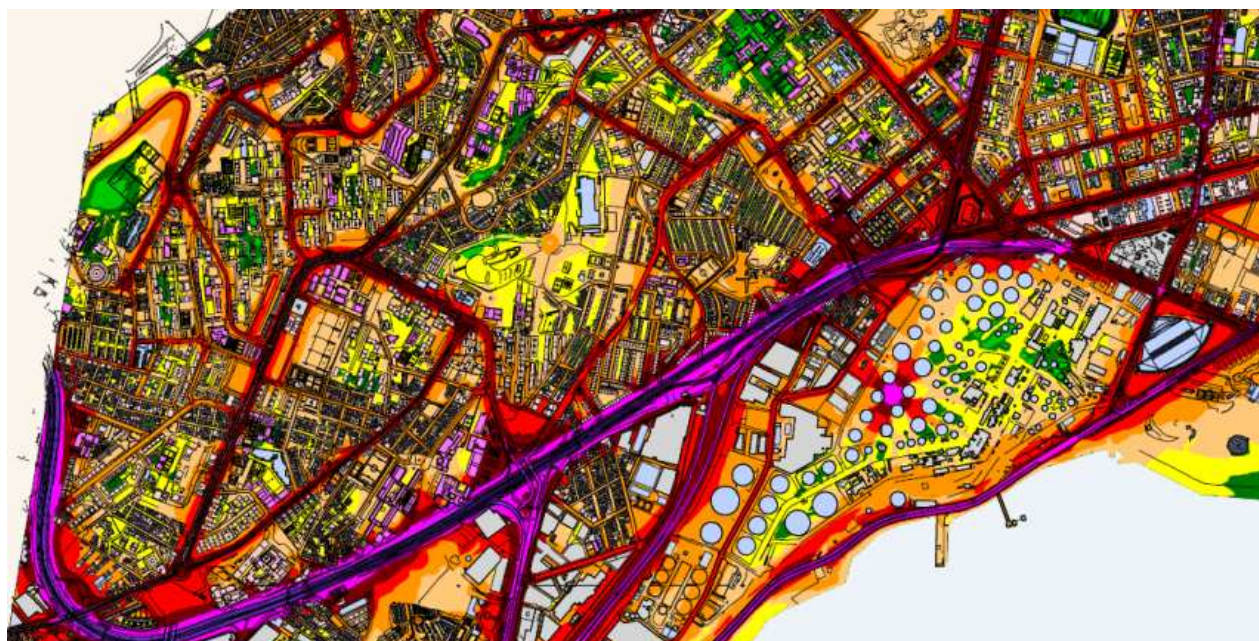
Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para delimitar ZPAE	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.8</b>	<b>Identificar y declarar ZPAE en zonas PAMAS prioritarias</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS OFRA NORTE</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente		
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES SERVICIOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Con base en el análisis de los mapas de ruido y mapas de fachadas, se determinarán cuáles son los barrios o sectores de la zona PAMAS OFRA NORTE donde se presentan las situaciones más críticas en cuanto ruido, que sobrepasen los OCA (objetivos de calidad acústica).</p> <p>Se analizarán las áreas detectadas, se delimitarán, identificarán características y se efectuará un documento de soporte para su declaración como ZPAE, que incluirán el establecimiento de un proceso de seguimiento de la evolución.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar las ZPAE, mediante mapas de ruido y mapas de fachadas.</li> <li>➤ Declaración de las ZPAE</li> <li>➤ Seleccionar acciones prioritarias integradas en plan zonal</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compilar el conjunto de ZPAE, para proseguir con los planes zonales prioritarios.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico delimitar ZPAE			
<b>Observaciones:</b>					

**Localización:**



ZONA PAMAS  
OFRA NORTE



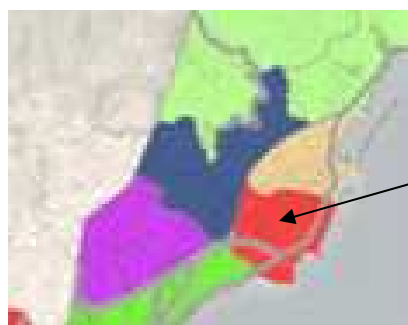
**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para delimitar ZPAE	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.9</b>	<b>Identificar y declarar ZPAE en zonas PAMAS prioritarias</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS ESTADIO-AUDITORIO</b>		<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES SERVICIOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Con base en el análisis de los mapas de ruido y mapas de fachadas, se determinarán cuáles son los barrios o sectores de la zona PAMAS ESTADIO - AUDITORIO, donde se presentan las situaciones más críticas en cuanto ruido, que sobrepasen los OCA (objetivos de calidad acústica). Se analizarán las áreas detectadas, se delimitarán, identificarán características y se efectuará un documento de soporte para su declaración como ZPAE, que incluirán el establecimiento de un proceso de seguimiento de la evolución.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las ZPAE, mediante mapas de ruido y mapas de fachadas.</li> <li>Declaración de las ZPAE</li> <li>Seleccionar acciones prioritarias integradas en plan zonal</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Compilar el conjunto de ZPAE, para proseguir con los planes zonales prioritarios.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico delimitar ZPAE			
<b>Observaciones:</b>					

**Localización:**



ZONA PAMAS  
ESTADIO-AUDITORIO

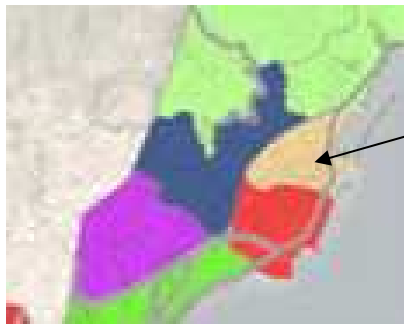


**Justificación Presupuesto (Euros IGIC No incluido):**

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para delimitar ZPAE	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.10</b>	<b>Identificar y declarar ZPAE en zonas PAMAS prioritarias</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS CENTRO</b>		<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES SERVICIOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Con base en el análisis de los mapas de ruido y mapas de fachadas, se determinarán cuáles son los barrios o sectores de la zona PAMAS CENTRO, donde se presentan las situaciones más críticas en cuanto ruido, que sobrepasen los OCA (objetivos de calidad acústica).</p> <p>Se analizarán las áreas detectadas, se delimitarán, identificarán características y se efectuará un documento de soporte para su declaración como ZPAE, que incluirán el establecimiento de un proceso de seguimiento de la evolución.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar las ZPAE, mediante mapas de ruido y mapas de fachadas.</li> <li>➤ Declaración de las ZPAE</li> <li>➤ Seleccionar acciones prioritarias integradas en plan zonal</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compilar el conjunto de ZPAE, para proseguir con los planes zonales prioritarios.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>		Ver página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Estudio acústico delimitar ZPAE		
<b>Observaciones:</b>					

**Localización:**



ZONA PAMAS  
CENTRO

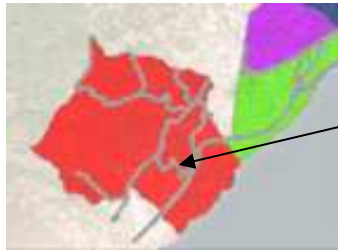


**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

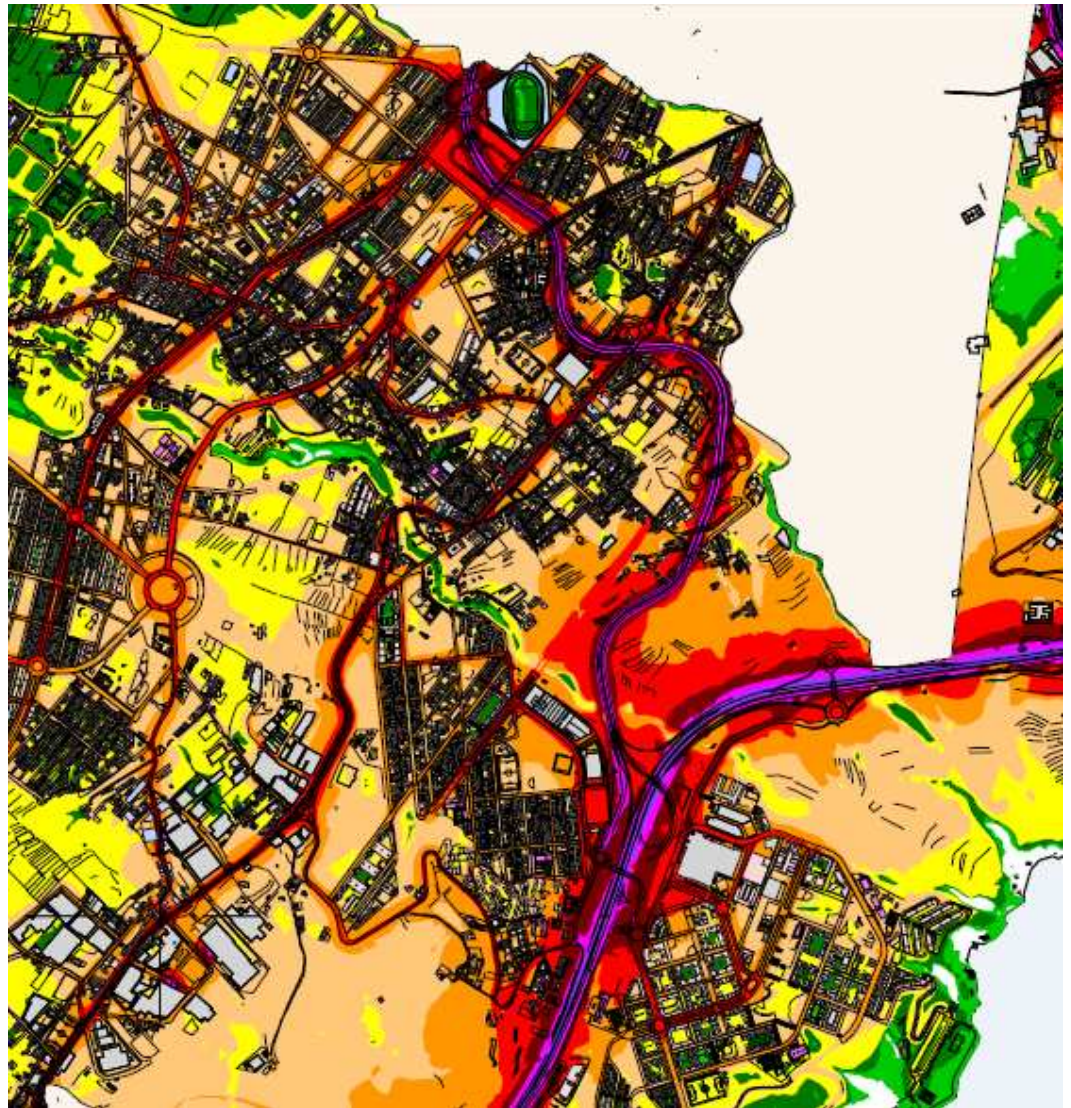
Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para delimitar ZPAE	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.11</b>	<b>Identificar y declarar ZPAE en zonas PAMAS prioritarias</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS SUROESTE</b>		<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES SERVICIOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Con base en el análisis de los mapas de ruido y mapas de fachadas, se determinarán cuáles son los barrios o sectores de la zona PAMAS SUROESTE, donde se presentan las situaciones más críticas en cuanto ruido, que sobrepasen los OCA (objetivos de calidad acústica). Se analizarán las áreas detectadas, se delimitarán, identificarán características y se efectuará un documento de soporte para su declaración como ZPAE, que incluirán el establecimiento de un proceso de seguimiento de la evolución.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar las ZPAE, mediante mapas de ruido y mapas de fachadas.</li> <li>➤ Declaración de las ZPAE</li> <li>➤ Seleccionar acciones prioritarias integradas en plan zonal</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compilar el conjunto de ZPAE, para proseguir con los planes zonales prioritarios.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>		Ver página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Estudio acústico delimitar ZPAE		
<b>Observaciones:</b>					

**Localización:**



ZONA PAMAS  
SUROESTE

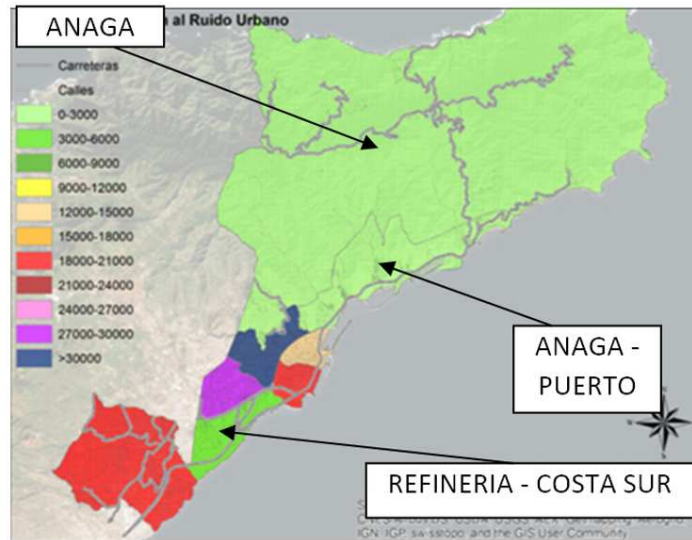


**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para delimitar ZPAE	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
ACTUACIÓN 1.12	Identificar y declarar ZPAE en resto de zonas PAMAS				
Ámbito afectado	ZONAS PAMAS ANAGA, ANAGA-PUERTO Y REFINERÍA-COSTA SUR		Localización:	Ver página siguiente	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
Indicadores PAMAS	1.8				
Indicadores actuación	IA.2 ACTUACIONES SERVICIOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Con base en el análisis de los mapas de ruido y mapas de fachadas, se determinarán cuáles son los barrios o sectores de las zonas PAMAS ANAGA, ANAGA-PUERTO y REFINERIA - COSTA SUR, donde se presentan las situaciones más críticas en cuanto ruido, que sobrepasen los OCA (objetivos de calidad acústica)., incluyendo la posible afección a espacios naturales protegidos. Se analizarán las áreas detectadas, se delimitarán, identificarán características y se efectuará un documento de soporte para su declaración como ZPAE, que incluirán el establecimiento de un proceso de seguimiento de la evolución.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar las ZPAE, mediante mapas de ruido y mapas de fachadas.</li> <li>➤ Declaración de las ZPAE</li> <li>➤ Seleccionar acciones prioritarias integradas en plan zonal</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Compilar el conjunto de ZPAE, para proseguir con los planes zonales prioritarios.</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	3.000 €	Ver página siguiente			
Requiere estudios específicos externos:	SI	Estudio acústico delimitar ZPAE			
Observaciones:					

**Localización:**



**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para delimitar ZPAE	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.13</b>	<b>Contratación de asistencia para el desarrollo del PAMAS</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 11 PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El desarrollo del plan de acción para la mejora del ambiente sonoro del municipio (PAMAS), implica tener que contemplar de forma continua acciones de contenido técnico que promuevan el desarrollo del plan de acción y la valoración de que los resultados se orienten en la dirección adecuada incluso incluyendo evaluaciones puntuales que pongan de manifiesto los resultados que se consigan. La dedicación que requiere el trabajo diario de los técnicos municipales junto con la formación especializada requerida, hace difícil que desde los medios técnicos municipales se puedan desarrollar las tareas necesarias para impulsar el PAMSA, por lo que será necesario contar con una asistencia externa, que preferiblemente debe tener continuidad durante la mayor parte de la fase de desarrollo del PAMAS, que se debe revisar cada 5 años, si bien en este caso requerirá una actualización en 2018.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de una asistencia especializada para promover y seguir las actuaciones del PAMAS</li> <li>➤ Respaldo al técnico responsable en la ejecución de las acciones que requiere poner en marcha el plan y lograr los resultados esperados</li> <li>➤ Disponer de resultados que permitan medir los logros puntuales que se vayan logrando con las acciones que se adopten.</li> <li>➤ Poder establecer ajustes y mejoras a medida que avanza el PAMAS sin esperar a ver nuevas evaluaciones globales con el MER</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conseguir poner en marcha el plan de acción de forma efectiva</li> <li>➤ Aumentar el valor del plan de acción dentro de los planes municipales</li> <li>➤ Permitir que el coordinador pueda desarrollar sus funciones de gestión con información de respaldo</li> <li>➤ Marcar pautas técnicas a los diferentes servicios municipales implicados en el PAMAS y mejorar la coordinación con técnica de las acciones con Cabildo de Tenerife y con Gobierno de Canarias, así como con los gestores de los focos de ruido estatales o de la industria.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>75.000 € / año</b>	Ver página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Asistencia acústica ambiental		
<b>Observaciones:</b>		<p>Sera función del alcance y plazos del PAMAS Se podría reducir el peso de esta parte si la asistencia incluye otras actuaciones del PAMAS que implicarían acciones complementarias, que podrían reducir costes tanto de horas como de viajes.</p>			

**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Asietncia acústica para el desarrollo del PAMAS	Año	75.000	75.000 €/año
<b>TOTAL:</b>			<b>75.000 €/Año</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.14</b>	<b>Elaborar nuevo mapa estratégico de ruido MER 2017</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 11 PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>2017 es el plazo límite para la aprobación y envío del nuevo MER, correspondiente a la tercera fase europea de mapas estratégicos de ruido.</p> <p>El MER debe incluir los mapas de ruido de tráfico viario, del tranvía y de la industria y el puerto. Asimismo, valorar si el MER del aeropuerto Tenerife Norte, afecta al municipio de Santa Cruz. Debe incorporar las estadísticas requeridas para los MER de aglomeraciones y valorar la evolución con respecto al MER 2012.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir la legislación europea y española en plazo.</li> <li>Tener una nueva evaluación del ruido ambiental para medir la evolución del ruido en el municipio</li> <li>Disponer de referencias para el nuevo plan de acción 2018</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mapa de ruido que incorpore avances en la evaluación con respecto al MER 2012, aprovechando los avances en información y, en lo posible, incorporar mejoras en las metodologías de evaluación.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>80.000 €</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico			
<b>Observaciones:</b>	Será función de alcance y precisión				

**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio acústico actualización de MER	1	80.000	80.000
<b>TOTAL:</b>			<b>80.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.15</b>	<b>Elaborar Plan de Acción PMAS 2018</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN			
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 11 PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Liderar y coordina el nuevo PAMAS . Información pública y aprobación</li> <li>• <b>Mesa del ruido</b>: Actuación 1. 2</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El plan de Acción asociado al MER 2017 se debe entregar, una vez aprobado, al Ministerio para su envío a Europa en 2018. Una vez se complete el MER 2017 se debe iniciar la adecuación del actual PAMAS a los resultados del MER 2017 para elaborar el nuevo PAMAS para el periodo 2018- 2023.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir la legislación europea y española en plazo.</li> <li>➤ Actualizar el actual PAMAS para que sirva de marco de referencia para el periodo de 5 años hasta el próximo plan de acción en 2023.</li> <li>➤ Evaluar los avances del PAMAS 2016 y relacionar las diferencias entre los MER 2012 y 2017 con las actuaciones realizadas en el municipio.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidar la implantación del PAMAS y la evaluación continua de las actuaciones que se adopten en la ciudad con respecto al ruido.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>20.000 €</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI				
<b>Observaciones:</b>	Será función de alcance				

**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Asistencia para elaborar nuevo PAMAS. será función de alcance	1	20.000	20.000
<b>TOTAL:</b>			<b>20.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.16</b>	<b>Plan formativo en materia de ruido y vibraciones para los técnicos municipales</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	TODOS				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9 CONCIENCIACIÓN				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La gestión del ruido y el desarrollo y aplicación del PAMAS requiere de un planteamiento transversal en el Ayuntamiento, que implica a diferentes departamentos y áreas técnicas. Para poder lograr la colaboración de todas las áreas implicadas, se requiere que los técnicos municipales relacionados con áreas que inciden en la gestión del ruido, conozcan los fundamentos y la problemática asociada al ruido, para lo que se propone elaborar un plan formativo y desarrollarlo., mediante jornadas de formación.</p> <p>Definir temas a incluir en el plan y programar jornadas y asistentes.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Facilitar la comprensión de la problemática del y la implicación de cada área técnica en el PAMAS.</li> <li>➤ Preparar a cada área técnica para poder abordar su tarea en materia de ruido</li> <li>➤ Coordinar una visión común del PAMAS y de sus objetivos y métodos en todo el Ayuntamiento.</li> <li>➤ Fomentar la colaboración entre departamentos para el desarrollo del PAMAS.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor eficacia en las reuniones de la mesa del ruido y en la integración del ruido en otros planes municipales</li> <li>➤ Mejor aprovechamiento de los recursos municipales al mejorar la comprensión del PAMAS y de la necesidad de acciones coordinadas entre diferentes departamentos.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>24.000 €</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI				
<b>Observaciones:</b>	Ajustar cursos específicos para diferentes temas que puedan interesar a diferentes areas municipales				

**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Cursos específicos de 4 días consecutivos con 6 horas/día	4	6.000	24.000
<b>TOTAL:</b>			<b>24.000</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: GESTIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL					
<b>ACTUACIÓN 1.17</b>	<b>Establecer una posición del Ayuntamiento con respecto a las actuaciones de mejora de aislamiento en fachada para el cumplimiento de los OCA para el espacio interior</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	X
	MEDIA	X		LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I. 2 y 4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6 AISLAMIENTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> Definir necesidades</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Consideraciones urbanísticas y técnicas para las actuaciones</li> <li>• <b>Hacienda:</b> Valorar posibles formas de ejecución financiera</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La legislación establece que cuando no es posible cumplir los OCA en el espacio exterior, será necesario proteger a la población en sus viviendas, cumpliendo los OCA del espacio interior. En este sentido es importante tener un conocimiento previo de los aislamientos en los edificios, como se plantea en la Línea de Actuación 4. Pero en cualquier caso, será necesario establecer una posición sobre como se adoptan este tipo de soluciones en la práctica, tanto en el alcance, como en la forma de financiarlas y en la relación con los propietarios de las viviendas.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir una posición del Ayuntamiento con respecto a la protección de los niveles en el interior.</li> <li>➤ Definir criterios para delimitar este tipo de actuaciones</li> <li>➤ Establecer la forma legal y administrativa de ejecutarla y de pagar o subvencionar las actuaciones</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evitar conflictos cuando se adopten este tipo de soluciones correctivas, que son necesarias cuando se agotan las soluciones para reducir el ruido ambiente en el exterior.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A:				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Asistencia acústica		
<b>Observaciones:</b>	Se considera incluido en asistencia para el desarrollo del PAMAS: Actuación:1.13				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.1</b>	<b>Poner las bases para incorporar la mejora del ambiente sonoro a los proyectos de movilidad e infraestructuras del transporte de forma eficaz e integradas en el PAMAS</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2 y 7				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.3: TRANSPORTE				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Identificar proyectos de especial interés y promover estudios efectivos</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Incorporar estudios de ruido coordinados con Medio Ambiente en todos los proyectos y adoptar medidas correctoras o de mejora</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife:</b> Coordinar estudios y acciones para planes de movilidad supramunicipales y coordinar proyectos de infraestructuras del transporte de competencia insular</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias:</b> Coordinar proyectos de infraestructuras del transporte de competencia autonómica.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El plan de movilidad incluye actuaciones que pueden ser claves en la mejora del ambiente sonoro de la ciudad, siendo el tráfico el principal foco de ruido y el que genera mayor población expuesta a niveles por encima del OCA. Además, incluye la creación de nuevas infraestructuras del transporte que pueden tener una incidencia importante en la reducción del tráfico viario, pero que a su vez van a generar un impacto en las zonas en las que se implanten. Por la trascendencia de estas modificaciones en el ruido urbano, es importante que desde las fases iniciales del PAMAS se identifiquen los proyectos y se establezca la coordinación y los criterios para que tanto desde un enfoque integrado como desde el estudio individual de cada actuación e infraestructura, se incluyan desde un principio estudios de ruido que se integren en el planteamiento del PAMAS y que incorporen las acciones necesarias para aprovechar los proyectos con el fin de reducir la población expuesta al ruido y la mejora del ambiente sonoro del municipio.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Identificar las acciones del plan de movilidad con mayor relevancia para el PAMAS</li> <li>➢ Establecer estudios prioritarios y responsables</li> <li>➢ Fijar plazos y coordinación entre servicios y entre administraciones, coordinado sus planes de acción en materia de ruido en este apartado.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Aprovechar los recursos previstos en el plan de movilidad y en los proyectos de nuevas infraestructuras para contribuir a la mejora del ruido, evitando tener que revisar estudio o que se creen efectos negativos que pudieran haberse evitado desde la fase de proyecto.</li> <li>➢ Adecuar los planes zonales a los resultados esperados por las acciones previstas en movilidad e infraestructuras del transporte</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO Incluido en asistencia para desarrollo del PAMAS; Actuación 1.13			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.2</b>	<b>Definir ajuste de emisiones al ruido de tráfico urbano e incidencia de aplicación del nuevo método europeo CrossoS</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
Indicadores PAMAS	I. 1, 2, 7 y 8				
Indicadores actuación	IA.11: PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El método de referencia actual para la evaluación del ruido de tráfico no es representativo de la emisión actual de los vehículos en velocidades bajas y no refleja adecuadamente el efecto de acciones como la reducción de la velocidad a 40, 30 o 20 Km/h, cuando es un elemento esencial de plan de acción. La publicación del nuevo método de cálculo europeo, La necesidad de actualizar el MER en 2017 aconseja mejorar la representación de esas variables con fuerte incidencia en el nuevo MER, especialmente cuando hay elementos como la pendiente, que puede tener una incidencia específica en algunas zonas de Santa Cruz. Establecer un estudio experimental que al menos aporte una información de referencia con precisión aceptable, sería altamente conveniente antes de comenzar a adoptar acciones correctoras para el tráfico viario. Adicionalmente esta acción debiera servir como aproximación a la aplicación del nuevo método de evaluación CrossoS, que, introduce cambios importantes en la evaluación de la emisión del tráfico viario y, que será la futura referencia para la evaluación del ruido ambiental.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la precisión en la evaluación del ruido de tráfico viario</li> <li>Establecer nuevas referencias para la actualización del MER 2017 Ajustar la población expuesta al ruido del tráfico y valorar la importancia de elementos locales para los estudios de detalle, previstos a la adopción de soluciones.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una mayor precisión en la evaluación y la representación de la reducción de velocidad en las calles de la ciudad, incluyendo el efecto de la pendiente, tanto en sentido ascendente como descendente.</li> <li>Posiblemente una reducción de la población expuesta, al menos en las calles sin pendiente Identificación de elementos utilizados para el calmado de tráfico que inciden en la emisión</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>25.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico experimental			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de caracterización de emisiones puede reducir los costes totales de las actuaciones con esta finalidad				

**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio acústico experimental		25.000	25.000
<b>TOTAL:</b>			<b>25.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.3</b>	<b>Evaluar la emisión sonora del transporte público: tranvía</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.7				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.11: PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Definir el estudio y extraer conclusiones sobre la evaluación en el MER y el PAMAS</li> <li>• <b>Metro Tenerife:</b> Efectuar el estudio de emisiones y la correlación con condiciones de funcionamiento, del conjunto tranvía-vía y del mantenimiento. Extrapolación a nuevas líneas</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El transporte público juega un papel importante en el PAMAS ya que el objetivo es reducir la intensidad del tráfico viario reduciendo el uso del vehículo promedio. Es importante que el transporte Público contemple una reducción de las emisiones como objetivos de su gestión y que aproveche la experiencia para reducir el impacto en las nuevas líneas, por ello el Ayuntamiento debe mejorar el conocimiento del ruido emitido por el tranvía y para ello el gestor de esta infraestructura del transporte debería efectuar estudios completos que incluyeran tanto el ruido como la vibración, en coordinación con el Servicio de Medio Ambiente, con el fin de mejorar la caracterización d este foco en el MER y en los estudios de detalle que desarrollo en el PAMAS.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer la emisión sonora dl tranvía teniendo en cuenta las diferentes variables que pueden intervenir, para mejorar su representación en el MER y en el desarrollo del PAMAS</li> <li>➢ Conocer las emisiones por vibración y el impacto que puede generar en diferentes zonas de la ciudad</li> <li>➢ Aplicar los resultados del estudio en las futuras líneas de tranvía.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Establecer una emisión del tranvía más precisa y relacionarla con características de la infraestructura, los tranvías y el mantenimiento</li> <li>➢ Evaluar el impacto por vibraciones y la posible incidencia de las soluciones anti vibratorias utilizadas en diferentes tramos de la vía</li> <li>➢ Reducir el impacto de futuras líneas de tranvía para que no requieran de acciones correctoras posteriores</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>25.000 €</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico experimental		
<b>Observaciones:</b>		La realización conjunta de estudios de caracterización de emisiones puede reducir los costes totales de las actuaciones con esta finalidad			

**Localización:**



Líneas de tranvía de MetroTenerife

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico experimental	1	25.000	25.000
<b>TOTAL:</b>			<b>25.000</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.4</b>	<b>Evaluar la emisión sonora del transporte público: guaguas</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.7				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.11: PRESUPUESTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Definir el estudio y extraer conclusiones sobre la evaluación en el MER y el PAMAS</li> <li>• <b>TITSA:</b> Evaluación de autobuses del transporte público municipal e insular</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El transporte público juega un papel importante en el PAMAS ya que el objetivo es reducir la intensidad del tráfico viario reduciendo el uso del vehículo promedio. Es importante que el transporte Público contemple una reducción de las emisiones como objetivos de su gestión y que aproveche la experiencia para reducir el impacto en las nuevas líneas, por ello el Ayuntamiento debe mejorar el conocimiento del ruido emitido por las guaguas y en especial los posibles impactos en zonas con alta concentración de líneas y en las paradas, donde el proceso de parada y arranque puede generar mayores conflictos.</p> <p>Para ello es conveniente realizar estudios experimentales que permitan a analizar las diferencias entre diferentes tipos de guaguas, así como la conveniencia de presentar una especial atención a este tipo de vehículos en los mapas de ruido y en los estudios de detalle, estableciendo mejoras para las futuras guaguas que se adquieran para el transporte público, implicando, en su caso, a las compañías que presten este servicio.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer la emisión sonora de las guaguas del transporte público municipal e insular y su contribución al ruido del tráfico viario, tanto en circulación normal, como en las paradas o zonas de alta concentración de líneas.</li> <li>➢ Consideración del ruido y de incidencias de diferentes tipos e calles, en la definición de las líneas y el diseño y posicionamiento de las paradas</li> <li>➢ Aplicar los resultados a futuros estudios y a las especificaciones para futuras guaguas</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Establecer una emisión más precisa del tráfico viario y la necesidad o no de diferenciar las guaguas</li> <li>➢ Identificar diferencias entre tipos de guaguas o líneas</li> <li>➢ Incorporar el ruido en la definición y mejora de las líneas de transporte público</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>15.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico experimental			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de caracterización de emisiones puede reducir los costes totales de las actuaciones con esta finalidad				

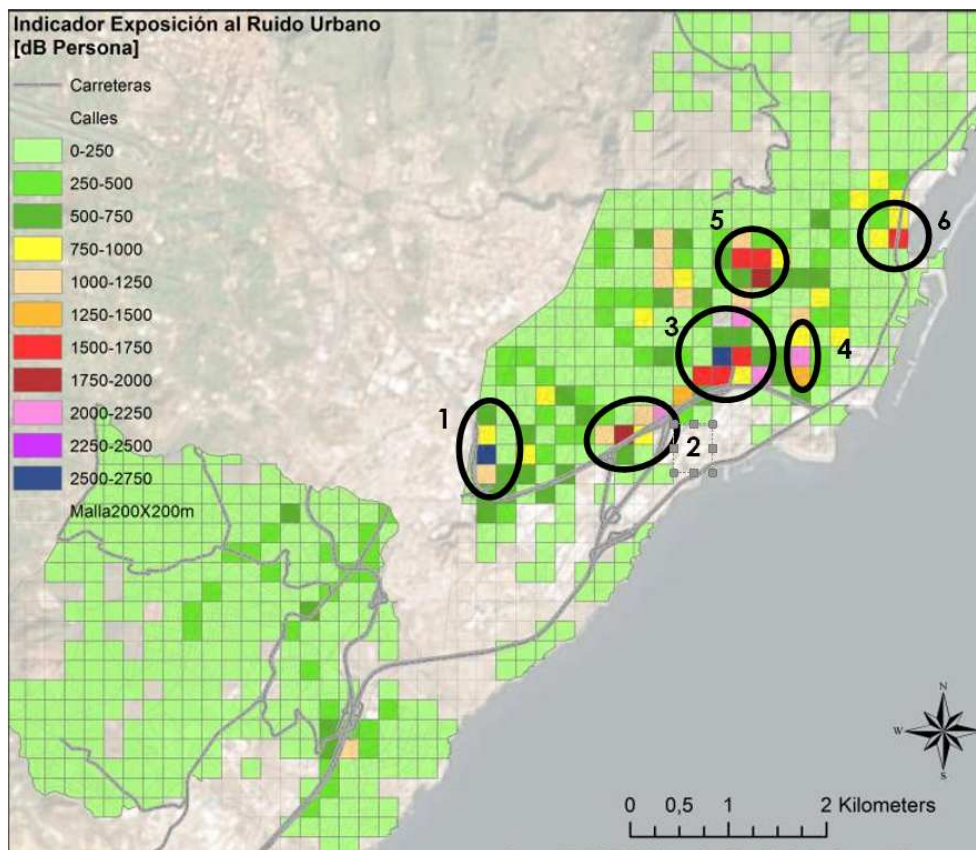
**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio acústico experimental	1	15.000	15.000
<b>TOTAL:</b>			<b>15.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.5</b>	<b>Identificar zonas de mayor impacto por ruido de tráfico: ZPAE prioritaria</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
Medio Ambiente y Sanidad					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>En el documento de definición de prioridades que acompaña a estas fichas se ha realizado una primera identificación de situaciones prioritarias, para la acción correctora por ser las zonas con mayor población expuesta. En análisis más detallados de los planes zonales para definir las ZPAE (Actuaciones 1.7 a 1.12, se debe revisar y completar la evaluación para establecer un criterio de prioridad de ZPAE dentro de cada plan zonal y de forma global para el municipio, con el fin de ir estudiando y diseñando las acciones correctoras y midiendo la mejora conseguida con las actuaciones que se vayan adoptando, ya que normalmente ,será una suma de actuaciones la que consiga el objetivo.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Completar la identificación de ZPAE prioritaria y jerarquizarlas por orden de prioridad</li> <li>➤ Incorporar el análisis específico y búsqueda de soluciones para las ZPAE prioritarias dentro de los planes zonales</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Relación de ZPAE prioritarias y valoración de indicador de población expuesta en cada ZPAE prioritaria para medir la mejora de las acciones que se adopten.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Complementario a estudios para actuaciones 1.7 a 1.12			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales				

**Localización:**



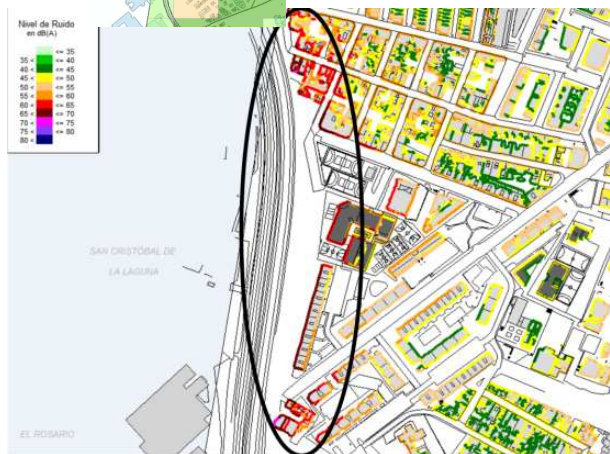
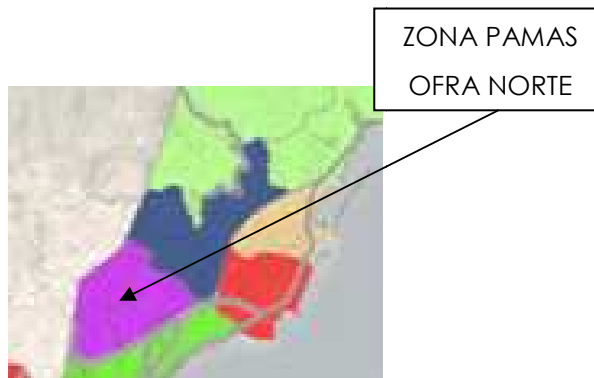
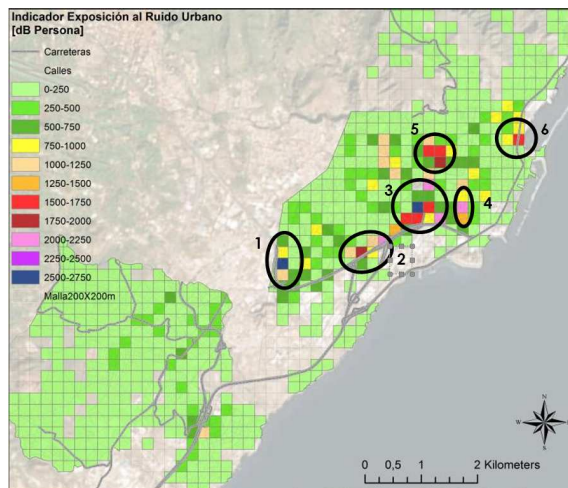
**Propuesta provisional de posibles ZPAE de actuación prioritaria**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico para completar identificación de ZPAE prioritarias por ruido de tráfico		3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.6</b>	<b>Evaluación de actuaciones en movilidad en los planes zonales e incidencia para la reducción de la exposición en las ZPAE de los planes zonales y, en especial, de las ZPAE prioritarias</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS OFRA NORTE: ZPAE-PP 1 Y 2</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente		
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
				SENSIBILIZACIÓN	
				GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.3. TRANSPORTE				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios zonales y de ZPAE de evaluación de los planes de movilidad</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Definir planes de movilidad a corto, medio y largo plazo para la zona PAMAS</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La Zona PAMAS OFRA NORTE incluye dos de las Posibles ZPAE prioritarias (ZPAE-PP 1 y 2) identificadas en el estudio previo basado en exposición de la población, como paso previo a la adopción de medidas correctoras en el plan zonal y, en específico de acciones correctoras en estas ZPAE provisionales, sería conveniente evaluar la incidencia que el plan de acción puede tener a corto y medio plazo, así, como ajustar las emisiones que se han propuesto mejorar en la Actuación 2.2, para ajustar mejor los niveles de exposición de la población y ver los cambios que los planes de movilidad pueden implicar en la zona: cambios en la ordenación de tráfico, previsiones de variación de las intensidades de vehículos o cambios en la velocidad o la circulación de vehículos pesados o del transporte público. con el fin de identificar el futuro escenario y la nueva necesidad de acciones correctoras</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer los cambios en los niveles de exposición de la población a partir de las modificaciones previstas en la movilidad en la zona y su incidencia en el plan zonal y en el enfoque global de actuaciones</li> <li>➢ Establecer la nueva situación de la ZPAE del plan zonal y definir las ZPAE prioritarias para la adopción de acciones correctoras</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Disponer de un escenario realista de exposición al ruido de la población y los nuevos valores de las ZPAE para establecer prioridades y fijar objetivos para el estudio de las acciones correctoras que permitan avanzar al cumplimiento de los LCA o, al menos a reducir la exposición de la población de las zonas con mayor población expuesta en el municipio, en este caso, en principio, las ZPAE prioritarias provisionales 1 y 2.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Complementario a estudios para actuaciones 1.8 y 2.2			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales				

**Localización:**



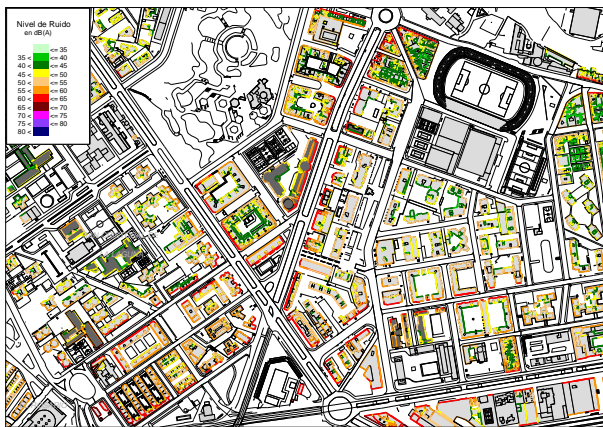
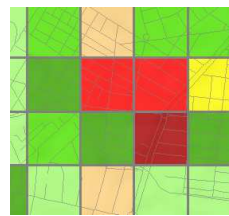
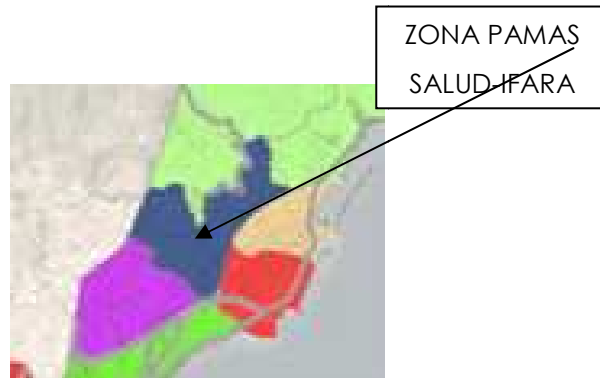
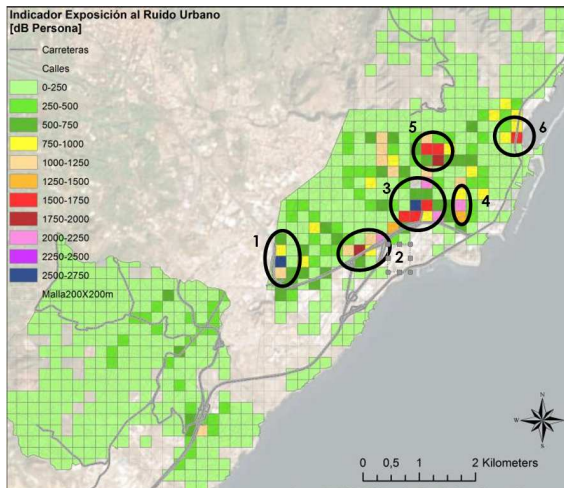
Propuesta provisional de posibles ZPAE de actuación prioritaria:; ZPAE-PP 1 (izda) ; ZPAE-PP 2 (dcha.)

**Justificación Presupuesto (Euros IGIC No incluido):**

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.7</b>	<b>Evaluación de actuaciones en movilidad en los planes zonales e incidencia para la reducción de la exposición en las ZPAE de los planes zonales y, en especial, de las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS SALUD-IFARA: ZPAE-PP 3 Y 5</b>	<b>Localización:</b>		Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.3. TRANSPORTE				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios zonales y de ZPAE de evaluación de los planes de movilidad</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Definir planes de movilidad a corto, medio y largo plazo para la zona PAMAS</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La Zona PAMAS SALUD-IFARA incluye parcialmente os de las Posibles ZPAE prioritarias: ZPAE-PP 3 y 5, ambas de forma parcial; identificadas en el estudio previo basado en exposición de la población, como paso previo a la adopción de medidas correctoras en el plan zonal y, en específico de acciones correctoras en estas ZPAE provisionales, sería conveniente evaluar la incidencia que el plan de acción puede tener a corto y medio plazo, así, como ajustar las emisiones que se han propuesto mejorar en la Actuación 2.2, para ajustar mejor los niveles de exposición de la población y ver los cambios que los planes de movilidad pueden implicar en la zona: cambios en la ordenación de tráfico, previsiones de variación de las intensidades de vehículos o cambios en la velocidad o la circulación de vehículos pesados o del transporte público. con el fin de identificar el futuro escenario previsto y la nueva necesidad de acciones correctoras</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer los cambios en los niveles de exposición de la población a partir de las modificaciones previstas en la movilidad en la zona y su incidencia en el plan zonal y en el enfoque global de actuaciones</li> <li>➤ Establecer la nueva situación de la ZPAE del plan zonal y definir las ZPAE prioritarias para la adopción de acciones correctoras</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de un escenario realista de exposición al ruido de la población y los nuevos valores de las ZPAE para establecer prioridades y fijar objetivos para el estudio de las acciones correctoras que permitan avanzar al cumplimiento de los LCA o, al menos a reducir la exposición de la población de las zonas con mayor población expuesta en el municipio, en este caso, en principio, las ZPAE prioritarias provisionales 3 y 5.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Complementario a estudios para actuaciones 1.7 y 2.2			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales				

**Localización:**



Propuesta provisional de posibles ZPAE de actuación prioritaria;; ZPAE-PP 3 (Izda) ; ZPAE-PP 5 (dcha.)

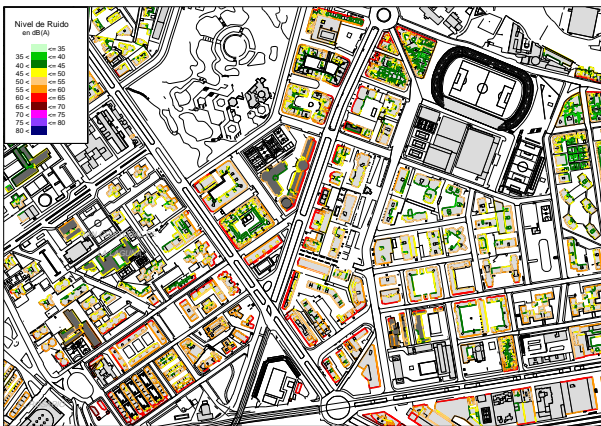
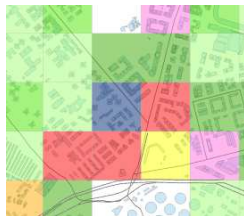
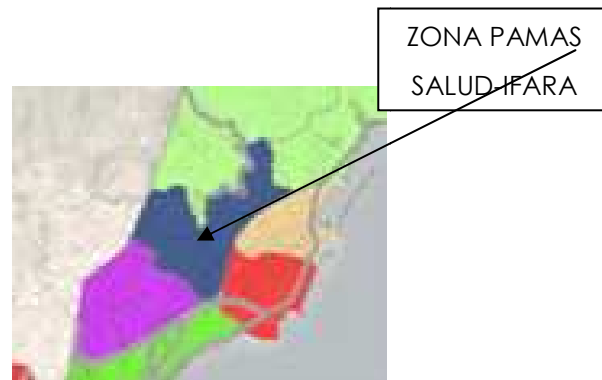
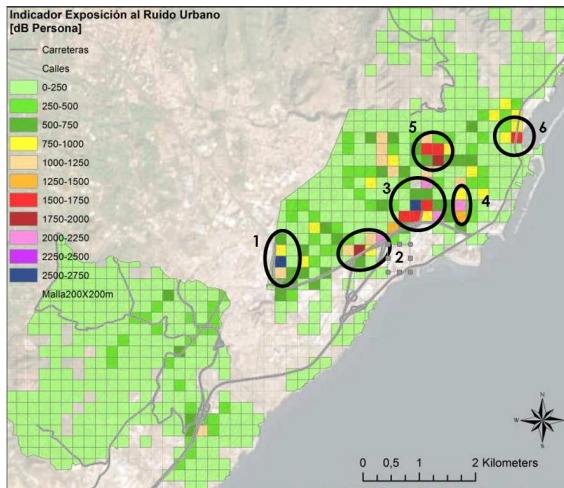
**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.8</b>	<b>Evaluación de actuaciones en movilidad en los planes zonales e incidencia para la reducción de la exposición en las ZPAE de los planes zonales y, en especial, de las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS ESTADIO-AUDITORIO ZPAE-PP 3 Y 4</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente		
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.3. TRANSPORTE				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios zonales y de ZPAE de evaluación de los planes de movilidad</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Definir planes de movilidad a corto, medio y largo plazo para la zona PAMAS</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La Zona PAMAS ESTADIO-AUDITORIO incluye dos de las Posibles ZPAE prioritarias: ZPAE-PP 3, de forma parcial, y ZPAE-PP 4,, identificadas en el estudio previo basado en exposición de la población, como paso previo a la adopción de medidas correctoras en el plan zonal y, en específico de acciones correctoras en estas ZPAE provisionales, sería conveniente evaluar la incidencia que el plan de acción puede tener a corto y medio plazo, así, como ajustar las emisiones que se han propuesto mejorar en la Actuación 2.2, para ajustar mejor los niveles de exposición de la población y ver los cambios que los planes de movilidad pueden implicar en la zona: cambios en la ordenación de tráfico, previsiones de variación de las intensidades de vehículos o cambios en la velocidad o la circulación de vehículos pesados o del transporte público. con el fin de identificar el futuro escenario previstos y la nueva necesidad de acciones correctoras</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer los cambios en los niveles de exposición de la población a partir de las modificaciones previstas en la movilidad en la zona y su incidencia en el plan zonal y en el enfoque global de actuaciones</li> <li>➤ Establecer la nueva situación de la ZPAE del plan zonal y definir las ZPAE prioritarias para la adopción de acciones correctoras</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de un escenario realista de exposición al ruido de la población y los nuevos valores de las ZPAE para establecer prioridades y fijar objetivos para el estudio de las acciones correctoras que permitan avanzar al cumplimiento de los LCA o, al menos a reducir la exposición de la población de las zonas con mayor población expuesta en el municipio, en este caso, en principio, las ZPAE prioritarias provisionales 3, y 4.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Complementario a estudios para actuaciones 1.9 y 2.2			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales				

**Localización:**



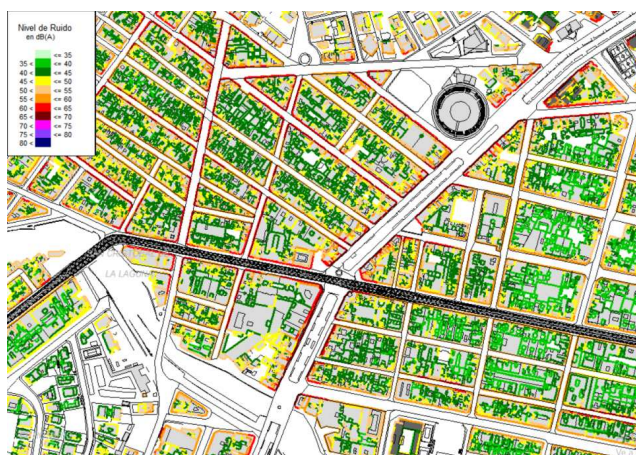
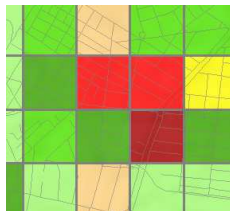
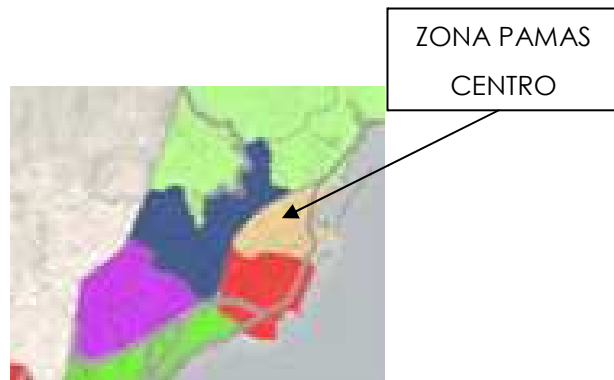
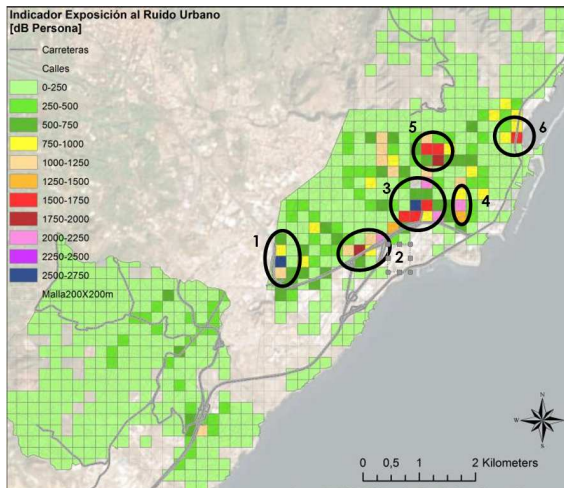
Propuesta provisional de posibles ZPAE de actuación prioritaria;; ZPAE-PP 3 (Izda) ; ZPAE-PP 4 (dcha.)

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.9</b>	<b>Evaluación de actuaciones en movilidad en los planes zonales e incidencia para la reducción de la exposición en las ZPAE de los planes zonales y, en especial, de las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZONA PAMAS CENTRO: ZPAE-PP 5 Y 6</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente		
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.3. TRANSPORTE				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios zonales y de ZPAE de evaluación de los planes de movilidad</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Definir planes de movilidad a corto, medio y largo plazo para la zona PAMAS</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La Zona PAMAS CENTRO incluye dos de las Posibles ZPAE prioritarias: ZPAE-PP 5, de forma parcial, y ZPAE-PP 6, identificadas en el estudio previo basado en exposición de la población, como paso previo a la adopción de medidas correctoras en el plan zonal y, en específico de acciones correctoras en estas ZPAE provisionales, sería conveniente evaluar la incidencia que el plan de acción puede tener a corto y medio plazo, así, como ajustar las emisiones que se han propuesto mejorar en la Actuación 2.2, para ajustar mejor los niveles de exposición de la población y ver los cambios que los planes de movilidad pueden implicar en la zona: cambios en la ordenación de tráfico, previsiones de variación de las intensidades de vehículos o cambios en la velocidad o la circulación de vehículos pesados o del transporte público. con el fin de identificar el futuro escenario previstos y la nueva necesidad de acciones correctoras</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer los cambios en los niveles de exposición de la población a partir de las modificaciones previstas en la movilidad en la zona y su incidencia en el plan zonal y en el enfoque global de actuaciones</li> <li>➢ Establecer la nueva situación de la ZPAE del plan zonal y definir las ZPAE prioritarias para la adopción de acciones correctoras</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Disponer de un escenario realista de exposición al ruido de la población y los nuevos valores de las ZPAE para establecer prioridades y fijar objetivos para el estudio de las acciones correctoras que permitan avanzar al cumplimiento de los LCA o, al menos a reducir la exposición de la población de las zonas con mayor población expuesta en el municipio, en este caso, en principio, las ZPAE prioritarias provisionales 5 y 6.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>3.000 €</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Complementario a estudios para actuaciones 1.10 y 2.2			
<b>Observaciones:</b>	La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales				

**Localización:**



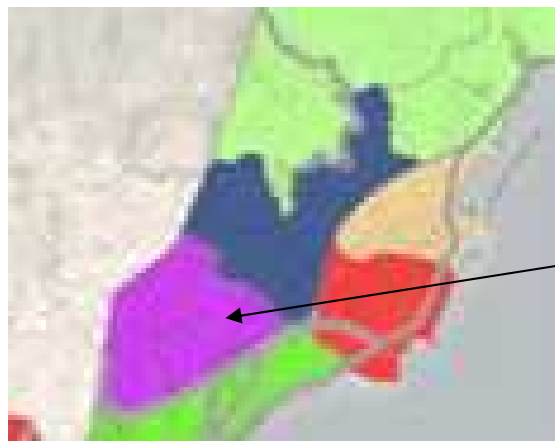
Propuesta provisional de posibles ZPAE de actuación prioritaria::; ZPAE-PP 5 (Izda) ; ZPAE-PP 6 (dcha.)

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico	1	3.000	3.000
<b>TOTAL:</b>			<b>3.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
<b>ACTUACIÓN 2.10</b>	<b>Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 1</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	X
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN	GESTIÓN
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.7 y 8			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD, IA.5: INTENSIDAD			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Solicitar a Gobierno de Canarias acciones correctoras y seguir actuaciones integrándolas en el PAMAS.</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias:</b> Estudio y definición de soluciones. Medidas correctoras acordes con su plan de acción en carreteras</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife:</b> Ejecución de actuaciones como gestor de la carretera</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 1, situada en la Zona PAMAS OFRA NORTE, se ve afectada principalmente por el ruido de la carretera TF-5, por lo que las soluciones se deben incluir dentro del plan de acción del Gobierno de Canarias, con la posible colaboración del Cabildo de Tenerife como administración responsable de la gestión de la carretera. Las acciones correctoras las debe definir el Gobierno de Canarias tratando de actuar en la emisión y en la propagación. Debido a las características de la carretera, la actuación de barrera acústica puede suponer un beneficio parcial, que debe ser estudiado por el Gobierno de Canarias.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir el impacto de la TF-5 en los edificios sensibles al ruido y a nivel de calle</li> <li>➤ Atenuar en los posible con actuaciones en la carretera, teniendo en cuenta la posible incidencia de los planes de movilidad y desarrollo de infraestructuras en el tráfico futuro de la carretera.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atenuación parcial de los niveles de ruido, pero sin poder lograr la protección en altura de los edificios más próximos a la TF-5, que son los que motivan el carácter de ZPAE provisional prioritaria, por lo que serán necesarias acciones adicionales.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>2.000 €</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Supervisión de propuestas de Gobierno de Canarias		
<b>Observaciones:</b>				

**Localización:**



Zona PAMAS  
OFRA NORTE

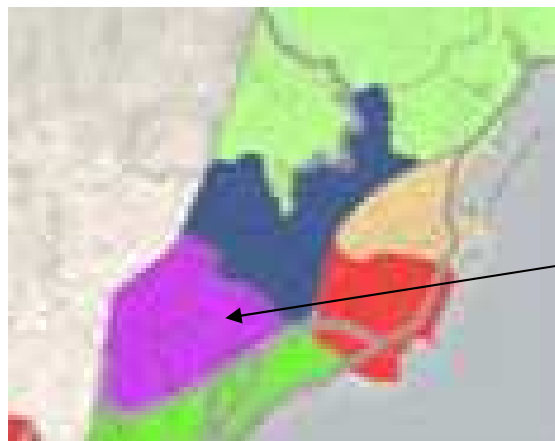


**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio acústico específico	1	2.000	2.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
ACTUACIÓN 2.11		Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 1</b>	<b>Localización:</b>		Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	x		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	x
				ORDENACIÓN	
				SENSIBILIZACIÓN	
				GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6: AISLAMIENTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Solicitar al Gobierno de Canarias acciones correctoras y seguir actuaciones integrándolas en el PAMAS.</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias:</b> Estudio y definición de soluciones. Medidas correctoras acordes con su plan de acción en carreteras</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife:</b> Ejecución de actuaciones como gestor de la carretera</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La ZPAE-PP 1, situada en la Zona PAMAS OFRA NORTE, se ve afectada principalmente por el ruido de la carretera TF-5, por lo que las soluciones se deben incluir dentro del plan de acción del Gobierno de Canarias, con la posible colaboración del Cabildo de Tenerife como administración responsable de la gestión de la carretera. Las acciones correctoras las debe definir el Gobierno de Canarias, pero considerando la situación existente, con edificios en altura próximos a la TF-5, será necesario complementar las actuaciones que se puedan adoptar en la carretera con actuaciones de mejora del aislamiento de fachadas, con el fin de que al menos, se cumplan los objetivos de calidad acústica para el interior. La solución implicará mejora de aislamiento de las ventanas.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger las viviendas en las que no se consiga cumplir el OCA para el nivel exterior, mejorando el aislamiento de las fachadas con una actuación en las ventanas</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir los OCA para el espacio interior con ventana cerrada en las partes de las fachadas de los edificios sensibles o que no cumplan el OCA para el espacio exterior</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico detallado		
<b>Observaciones:</b>		Revisión de proyecto, sin incluir estudio específico Coste de la solución debería corresponder a Gobierno de Canarias Exigir comprobación de aislamiento de fachadas de la solución final La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales			

**Localización:**



Zona PAMAS  
OFRA NORTE



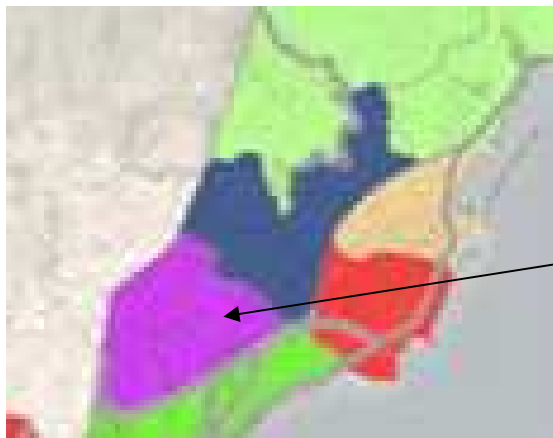
**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	15.000	15.000
Cambio de ventanas en fachadas	Valorar	200 €/M2 fachada	Valorar
Ensayos de aislamiento final	Valorar	1.500 € por ensayo	Valorar
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.12	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 2</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	X
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	
			ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN		
		GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.7 y 8			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD, IA.5: INTENSIDAD			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Solicitar a Gobierno de Canarias acciones correctoras y seguir actuaciones integrándolas en el PAMAS.</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias:</b> Estudio y definición de soluciones. Medidas correctoras acordes con su plan de acción en carreteras</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife:</b> Ejecución de actuaciones como gestor de la carretera</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 2, situada en la Zona PAMAS OFRA NORTE, se ve afectada principalmente por el ruido de la carretera TF-5, por lo que las soluciones se deben incluir dentro del plan de acción del Gobierno de Canarias, con la posible colaboración del Cabildo de Tenerife como administración responsable de la gestión de la carretera. Las acciones correctoras las debe definir el Gobierno de Canarias tratando de actuar en la emisión y en la propagación. Debido a las características de la carretera, la actuación de barrera acústica puede suponer un beneficio parcial, que debe ser estudiado por el Gobierno de Canarias.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducir el impacto de la TF-5 en los edificios sensibles al ruido y a nivel de calle</li> <li>➢ Atenuar en los poblé con actuaciones en la carretera, teniendo en cuenta la posible incidencia de los planes de movilidad y desarrollo de infraestructuras en el tráfico futuro de la carretera.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Atenuación parcial de los niveles de ruido, pero sin poder lograr la protección en altura de los edificios más próximos a la TF-5, que son los que motivan el carácter de ZPAE provisional prioritaria, por lo que serán necesarias acciones adicionales.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>2.000 €</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Supervisión estudios de Gobierno de Canarias		
<b>Observaciones:</b>	Revisión de proyecto, sin incluir estudio específico. Coste de la solución debería corresponder a Gobierno de Canarias La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales			

**Localización:**



Zona PAMAS  
OFRA NORTE

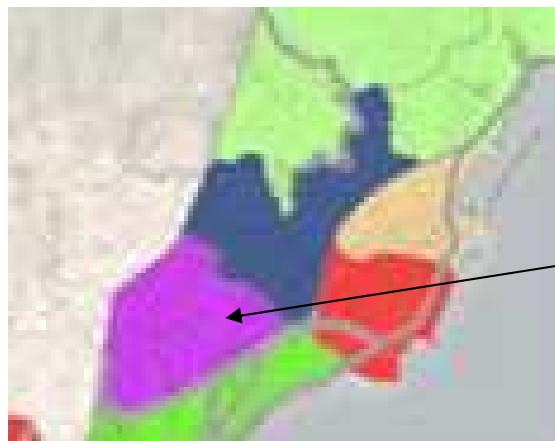


**Justificación Presupuesto (Euros IGIC No incluido):**

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Supervisión de estudio de soluciones de Gobierno de Canarias	1	2.000	2.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.13	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
Ámbito afectado	ZPAE-PP 2	Localización:	Ver página siguiente	
Prioridad:	MUY ALTA	Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
Tipo de actuación:	PREVENTIVA	Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	X
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	
			ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
Indicadores PAMAS	1.2			
Indicadores actuación	IA.6: AISLAMIENTO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios zonales y de ZPAE de evaluación de los planes de movilidad</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias:</b> Estudio y definición de soluciones. Medidas correctoras acordes con su plan de acción en carreteras</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife:</b> Ejecución de actuaciones como gestor de la carretera</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 2, situada en la Zona PAMAS OFRA NORTE, se ve afectada principalmente por el ruido de la carretera TF-5, por lo que las soluciones se deben incluir dentro del plan de acción del Gobierno de Canarias, con la posible colaboración del Cabildo de Tenerife como administración responsable de la gestión de la carretera. Las acciones correctoras las debe definir el Gobierno de Canarias, pero considerando la situación existente, con edificios en altura próximos a la TF-5, será necesario complementar las actuaciones que se puedan adoptar en la carretera con actuaciones de mejora del aislamiento de fachadas, con el fin de que al menos, se cumplan los objetivos de calidad acústica para el interior. La solución implicará mejora de aislamiento de las ventanas.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<p>➤ Proteger las viviendas en las que no se consiga cumplir el OCA para el nivel exterior, mejorando el aislamiento de las fachadas con una actuación en las ventanas,</p>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<p>➤ Cumplir los OCA para el espacio interior con ventana cerrada en las partes de las fachadas de los edificios sensibles o que no cumplan el OCA para el espacio exterior</p>				
Presupuesto estimado para la actuación:	2.000 €	Justificación página siguiente		
Requiere estudios específicos externos:	SI	Supervisión estudios de Gobierno de Canarias		
Observaciones:	<p>Revisión de proyecto, sin incluir estudio específico Coste de la solución debería corresponder a Gobierno de Canarias Exigir comprobación de aislamiento de fachadas de la solución final La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales de la suma de acciones individuales</p>			

**Localización:**



Zona PAMAS  
OFRA NORTE

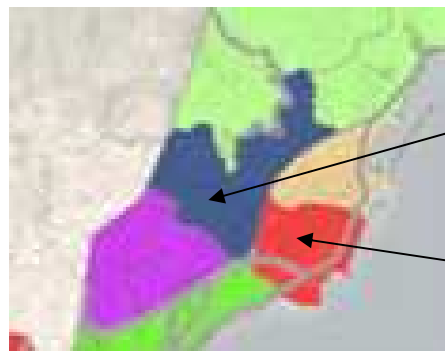


**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Supervisión de estudio de soluciones de Gobierno de Canarias	1	2.000	2.000
<b>TOTAL:</b>			<b>2.000</b>

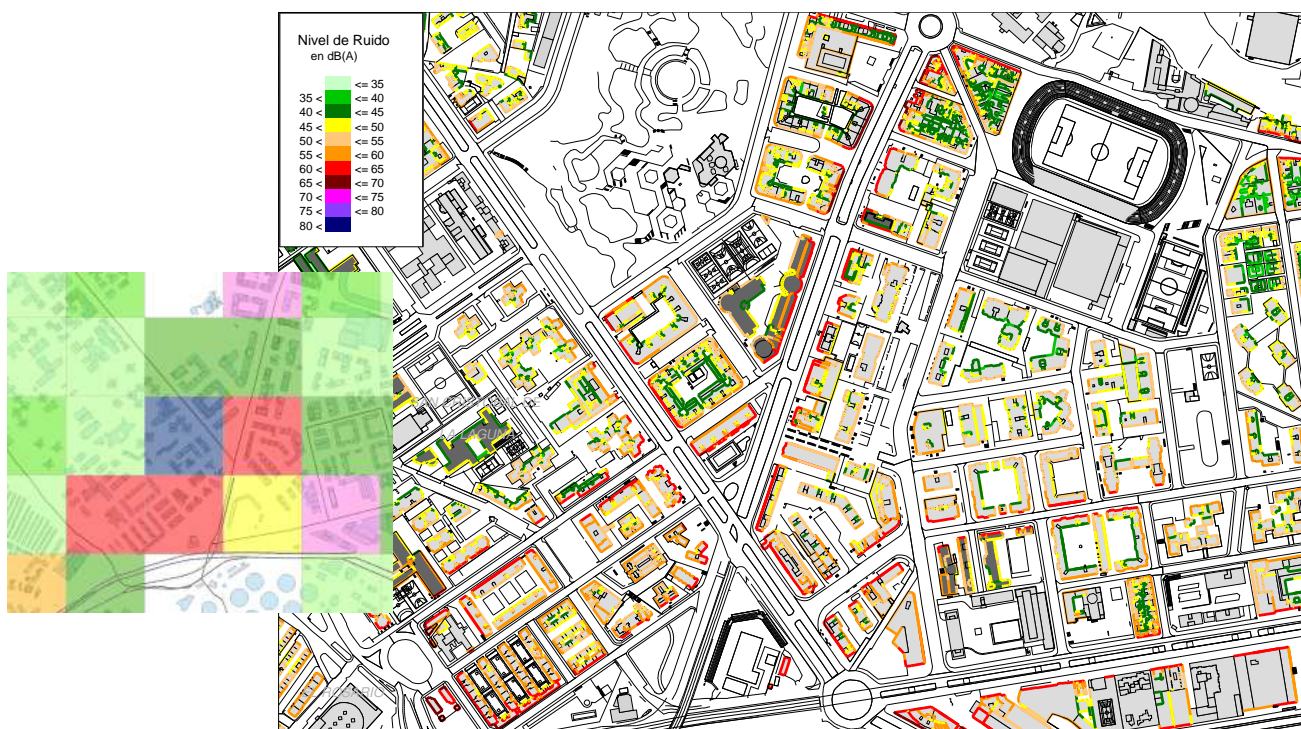
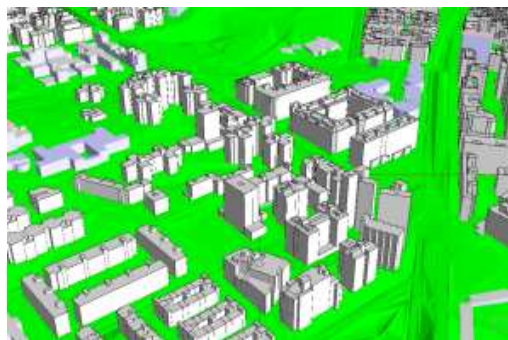
PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
ACTUACIÓN 2.14	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 3</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente		
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO		
	ALTA		MEDIO		
	MEDIA		LARGO	X	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X	
	CORRECTIVA		X	PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN			
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.7 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD, IA.5: INTENSIDAD				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Estudios acústicos detallados y delimitación de tramos de calle de actuación prioritaria y definición de mejoras necesarias.</li> <li>• <b>Infraestructura y Obras Públicas:</b> Ejecución de las obras para implantar soluciones de calmado de tráfico</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Viabilidad de incorporación de limitaciones al tráfico en las calles de interés</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La ZPAE-PP 3, situada en la unión de las Zonas PAMAS SALUD-IFARA y ESTADIO-AUDITORIO, con calles situadas a ambos lados de la Avda. Reyes Católicos y donde se da una exposición elevada al ruido de tráfico en las fachadas de viviendas en varias calles y, en especial en las fachadas orientadas a Avenida Reyes Católicos y a las calles Benito Pérez Armas, Valle Inclán, etc. Una vez se agoten al acciones en movilidad, será altamente probable que en estas calles sea necesario continuar adoptando soluciones que reduzcan la exposición al ruido, entre las que se podrá barajar la reducción de velocidad, por ejemplo a 40 ó 30 Km/h., reducir el paso de vehículos pesados y dar fluidez al tráfico en esta calles, respetando la velocidad máxima, especialmente durante la noche. No obstante, hay que tener en cuenta que se algunas de las calles son ejes principales del tráfico viario en la ciudad.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducir la emisión, especialmente en la noche, limitando la velocidad y limitando paso de vehículos pesados y dando fluidez al tráfico.</li> <li>➢ Donde se adopte esta solución, será preciso instala en la calzada elementos de control de velocidad</li> <li>➢ Incorporar una gestión del tráfico que garantice fluidez en las calles con tráfico mayor</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducción de los niveles de ruido entre 2 y 4 dB(A) aproximadamente en las calles que sea posible sumar todas las soluciones. Requerirá estudio previo específico para delimitar actuaciones desde el punto de vista del ruido y valorar la viabilidad de adoptar este tipo de medidas.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico detallado			
<b>Observaciones:</b>	<p>Función de mejoras en movilidad y ordenación en Actuación previa : Actuaciones 2.7 y 2.8. Condicionado a limitaciones admisibles en velocidad o tipos de vehículos, especialmente por ser ejes viarios principales La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales frente a la suma de acciones individuales</p>				

**Localización:**



Zona PAMAS  
SALUD-IFARA

Zona PAMAS  
ESTADIO-AUDITORIO-



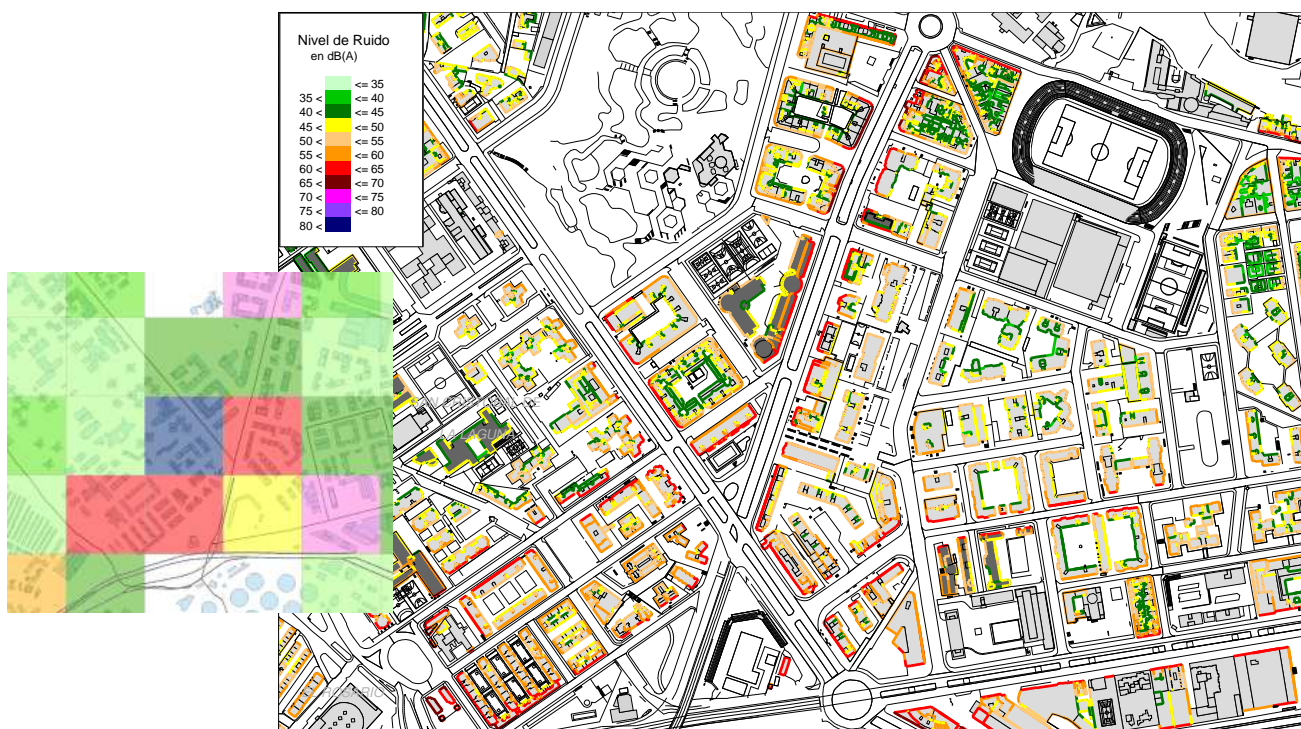
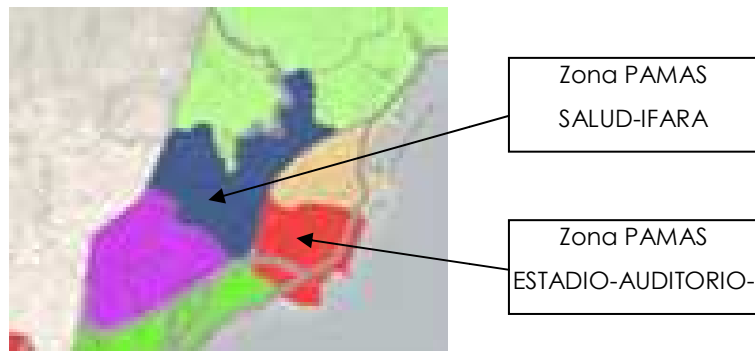
**Detalle de la exposición al ruido en ZPAE-PP 3: Barrios Los Gladiolos, Chaparral y La Salle**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	4.000	4.000
Señalización	Valorar		
Medidas de calzado de tráfico	Valorar	Función de solución	Valorar
Gestión semafórica nocturna	Valorar	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.15	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 3</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	X
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	
			ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6: AISLAMIENTO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios acústicos para delimitación de fachadas de actuación y definición de soluciones.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Regular actuación en las viviendas</li> <li>• <b>Hacienda:</b> Consideración de la actuación como obra municipal o como subvención a propietarios y, en este caso, su gestión económica-financiera.</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 3, situada en la unión de las Zonas PAMAS SALUD-IFARA y ESTADIO-AUDITORIO, con calles situadas a ambos lados de la Avda. Reyes Católicos y donde se da una exposición elevada al ruido de tráfico en las fachadas de viviendas en varias calles y, en especial en las fachadas orientadas a Avenida Reyes Católicos y a las calles Benito Pérez Armas y Valle Inclán, es probable que no lleguen a cumplir los oca para el nivel exterior a pesar de las acciones viables en movilidad y en acciones correctoras en la emisión, por lo que será necesario recurrir a soluciones de mejora del aislamiento acústico en las fachadas que excedan los oca exteriores, con el fin de cumplir, al menos, los oca para el espacio interior en las viviendas y otros posibles edificios con usos especialmente sensibles al ruido.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger las viviendas y otros posibles usos especialmente sensibles al ruido, para cumplir lo oca para el espacio interior, una vez se agoten las posibilidades razonables de reducir los niveles en el exterior.</li> <li>➤ Colocar o subvencionar ventanas con el necesario aislamiento acústico</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir los OCA para el espacio interior con ventana cerrada en las partes de las fachadas de los edificios sensibles o que no cumplan el OCA para el espacio exterior</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico específico		
<b>Observaciones:</b>	Requiere posicionamiento previo del Ayuntamiento frente a soluciones de mejora del aislamiento de fachadas			

**Localización:**



Detalle de la exposición al ruido en ZPAE-PP 3: Barrios Los Gladiolos, Chaparral y La Salle

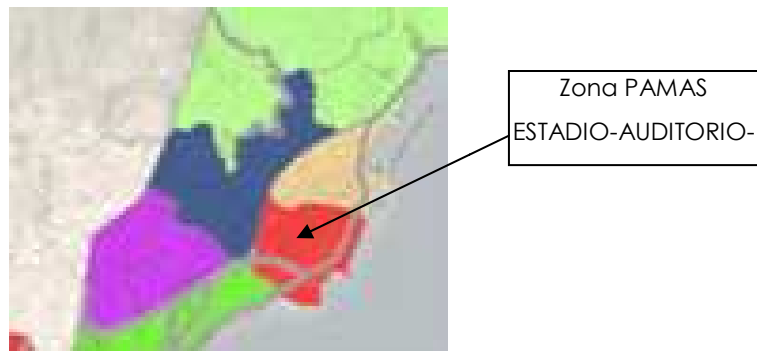
**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	15.000	15.000
Cambio de ventanas en fachadas	Valorar	200 €/M2 fachada	Valorar
Ensayos de aislamiento final	Valorar	1.500 € por ensayo	Valorar
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.16	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 4</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	
			ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN		
		GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.7 y 8			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD, IA.5: INTENSIDAD			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Estudios acústicos detallados y delimitación de tramos de calle de actuación prioritaria y definición de mejoras necesarias.</li> <li>• <b>Infraestructura y Obras Públicas:</b> Ejecución de las obras para implantar soluciones de calmado de tráfico</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Viabilidad de incorporación de limitaciones al tráfico en las calles de interés</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 4, situada en la Zona PAMAS ESTADIO-AUDITORIO, especialmente en la Avda. La Salle, pero también en otras calles de la zona (Av. 3 de Mayo, Calderón de La Barca, etc.) ya que es también una zona con elevado tráfico que genera una importante población expuesta al ruido. Una vez se agoten al acciones en movilidad, será altamente probable que en estas calles sea necesario continuar adoptando soluciones que reduzcan la exposición al ruido, entre las que se podrá barajar la reducción de velocidad, por ejemplo a 40 ó 30 Km/h en varias calles de la zona,, reducir el paso de vehículos pesados y dar fluidez al tráfico en esta calles con mayor intensidad de vehículos, respetando la velocidad máxima, especialmente durante la noche. No obstante, hay que tener en cuenta que se algunas de las calles son ejes principales del tráfico viario en la ciudad, por lo que en ellas estas acciones estarán limitadas, pero pueden extenderse a otras calles del área, por ejemplo creando zonas 30.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducir la emisión, especialmente en la noche, limitando la velocidad y limitando paso de vehículos pesados y dando fluidez al tráfico.</li> <li>➢ Donde se adopte esta solución, será preciso instala en la calzada elementos de control de velocidad</li> <li>➢ Incorporar una gestión del tráfico que garantice fluidez en las calles con tráfico mayor</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducción de los niveles de ruido entre 2 y 4 dB(A) aproximadamente en las calles que sea posible sumar todas las soluciones. Requerirá estudio previo específico para delimitar actuaciones desde el punto de vista del ruido y valorar la viabilidad de adoptar este tipo de medidas.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico detallado		
<b>Observaciones:</b>	<p>Función de mejoras en movilidad y ordenación en la Actuación 2.8, que debe ser abordada previamente. Condicionado a limitaciones admisibles en velocidad o tipos de vehículos, especialmente en los ejes viarios principales</p> <p>La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales frente a la suma de acciones individuales</p>			

**Localización:**



Zona PAMAS  
ESTADIO-AUDITORIO-



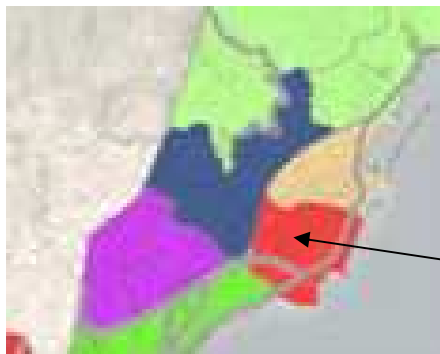
Detalle de la exposición al ruido en la ZPAE-PP 4: Barrio de La Salle

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	4.000	4.000
Señalización	Valorar	Función de solución	Valorar
Medidas de calnado de tráfico	Valorar	Función de solución	Valorar
Gestión semafórica nocturna	Valorar	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
ACTUACIÓN 2.17	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 4</b>		<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	X
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6: AISLAMIENTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios acústicos para delimitación de fachadas de actuación y definición de soluciones.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Regular actuación en las viviendas</li> <li>• <b>Hacienda:</b> Consideración de la actuación como obra municipal o como subvención a propietarios y, en este caso, su gestión económica-financiera.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La ZPAE-PP 4, situada en la Zona PAMAS ESTADIO-AUDITORIO, especialmente en la Avda. La Salle, pero también en otras calles de la zona (Av. 3 de Mayo, Calderón de La Barca, etc.) ya que es también una zona con elevado tráfico que genera una importante población expuesta al ruido. Se da una exposición elevada al ruido de tráfico en las fachadas de viviendas en varias calles, por lo que es probable que no todas puedan llegar a cumplir los OCA para el nivel exterior a pesar de las acciones viables en movilidad y en acciones correctoras en la emisión, por lo que será necesario recurrir a soluciones de mejora del aislamiento acústico en las fachadas que excedan los oca exteriores, con el fin de cumplir, al menos, los oca para el espacio interior en las viviendas y otros posibles edificios con usos especialmente sensibles al ruido.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Proteger las viviendas y otros posibles usos especialmente sensibles al ruido, para cumplir lo oca para el espacio interior, una vez se agoten las posibilidades razonables de reducir los niveles en el exterior.</li> <li>➢ colocar o subvencionar ventanas con el necesario aislamiento acústico</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Cumplir los OCA para el espacio interior con ventana cerrada en las partes de las fachadas de los edificios sensibles o que no cumplan el OCA para el espacio exterior</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico específico		
<b>Observaciones:</b>		Requiere posicionamiento previo del Ayuntamiento frente a soluciones de mejora del aislamiento de fachadas			

**Localización:**



Zona PAMAS  
ESTADIO-AUDITORIO-



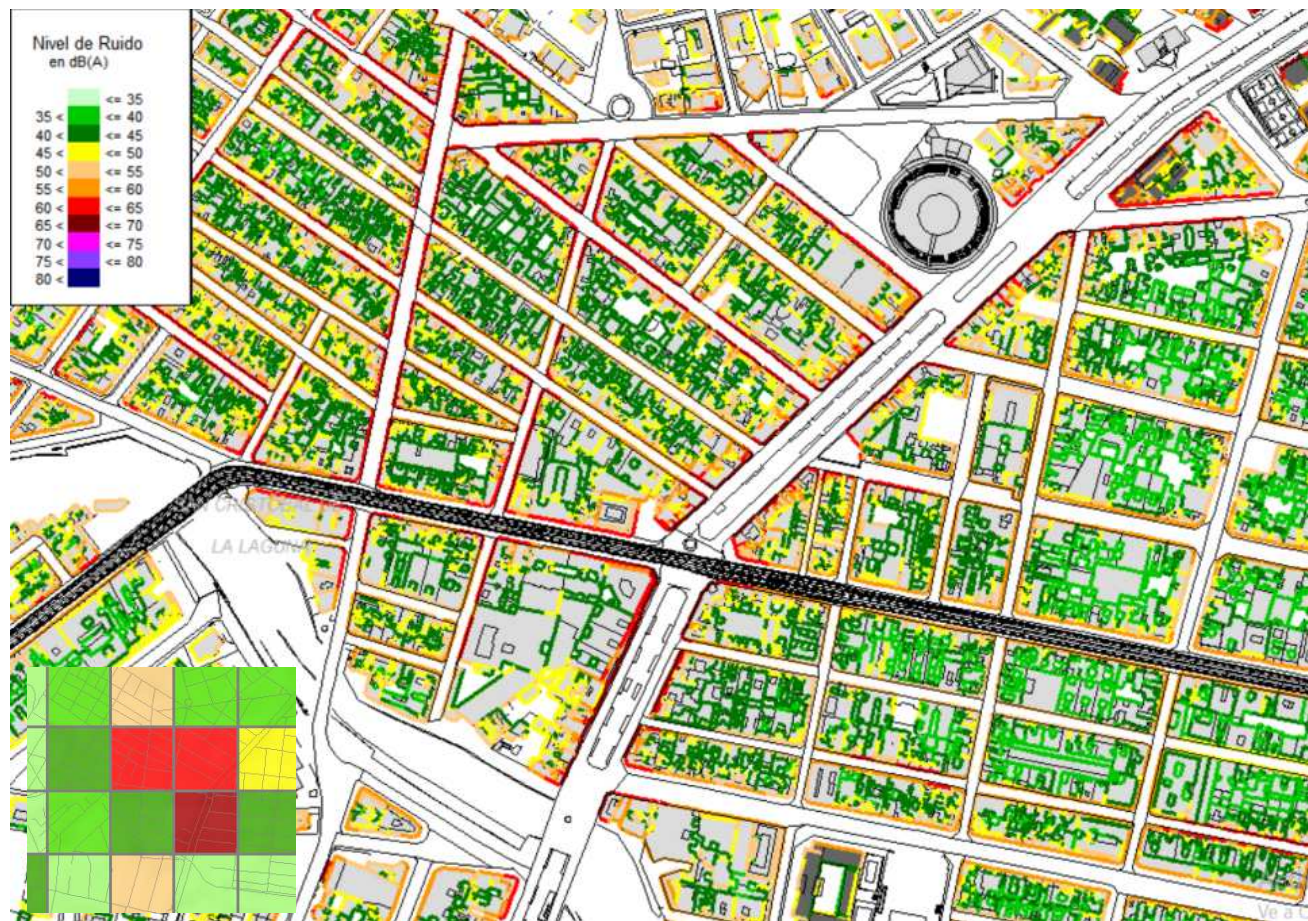
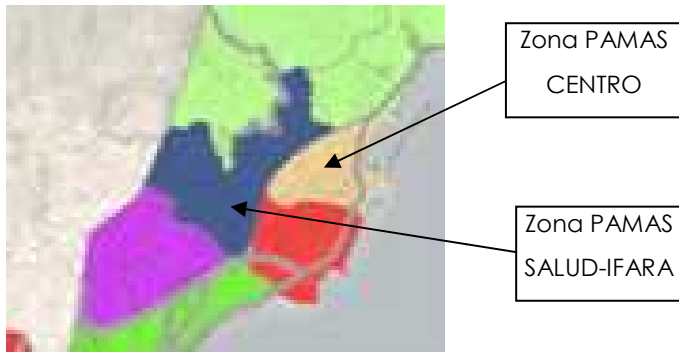
Detalle de la exposición al ruido en la ZPAE-PP 4: Barrio de La Salle

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	15.000	15.000
Cambio de ventanas en fachadas	Valorar	200 €/M2 fachada	Valorar
Ensayos de aislamiento final	Valorar	1.500 € por ensayo	Valorar
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.18	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 5</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	
			ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.7 y 8			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD, IA.5: INTENSIDAD			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Estudios acústicos detallados y delimitación de tramos de calle de actuación prioritaria y definición de mejoras necesarias.</li> <li>• <b>Infraestructura y Obras Públicas:</b> Ejecución de las obras para implantar soluciones de calmado de tráfico</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Viabilidad de incorporación de limitaciones al tráfico en las calles de interés</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 5, situada en la unión de las Zonas PAMAS SALUD-IFARA Y CENTRO, a ambos lados del eje que forma la unión de la Avenida de la Asunción con la Rambla de Santa Cruz, que presentan niveles de ruido elevados, al igual que otras calles de la zona, como la Avenida Islas Canarias. Zona con elevado tráfico que genera una importante población expuesta al ruido en diferentes calles. Una vez se agoten al acciones en movilidad, será altamente probable que en estas calles sea necesario continuar adoptando soluciones que reduzcan la exposición al ruido, entre las que se podrá barajar la reducción de velocidad, por ejemplo a 40 ó 30 Km/h en varias calles de la zona,, reducir el paso de vehículos pesados y dar fluidez al tráfico en esta calles con mayor intensidad de vehículos, respetando la velocidad máxima, especialmente durante la noche. No obstante, hay que tener en cuenta que se algunas de las calles son ejes principales del tráfico viario en la ciudad, por lo que en ellas estas acciones estarán limitadas, pero pueden extenderse a otras calles del área, por ejemplo creando zonas 30.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducir la emisión, especialmente en la noche, limitando la velocidad y limitando paso de vehículos pesados y dando fluidez al tráfico.</li> <li>➢ Donde se adopte esta solución, será preciso instala en la calzada elementos de control de velocidad</li> <li>➢ Incorporar una gestión del tráfico que garantice fluidez en las calles con tráfico mayor</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducción de los niveles de ruido entre 2 y 4 dB(A) aproximadamente en las calles que sea posible sumar todas las soluciones. Requerirá estudio previo específico para delimitar actuaciones desde el punto de vista del ruido y valorar la viabilidad de adoptar este tipo de medidas.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico detallado		
<b>Observaciones:</b>	<p>Función de mejoras previas en movilidad y ordenación en las Actuaciones 2.7 y 2.9.            Condicionado a limitaciones admisibles en velocidad o tipos de vehículos, especialmente en los ejes viarios principales            La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales frente a la suma de acciones individuales</p>			

**Localización:**



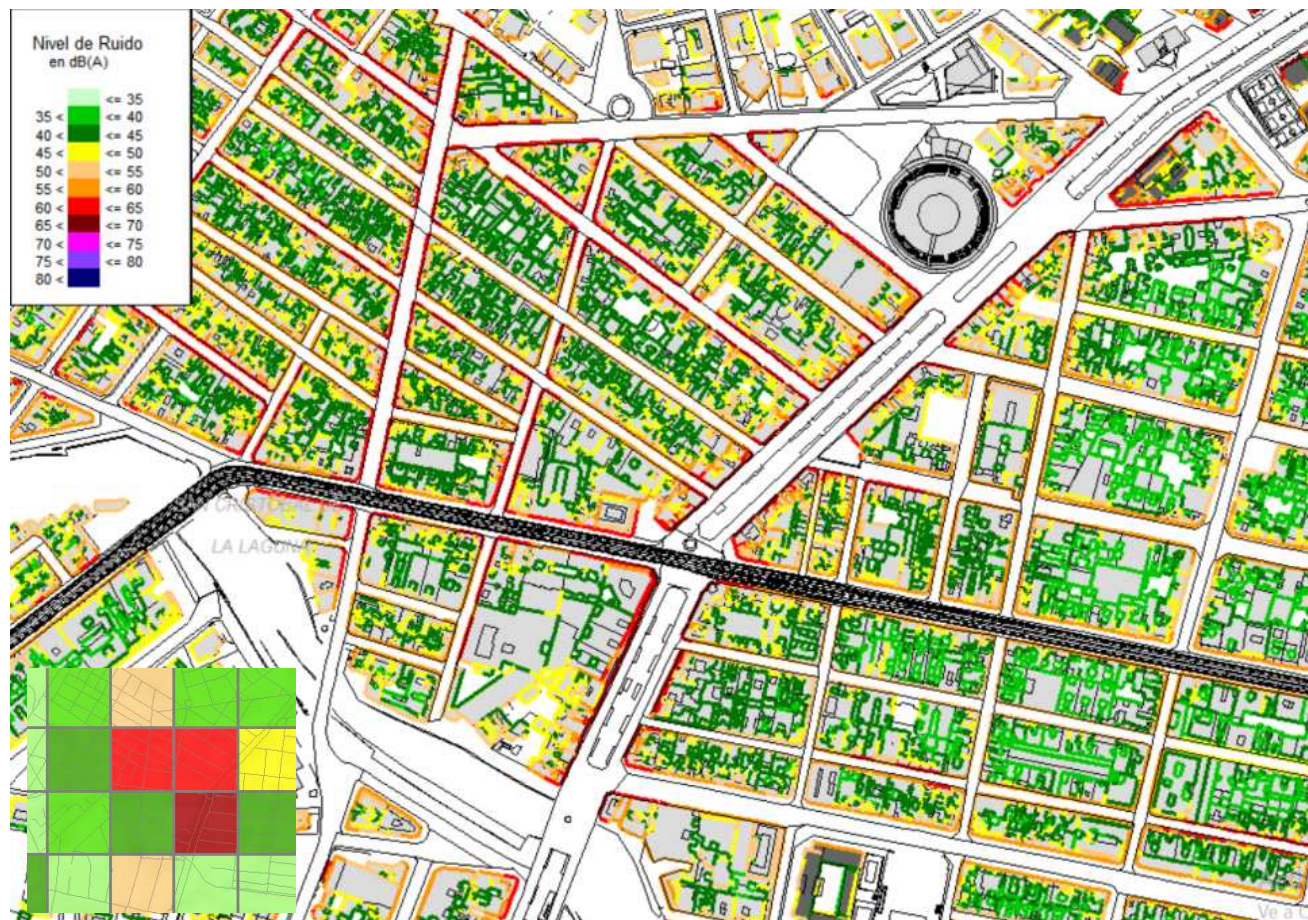
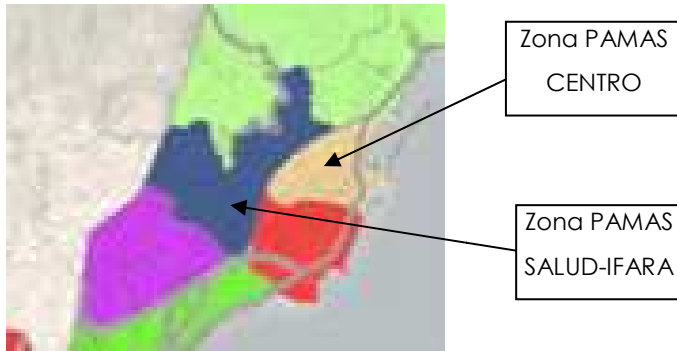
Detalle de la exposición al ruido en la ZPAE-PP 5: Barrios Salamanca, Duggi y Zona Rambla

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	4.000	4.000
Señalización	Valorar	Función de solución	
Medidas de calnado de tráfico	Valorar	Función de solución	Valorar
Gestión semafórica nocturna	Valorar	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.19		Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)		
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 5</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	X
			ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6: AISLAMIENTO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios acústicos para delimitación de fachadas de actuación y definición de soluciones.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Regular actuación en las viviendas</li> <li>• <b>Hacienda:</b> Consideración de la actuación como obra municipal o como subvención a propietarios y, en este caso, su gestión económica-financiera.</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 5, situada en la unión de las Zonas PAMAS SALUD-IFARA Y CENTRO, a ambos lados del eje que forma la unión de la Avenida de la Asunción con la Rambla de Santa Cruz, que presentan niveles de ruido elevados, al igual que otras calles de la zona, como la Avenida Islas Canarias. ya que es también una zona con elevado tráfico que genera una importante población expuesta al ruido. Se da una exposición elevada al ruido de tráfico en las fachadas de viviendas en varias calles, por lo que es probable que no todas puedan llegar a cumplir los OCA para el nivel exterior a pesar de las acciones viables en movilidad y en acciones correctoras en la emisión, por lo que será necesario recurrir a soluciones de mejora del aislamiento acústico en las fachadas que excedan los oca exteriores, con el fin de cumplir, al menos, los oca para el espacio interior en las viviendas y otros posibles edificios con usos especialmente sensibles al ruido.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Proteger las viviendas y otros posibles usos especialmente sensibles al ruido, para cumplir lo oca para el espacio interior, una vez se agoten las posibilidades razonables de reducir los niveles en el exterior.</li> <li>➢ colocar o subvencionar ventanas con el necesario aislamiento acústico</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Cumplir los OCA para el espacio interior con ventana cerrada en las partes de las fachadas de los edificios sensibles o que no cumplan el OCA para el espacio exterior</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico específico		
<b>Observaciones:</b>	Requiere posicionamiento previo del Ayuntamiento frente a soluciones de mejora del aislamiento de fachadas			

**Localización:**



Detalle de la exposición al ruido en la ZPAE-PP 5: Barrios Salamanca, Duggi y Zona Rambla

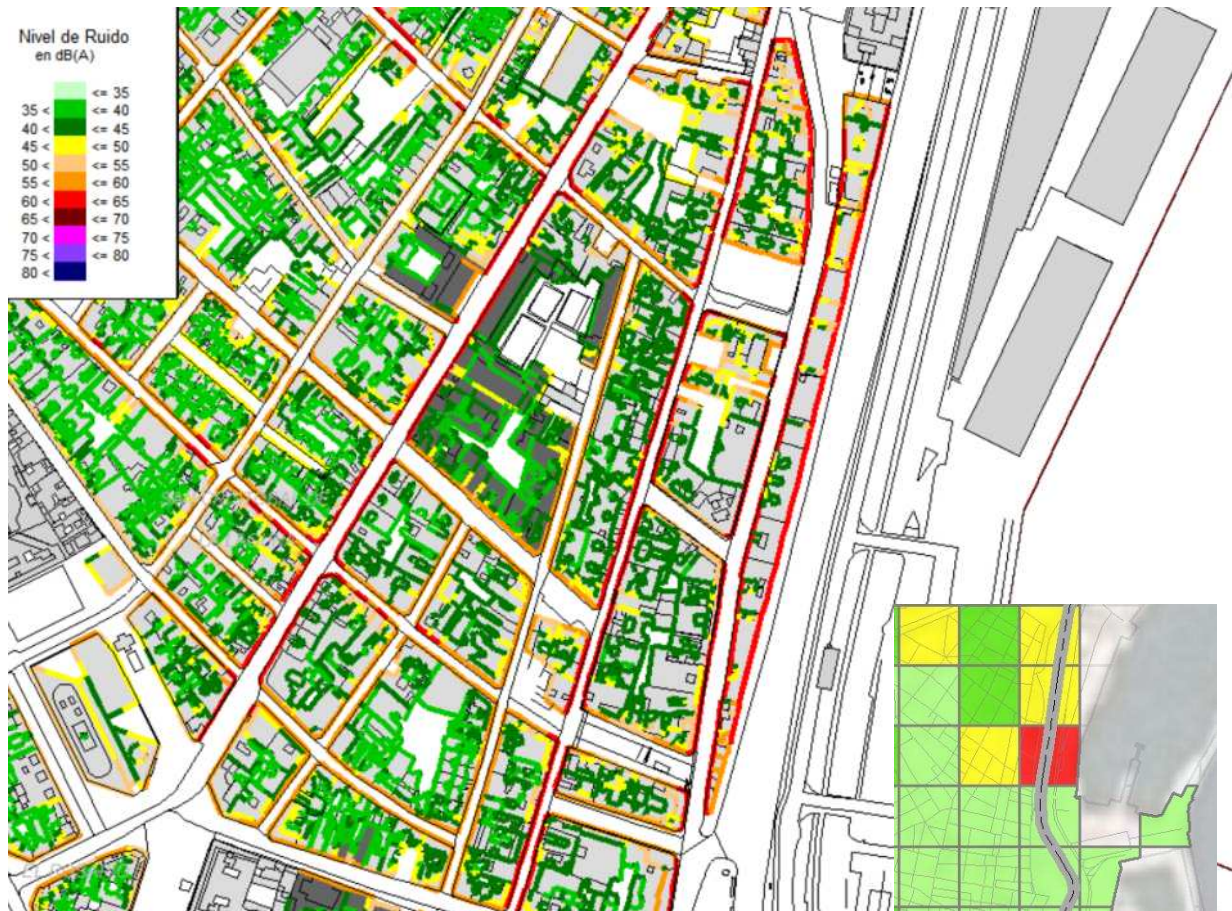
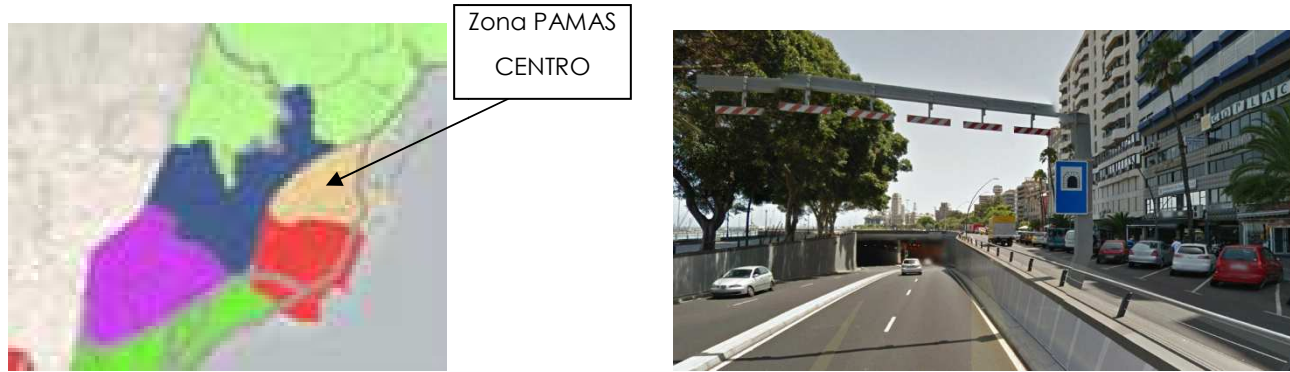
**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	15.000	15.000
Cambio de ventanas en fachadas	Valorar	200 €/M2 fachada	Valorar
Ensayos de aislamiento final	Valorar	1.500 € por ensayo	Valorar
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.20		Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)		
Ámbito afectado	ZPAE-PP 6	Localización:	Ver página siguiente	
Prioridad:	MUY ALTA	Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
Tipo de actuación:	PREVENTIVA	Objeto de la actuación	EMISOR	X
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
			RECEPTOR	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		ORDENACIÓN	
SENSIBILIZACIÓN				
		GESTIÓN		
Indicadores PAMAS	I.7 y 8			
Indicadores actuación	IA.4 VELOCIDAD, IA.5: INTENSIDAD			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Estudios acústicos detallados y delimitación de tramos de calle de actuación prioritaria y definición de mejoras necesarias.</li> <li>• <b>Infraestructura y Obras Públicas:</b> Ejecución de las obras para implantar soluciones de calmado de tráfico</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Viabilidad de incorporación de limitaciones al tráfico en las calles de interés</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 6, situada en la unión de la Zona PAMAS CENTRO, debido al tráfico en la calle La Marina y la TF-11 junto con otras calles de la zona en las que también se exceden los OCA. Será necesario evaluar en el próximo MER el efecto de los cambios originados en la zona con los soterramientos efectuados, que no estaban en el MER 2012. Con la actualización y una vez se agoten las acciones en movilidad, será altamente probable que sea necesario continuar adoptando soluciones que reduzcan la exposición al ruido, entre las que se podrá barajar la reducción de velocidad, por ejemplo a 40 ó 30 Km/h en la zona,, reducir el paso de vehículos pesados y dar fluidez al tráfico. No obstante, hay que tener en cuenta que se trata de ejes principales del tráfico viario en la ciudad, por lo que en ellas estas acciones estarán limitadas, pero pueden extenderse a otras calles del área, por ejemplo creando zonas 30.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducir la emisión, especialmente en la noche, limitando la velocidad y limitando paso de vehículos pesados y dando fluidez al tráfico.</li> <li>➢ Donde se adopte esta solución, será preciso instala en la calzada elementos de control de velocidad</li> <li>➢ Incorporar una gestión del tráfico que garantice fluidez en las calles con tráfico mayor</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducción de los niveles de ruido entre 2 y 4 dB(A) aproximadamente en las calles que sea posible sumar todas las soluciones. Requerirá estudio previo específico para delimitar actuaciones desde el punto de vista del ruido y valorar la viabilidad de adoptar este tipo de medidas.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente	
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico detallado	
<b>Observaciones:</b>		<p>Función de mejoras previas en movilidad y ordenación en la Actuación 2.9.</p> <p>Condicionado a limitaciones admisibles en velocidad o tipos de vehículos, especialmente en los ejes viarios principales</p> <p>La realización conjunta de estudios de gestión asociados al desarrollo del PAMAS puede reducir los costes globales frente a la suma de acciones individuales</p>		

**Localización:**



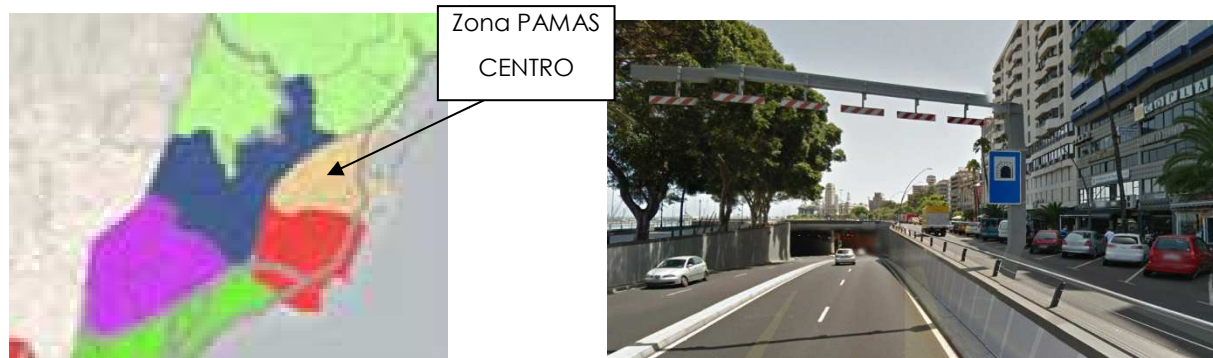
Detalle de la exposición al ruido en ZPAE-PP 6: Barrio Toscal

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	4.000	4.000
Señalización	Valorar	Función de solución	Valorar
Medidas de calnado de tráfico	Valorar	Función de solución	Valorar
Gestión semafórica nocturna	Valorar	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE				
ACTUACIÓN 2.21	Evaluación de actuaciones correctoras en las ZPAE prioritarias provisionales (ZPAE-PP)			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>ZPAE-PP 6</b>	<b>Localización:</b>	Ver página siguiente	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	X
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	X
			ORDENACIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6: AISLAMIENTO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios acústicos para delimitación de fachadas de actuación y definición de soluciones.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Regular actuación en las viviendas</li> <li>• <b>Hacienda:</b> Consideración de la actuación como obra municipal o como subvención a propietarios y, en este caso, su gestión económica-financiera.</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La ZPAE-PP 6, situada en la unión de la Zona PAMAS CENTRO, debido al tráfico en la calle La Marina y la TF-11 junto con otras calles de la zona en las que también se exceden los OCA. El ruido de tráfico genera una importante población expuesta al ruido, por los niveles-- en las fachadas de viviendas en varias calles, que será preciso actualizar previamente para incorporar el efecto de los soterramientos realizados y limitar las zonas en las que es probable que no todas puedan llegar a cumplir los OCA para el nivel exterior a pesar de las acciones viables en movilidad y en acciones correctoras en la emisión y en la propagación., por lo que será necesario recurrir a soluciones de mejora del aislamiento acústico en las fachadas que excedan los oca exteriores, con el fin de cumplir, al menos, los oca para el espacio interior en las viviendas y otros posibles edificios con usos especialmente sensibles al ruido.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Proteger las viviendas y otros posibles usos especialmente sensibles al ruido, para cumplir lo oca para el espacio interior, una vez se agoten las posibilidades razonables de reducir los niveles en el exterior.</li> <li>➢ colocar o subvencionar ventanas con el necesario aislamiento acústico</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Cumplir los OCA para el espacio interior con ventana cerrada en las partes de las fachadas de los edificios sensibles o que no cumplan el OCA para el espacio exterior</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	Justificación página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico específico		
<b>Observaciones:</b>	Requiere posicionamiento previo del Ayuntamiento frente a soluciones de mejora del aislamiento de fachadas			

**Localización:**



Detalle de la exposición al ruido en ZPAE-PP 6: Barrio Toscal

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

Objeto	Unidades	Coste aprox./unidad	Presupuesto orientativo
Estudio Acústico de Detalle	1	15.000	15.000
Cambio de ventanas en fachadas	Valorar	200 €/M2 fachada	Valorar
Ensayos de aislamiento final	Valorar	1.500 € por ensayo	Valorar
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.22</b>	<b>Propuesta de adopción de zonas 30 o zonas 20 como solución para la reducción del ruido ambiental</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	align="center">X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2, 7 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD,				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Definición de objetivos y valoración de posibles zonas 30 o 20 por causa del ruido y beneficios para otras variables ambientales.</li> <li>• <b>Infraestructura y Obras Públicas:</b> Definición de posibles elementos en la vía para lograr los calmados de tráfico</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Viabilidad de incorporación de la medida</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Incidencia de esta medida en el planeamiento urbano y efectos sobre el PGOU</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las actuaciones tanto para reducir niveles en las ZPAE como para proteger las zonas tranquilas, van a requerir actuaciones sobre el tráfico, con el fin de reducir su emisión. Adicionalmente a los efectos que pueda tener en este sentido los planes de movilidad sostenible de la ciudad, va a ser necesario continuar reduciendo niveles de ruido en muchas calles del municipio, por lo que una medida altamente interesante, especialmente en calles no principales para la canalización del tráfico, será crear zonas de velocidad reducida, con límites a 30 Km/h o, incluso, 20 km/h. Siendo esta una medida que podría resultar eficaz en muchas zonas del municipio, formando parte principal de los diferentes planes zonales, como se ha planteado en las ZPAE-PP, sería necesario establecer previamente un análisis que permitiera definir las posibles implicaciones de estas figuras y las formas de garantizar el resultado esperado.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Analizar las posibilidades de adoptar zonas 30 o zonas 20 como parte de las actuaciones de los planes zonales</li> <li>➢ Plantear las opciones de actuaciones en las calles para garantizar el efecto de reducción de la velocidad</li> <li>➢ Integrar estas medidas con el plan de movilidad y con el desarrollo urbanístico</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Poner bases sólidas para adoptar este tipo de actuaciones, definiendo las posibles aplicaciones de la medida para garantizar su eficacia y su integración en la ciudad</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>N.A.</b>		N.A.		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	NO		Incluido en asistencia para desarrollo del PAMAS; Actuación 1.13		
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.23</b>	<b>Diseñar actuaciones para optimizar los medios de asegurar el calmado de tráfico en la creación de zonas 30 o zonas 20</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
				GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1, 2, 7 y 8				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4 VELOCIDAD,				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Evaluación del efecto sobre el ruido de las diferentes propuestas planteadas en la Actuación 2.22 y propuesta de mejoras</li> <li>• <b>Infraestructura y Obras Públicas:</b> Valoración de posibles mejoras en las soluciones de calmado de tráfico</li> <li>• <b>Movilidad y Seguridad:</b> Supervisión de las propuestas de mejora</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Integración en el desarrollo urbanístico y el PGOU y planes parciales</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Efectuar estudios acústicos sobre la incidencia que las posibles alternativas de asegurar el respeto a las limitaciones de velocidad puede tener en la emisión sonora.</li> <li>➤ Proponer soluciones preferentes para la delimitación de las zonas 30 y zonas 20, evitando que se conviertan en causa de molestia o de incremento de niveles.</li> </ul>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar las mejores opciones para asegurar el calmado de tráfico en la delimitación de las zonas 30 y zonas 20, evitando que reduzcan la eficacia de la medida.</li> <li>➤ Efectuar propuesta al resto de servicios municipales para que las zonas 30 y zonas 20 se ejecuten de forma que contribuyan a la mejora de ambiente sonoro.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Optimizar el diseño de las actuaciones sobre la calzada para asegurar el cumplimiento de los límites de velocidad sin incrementar el ruido</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>	N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico específico			
<b>Observaciones:</b>	Será función de las alternativas que se planteen				





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
ACTUACIÓN 2.24	Jerarquización de ZPAE				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
Indicadores PAMAS	I.1, 2, 7 y 8				
Indicadores actuación	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad:</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Considerando los estudios de los planes zonales para identificar y delimitar las ZPAE, los análisis de las ZPAE-PP y los criterios para la aplicación de las soluciones,, se efectuará la jerarquización de las ZPAE, y la definición de las posibles acciones en las ZPAE prioritarias a corto plazo, efectuando la evaluación económica de las acciones que se propongan, para establecer el programa de actuación el pan de evaluación de las mejoras.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar al menos 5 ZPAE prioritarias, con una propuesta de actuaciones, presupuesto aproximado, plazos y responsables..</li> <li>➤ Definir el plan de control de la mejora como parte del seguimiento de los resultados del PAMAS.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fijar objetivos que permitan la adopción de medidas concretas en las zonas de más interés y con medidas apropiada para que ls resultados contribuyan a potenciar el desarrollo del PAMAS.</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	S/Alcance		N.A.		
Requiere estudios específicos externos:	SI		Estudio acústico específico		
Observaciones:	Será función de las alternativas que se planteen y las actuaciones previas que se hayan adoptado para cuando se adopte la actuación.				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.25</b>	<b>Integración de los planes de acción del Gobierno de Canarias en las carreteras del municipio</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
				PROPAGACIÓN	
	CORRECTIVA			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Análisis de la repercusión en el municipio</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias:</b> Exponer propuesta de acciones en el municipio recogidas en su plan de acción para la reducción del ruido</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Analizar de forma global el plan de acción en materia de ruido de las carreteras competencia del Gobierno de Canarias, valorando las prioridades y las medidas propuestas, así como revisar la medida en la que han considerado la situación global de las zonas de actuación la situación generada por otros focos de ruido, que pueden justificar el cambio en los objetivos de mejora de los proyectos. El Ayuntamiento debe promover medidas suficientes en las acciones que realicen los responsables de focos que no sean de competencia municipal.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Supervisar la adecuación de los planes de acción del Gobierno de carreteras con respecto al PAMAS</li> <li>➤ Establecer objetivos de mejora a tener en cuenta por el Gobierno de Canarias en sus actuaciones prioritarias, para que las actuaciones se integren en los objetivos globales de los planes zonales.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adecuación de las actuaciones del Gobierno de Canarias en las carreteras de su competencia para que no limiten la mejora a alcanzar por los planes zonales, en los que es necesario valorar todos los focos de ruido que contribuyen al ruido total y no sólo el cumplimiento de focos específicos.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>N.A.</b>		N.A.	
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI		Incluido en asistencia para desarrollo del PAMAS; Actuación 1.13	
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.26</b>	<b>Integración de los planes de acción del Cabildo de Tenerife en las carreteras del municipio y otras competencias de carácter supramunicipal</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN			
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Análisis de la repercusión en el municipio</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife:</b> Exponer propuesta de acciones en el municipio recogidas en su plan de acción para la reducción del ruido</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Analizar de forma global el plan de acción en materia de ruido de las carreteras competencia del Cabildo de Tenerife, valorando las prioridades y las medidas propuestas, así como revisar la medida en la que han considerado la situación global de las zonas de actuación la situación generada por otros focos de ruido, que pueden justificar el cambio en los objetivos de mejora de los proyectos. El Ayuntamiento debe promover medidas suficientes en las acciones que realicen los responsables de focos que no sean de competencia municipal.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Supervisar la adecuación de los planes de acción del Cabildo en ruido de carreteras con respecto al PAMAS</li> <li>➤ Establecer objetivos de mejora a tener en cuenta por el Cabildo de Tenerife en sus actuaciones prioritarias en ruido de carreteras, para que las actuaciones se integren en los objetivos globales de los planes zonales.</li> <li>➤ Evaluar sus proyectos en materia de ruido en otras actuaciones como la movilidad y el transporte supramunicipal, que puedan incidir en el PAMAS</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adecuación de las actuaciones del Cabildo de Tenerife en las carreteras de su competencia para que no limiten la mejora a alcanzar por los planes zonales, en los que es necesario valorar todos los focos de ruido que contribuyen al ruido total y no sólo el cumplimiento de focos específicos.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.		N.A.		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Incluido en asistencia para desarrollo del PAMAS; Actuación 1.13		
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.27</b>	<b>Integración de los planes de acción del Puerto en materia de ruido</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Análisis de la repercusión en el municipio</li> <li>• <b>Puertos de Tenerife:</b> Exponer propuesta de acciones en el municipio recogidas en su plan de acción para la reducción del ruido</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Coordinar el PAMAS del municipio con el plan de acción en materia de ruido del Puerto, competencia de Puertos del Estado, valorando actuaciones previstas por ambas partes y la posible implicación del Puerto en algunos de los planes zonales, en el caso de que contribuyera junto con otros focos como el tráfico, la superación de los OCA, en cuyo caso se deberían coordinar actuaciones y prioridades.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Coordinar la evaluación del Ayuntamiento y del Puerto sobre la situación sonora</li> <li>➢ Acordar objetivos de mejora para los focos de ruido que contribuyan a ZPAE en las que el ruido generado por el Puerto pudiera incidir.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Lograr mayor efectividad en las actuaciones orientadas a la mejora progresiva para el cumplimiento de OCA, así como a coordinar el desarrollo portuario de forma compatible con la protección de la población frente al ruido</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.		N.A.		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Incluido en asistencia para desarrollo del PAMAS; Actuación I.13		
<b>Observaciones:</b>					





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
ACTUACIÓN 2.28	Integración de los planes de acción de MetroTenerife en el PAMAS y la actualización del MER				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Análisis de la repercusión del tranvía en el ruido del municipio, integrando su emisión en el MER y en la mejora progresiva del ambiente sonoro del PAMAS</li> <li>• <b>MetroTenerife:</b> A partir de la Actuación 2.3 mejorar la precisión en la caracterización de la emisión del tranvía, en la evaluación del MER y en cómo abordar las necesidades de mejora que puedan surgir en el análisis de ZPAE en las que el tranvía pueda contribuir, así como en la protección de las zonas tranquilas</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El tranvía es una de las infraestructuras orientadas a mejorar la movilidad sostenible, reduciendo el uso de vehículos privados. Su funcionamiento es parte del tráfico viario y por lo tanto, debe incluirse en el MER y caracterizarse de la forma más precisa posible, para evaluar la mejora que representa frente al tráfico de vehículos, identificar posibles conflictos en su operación e, incluso, evaluar su incidencia en la posibilidad de declarar zonas tranquilas en las calles por las que circula. En el caso del tranvía, también es importante considerar las vibraciones, no solo por la necesidad de cumplir los límites establecidos por la legislación sobre ruido, sino también para evitar molestias por el ruido a ellas asociado en el interior de los edificios.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Disponer de evaluaciones precisas del ruido generado por el tranvía, incluyendo posibles conflictos puntuales que se pudieran generar por su operación</li> <li>➢ Valorar las ventajas que aporta al PAMAS y mejorar su impacto con el fin de que contribuya también a la creación de zonas tranquilas.</li> <li>➢ Incluir la valoración del impacto por vibraciones y el ruido asociado a ellas en el interior de edificios como complemento al ruido ambiental evaluado por el MER.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer con precisión los niveles generados sólo por el tranvía en las calles por las que circula</li> <li>➢ Evaluar el impacto por vibraciones y, si fuera necesario, establecer un plan de acción para reducirlo.</li> <li>➢ Estudiar posibles actuaciones de mejora para las líneas existentes y las líneas futuras</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>N.A.</b>		N.A.		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Incluido en asistencia para desarrollo del PAMAS; Actuación 1.13 y en la elaboración del MER 2017: Actuación 1.14		
<b>Observaciones:</b>	Se considera que la evaluación específica del ruido y la vibración debieran corresponder a MetroTenerife, por lo que no se incluye en el presupuesto.				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
ACTUACIÓN 2.29	Evaluación del impacto de las nuevas líneas de tranvía				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA			MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA	X	Objeto de la actuación	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
Indicadores PAMAS	I.1, 2 y 7				
Indicadores actuación	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Coordinar y supervisar los estudios de evaluación de las líneas futuras e integrar los resultados en el PAMAS, evaluando la repercusión que pueden tener en el MER y en los indicadores de población expuesta al ruido. Supervisar la adopción de mejoras que minimicen el impacto por ruido y vibración en las fases de proyecto y de construcción.</li> <li>• <b>MetroTenerife:</b> A partir de la Actuación 2.3 y 2.28 efectuar estudios suficientemente precisos y adaptados al grado de definición de los diferentes proyectos de nuevas líneas de tranvía en el municipio, valorando tanto los efectos negativos como los positivos e identificar las necesidades de atención especial dentro de los proyectos constructivos para minimizar los impactos por ruido y vibración.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El tranvía es una de las infraestructuras orientadas a mejorar la movilidad sostenible, reduciendo el uso de vehículos privados. Los nuevos proyectos deben resolver en las fases de diseño y de construcción los posibles problemas que puedan surgir en materia de ruido y vibración, teniendo en cuenta la importancia de que no impliquen una limitación para generar zonas tranquilas a lo largo de su trazado. Gran parte de las soluciones se pueden adoptar en la fase constructiva, para lo que es necesario un conocimiento previo de las emisiones, ya previsto en otras actuaciones, así como una caracterización suficiente precisa de los proyectos y dedicar atención especial a la problemática de vibraciones en la fase constructiva.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Contemplar adecuadamente los impactos por ruido y vibración en las fases de proyecto y construcción para minimizar los impactos por ruido y vibración.</li> <li>➢ Aplicar los resultados y conocimiento sobre las líneas existentes para mejorar las líneas futuras</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conseguir que el tranvía sea también una medida de mejora del ambiente sonoro de la ciudad, incluso para la protección de las zonas tranquilas</li> <li>➢ Aprovechar los proyectos de nuevas líneas para reducir la exposición al ruido de la población y de los espacios públicos</li> <li>➢ Evitar problemas por niveles de vibración o por el ruido a ellas asociado</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>Valorar</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	estudio acústico para evaluar el impacto en el PAMAS			
<b>Observaciones:</b>	Se considera que la evaluación específica del ruido y la vibración de las líneas futuras será responsabilidad de MetroTenerife, por lo que no se incluye en el presupuesto.				

**Localización:**

Ampliación ya aprobada de la red de tranvía: MetroTenerife,

- Ampliación de la Línea 2 de tranvía: Ticer - La Gallega, ya en fase de proyecto de ejecución
- Ampliación de la Línea 1, hasta el aeropuerto de Tenerife Norte - Los Rodeos
- Línea 3: Recinto Ferial - Muelle Norte

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio Acústico de evaluación en el PAMAS	Definir	Según alcance	Valorar
Estudio de ruido y vibración de líneas futuras	Valorar	A realizar por MetroTenerife	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.30</b>	<b>Control de la adopción de soluciones suficientes en la construcción de las nuevas líneas de tranvía</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Establecer las medidas de control para asegurar la adopción de soluciones suficientes para minimizar el impacto por ruido y, especialmente, por vibración, aprovechando la obra para conocer ,mejor el impacto por vibraciones..</li> <li>• <b>MetroTenerife:</b> Realizar los estudios necesarios para asegurar la minimización del impacto por ruido y vibraciones una vez el tranvía entre en funcionamiento. Adecuar las soluciones a las características de la línea y su entorno, con especial atención a evitar problemas por vibraciones.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El proceso constructivo es especialmente importante para evaluar los posibles impactos por vibración y adecuar las soluciones a la problemática que pudiera darse, considerando no sólo el nivel de vibración, sino también el posible ruido en el interior de las edificaciones como consecuencia de la vibración. Igualmente se deberán incorporar las medidas necesarias para reducir el ruido generado por el tranvía y, si fuera el caso, para minimizar también el debido al tráfico viario, que, en general , se verá reducido por la eliminación de vehículos y la posible reducción de velocidad de circulación, asociada a la introducción del tranvía.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Adecuar las soluciones antivibratoria a las características de cada zona y presencia de receptores sensibles, actuales o futuros.</li> <li>➢ Incorporar las medidas establecidas en los estudios de impacto, Actuación 2.29, para minimizar el ruido.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Que las nuevas líneas no generen problemas ni por ruido ni por vibración</li> <li>➢ Que la introducción del tranvía contribuya a la creación de más zonas tranquilas en la ciudad.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	Valorar		Ver página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Establecer especificaciones y seguir cumplimiento		
<b>Observaciones:</b>	Se considera que la evaluación específica del ruido y la vibración para la adopción de soluciones, así como la vigilancia ambiental serán responsabilidad de MetroTenerife, por lo que no se incluye en el presupuesto.				

**Localización:**

Ampliación ya aprobada de la red de tranvía: MetroTenerife,

- Ampliación de la Línea 2 de tranvía: Ticer - La Gallega, ya en fase de proyecto de ejecución
- Ampliación de la Línea 1, hasta el aeropuerto de Tenerife Norte - Los Rodeos
- Línea 3: Recinto Ferial - Muelle Norte

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio Acústico para establecer especificaciones y seguirlas durante la fase de construcción y a a entrada en operación	Definir	Según alcance	Valorar
Estudios de ruido y vibración para mejoras en proyecto	Valorar	A realizar por MetroTenerife	0
Verificación ambiental en operación de ruido y de vibraciones	Valorar	A realizar por MetroTenerife	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.31</b>	<b>Evaluación del impacto de las futuras líneas de ferrocarril</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Incorporar en el PAMAS el efecto previsible de la futura introducción del transporte por ferrocarril en el MER del municipio y su repercusión en el PAMAS</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias y Cabildo de Tenerife o gestor de la infraestructura:</b> Establecer el escenario futuro con el funcionamiento de las líneas de ferrocarril y evaluar el impacto previsto por las líneas.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La introducción del ferrocarril debería incidir en la movilidad insular de forma importante y, con ello, en la modificación del tráfico viario en Santa Cruz, por lo que es importante tener una visión a futuro de la situación que se puede originar en la movilidad del municipio así como valorar el impacto que las nuevas infraestructuras pueden generar en su entorno, con el fin de incorporar las medidas correctoras necesarias a partir de los estudios de impacto ambiental, que deben ser suficientemente detallado tanto en la evaluación del ruido como de las vibraciones.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Tener en cuenta en el PAMAS el efecto que largo plazo puede suponer la introducción de las líneas de ferrocarril previstas, con el fin de adecuar los planes de acción zonales teniendo en cuenta los escenarios futuros esperados.</li> <li>➢ Efectuar estudios de evaluación del impacto por ruido y vibración, que sean suficientemente detallados y acordes con los objetivos del PAMAS, valorando tanto los efectos negativos y las medidas de protección que los atenúen, como los efectos positivos sobre el ruido ambiental en la ciudad.</li> <li>➢ Enfatizar la importancia de que los proyectos incorporen la protección frente al ruido y las vibraciones como una prioridad del proyecto, atendiendo, en especial, a las zonas que pudieran presentar mayor sensibilidad.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conseguir que el tren sea también una medida de mejora del ambiente sonoro de la ciudad, incluso para la protección de las zonas tranquilas</li> <li>➢ Aprovechar los proyectos de nuevas líneas para reducir la exposición al ruido de la población y de los espacios públicos</li> <li>➢ Evitar problemas por niveles de vibración o por el ruido a ellas asociado</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>Valorar</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico para evaluar el impacto en el PAMAS			
<b>Observaciones:</b>	Se considera que la evaluación específica del ruido y la vibración de las líneas futuras será responsabilidad de los gestores del ferrocarril, por lo que no se incluye en el presupuesto.				

**Localización:**

- Tren del Sur  
 Infraestructura ya arrobada definitivamente, para la construcción de una línea férrea que conecte la ciudad con la zona sur de la isla y que contribuirá a reducir el tráfico insular y parte del tráfico de vehículo que accede a la ciudad desde otros municipios.
  
- Tren del Norte  
 Infraestructura en fase de aprobación inicial, que conectaría la ciudad con la zona norte de la isla.

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio Acústico de evaluación en el PAMAS	Definir	Según alcance	Valorar
Estudio de ruido y vibración de líneas futuras	Valorar	A realizar por Gestor del ferrocarril	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE					
<b>ACTUACIÓN 2.32</b>	<b>Control de la adopción de soluciones suficientes en la construcción de las futuras líneas de ferrocarril</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2 ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Establecer las medidas de control para asegurar la adopción de soluciones suficientes para minimizar el impacto por ruido y por vibración, aprovechando la obra para conocer ,mejor el impacto por vibraciones..</li> <li>• <b>Gobierno de Canarias y Cabildo de Tenerife o gestor de la infraestructura:</b> Establecer el escenario futuro con el funcionamiento de las líneas de ferrocarril y evaluar el impacto previsto por las líneas.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El proceso constructivo es especialmente importante para evaluar los posibles impactos por vibración y adecuar las soluciones a la problemática que pudiera darse, considerando no sólo el nivel de vibración, sino también el posible ruido en el interior de las edificaciones como consecuencia de la vibración. Igualmente se deberán incorporar las medidas necesarias para reducir el ruido generado por el ferrocarril.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incorporas las soluciones frente al ruido en la fase de proyecto.</li> <li>➤ Adecuar las soluciones antivibratoria a las características de cada zona y presencia de receptores sensibles, actuales o futuros.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que las nuevas líneas no generen problemas ni por ruido ni por vibración</li> <li>➤ Que la introducción del ferrocarril contribuya a la reducción del tráfico viario y permita reducir las zonas con mayor exposición al ruido y aumentar las zonas tranquilas en la ciudad.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	Valorar	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Establecer especificaciones y seguir cumplimiento			
<b>Observaciones:</b>	Se considera que la evaluación específica del ruido y la vibración para la adopción de soluciones, así como la vigilancia ambiental serán responsabilidad del gestor del ferrocarril, por lo que no se incluye en el presupuesto.				

**Localización:**

- Tren del Sur  
 Infraestructura ya arrobada definitivamente, para la construcción de una línea férrea que conecte la ciudad con la zona sur de la isla y que contribuirá a reducir el tráfico insular y parte del tráfico de vehículo que accede a la ciudad desde otros municipios.
  
- Tren del Norte  
 Infraestructura en fase de aprobación inicial, que conectaría la ciudad con la zona norte de la isla.

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio Acústico para establecer especificaciones y seguirlas durante la fase de construcción y a a entrada en operación	Definir	Según alcance	Valorar
Estudios de ruido y vibración para mejoras en proyecto	Valorar	A realizar por Gestor del ferrocarril	0
Verificación ambiental en operación de ruido y de vibraciones	Valorar	A realizar por Gestor del ferrocarril	0
<b>TOTAL:</b>			<b>Valorar</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.1</b>	<b>Implantación de nuevos procedimientos y métodos para el control del ruido que establezca la nueva ordenanza municipal</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.10 ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La actualización de la ordenanza que se propone en la línea de Actuación 7, va a implicar modificaciones importantes en los procesos de control del ruido de los focos de ruido y vibraciones de competencia municipal, tanto en los existentes como en los nuevos focos de ruido. Para ello será necesario que en el Ayuntamiento se establezcan los nuevos protocolos de inspección y de medidas de control, valorando la necesidad de medios adicionales a los hasta ahora utilizados,, incluyendo las necesidades de formación del personal encargado de esta tareas y diseñar la adecuación del servicios para responder a las nuevas exigencias.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualizar los procesos de gestión y control del ruido del Ayuntamiento para los focos de competencia municipal que ya estaban contemplados en la ordenanza actual.</li> <li>➤ Definir los protocolos y, en su caso nuevas necesidades del Ayuntamiento, para el control de las nuevas fuentes de ruido y vibración que se incorporarán en las exigencias de las nueva ordenanza</li> <li>➤ Definir los procedimientos a seguir en el Ayuntamiento para verificar las nuevas exigencias para nuevas actividades o instalaciones y la vigilancia de la implantación de los medios de control para evitar la aparición de problemas a su entrada en funcionamiento</li> <li>➤ Establecer un plan de necesidades y plazos para poner en marcha las acciones de control del Ayuntamiento con la nueva ordenanza</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar el control del ruido de los focos de ruido de competencia municipal</li> <li>➤ Disponer de personal capacitado y con los medios necesarios para aplicar las nuevas exigencias</li> <li>➤ Evitar la aplicación de criterios o métodos confusos en el proceso de cambio de ordenanza, que puedan generar problemas en su aplicación.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.2</b>	<b>Plan para la adecuación de las actividades existentes a las exigencias de la nueva ordenanza municipal</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA	X		MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
Indicadores PAMAS	I.9 y10				
Indicadores actuación	IA.10. ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La aparición de nuevas exigencias, que pueden cambiar criterios hasta ahora aplicados o, incluso, establecer nuevas exigencias para las actividades, requerirá que el Ayuntamiento establezca un plan de información especialmente a los sectores de actividades en los que la ordenanza puede tener una mayor incidencia, como hostelería, industria, comercio, etc. informando de los plazos de adaptación y de los nuevos controles o exigencias.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Definir la transición a la nueva ordenanza una vez esta sea aprobada, en la forma en la que se aplicarán las nuevas exigencias o cambios en los límites a las actividades.</li> <li>➢ Promover las actuaciones de mejora y su correcta aplicación.</li> <li>➢ Definir el soporte desde el Ayuntamiento en el proceso de adaptación</li> <li>➢ Buscar la colaboración de los sectores económicos afectados para reducir el impacto en la población de las actividades que generan molestia</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Lograr la adaptación de los locales a la nueva ordenanza evitando conflictos</li> <li>➢ Evitar situaciones problemáticas en la aplicación de la nueva ordenanza,</li> <li>➢ Mostrar a la población las mejoras en su protección</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.3</b>	<b>Reducir el impacto sobre la población que reside próxima a las zonas de ocio nocturno</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA	X		MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.9 y10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.10. ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las zonas de ocio nocturno son las que generan mayores quejas por ruido. El control del ruido en el interior de los locales será uno de los objetivos de la nueva ordenanza, pero el principal problema se suele dar por el ruido que se genera en la calle, tanto por las personas como por el tráfico que puede crecer en las zonas o, si estas son peatonales, en su proximidad. Siendo un problema complejo y general en todas las ciudades, es necesario desarrollar un plan específico para este tipo de situaciones, que desde un mayor conocimiento de las causas y de la problemática que se genera en cada zona, se puedan tratar de reducir progresivamente las molestias que estas zonas generan y cumplir en ellas los OCA aplicables.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar las zonas de ocio nocturno que pueden incumplir los OCA por esta causa y aquellas que pueden generar molestia en la población de la zona.</li> <li>Efectuar estudios específicos para evaluar y caracterizar los niveles de ruido en estas zonas y clasificarlas o jerarquizarlas para establecer prioridades orientadas a la mejora y a la acción preventiva.</li> <li>Establecer un plan de mejora y seguimiento específico para estas zonas dentro del PAMAS.</li> <li>Valorar la definición de zonas acústicamente saturadas (ZAS) como herramienta de gestión de estas zonas.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer mejor la variabilidad de estas zonas y sus causas, como punto de partida para proponer mejoras</li> <li>Reducir progresivamente los niveles de ruido en las noches de fin de semana y otros festivos, con prioridad en llegar a cumplir los OCA</li> <li>A partir del seguimiento poder mostrar los resultados de las actuaciones que se vayan adoptando</li> <li>Mostrar las diferencias entre zonas de ocio de diferentes características, para buscar objetivos de compatibilidad</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>					





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
ACTUACIÓN 3.4	Plan para la vigilancia de las condiciones acústicas de los locales asociados al ocio nocturno				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.10. ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>En las zonas de ocio nocturno es importante asegurar que además de que los locales de las actividades asociados a esta actividad, además de cumplir las exigencias de la ordenanza municipal, tengan un uso adecuado de sus instalaciones que impidan la emisión del ruido al exterior o la superación de los niveles para los que se ha diseñado el local. Para ello es preciso contar con un plan de vigilancia que asegure que el ruido del local y de sus usuarios no contribuye a superar los límites admisibles para el local ni a aumentar el ruido en la vía pública.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar desde el Ayuntamiento las condiciones acústicas de los locales existentes, con el fin de adoptar medidas preventivas en función de, al menos, su aislamiento a ruido aéreo y ruido de impacto.</li> <li>➤ Establecer para aquellos locales que lo requieran por la existencia de quejas o limitadas condiciones de funcionamiento, la necesidad de incorporar registradores y/o limitadores que aseguren la no superación de los niveles de emisión admisibles para el local en función de su aislamiento.</li> <li>➤ Valorar la conveniencia de contar con sistemas de vigilancia permanentes en determinados locales.</li> <li>➤ Vigilar el uso terrazas o similares en la noche, así como el de los propios locales que pudiera incidir en la emisión de ruido al exterior</li> <li>➤ Valorar posibilidades de contribución de los locales a reducir el ruido en la vía pública.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducir las quejas e incumplimientos de la ordenanza por la actividad dentro de los locales</li> <li>➤ Evitar que los locales contribuyan al ruido ambiente existente en la calle y fachada de los edificios en las noches.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio de aislamiento de los locales		
<b>Observaciones:</b>		Se contempla la realización de aislamientos por laboratorio acreditado ENAC de los aislamientos como referencia independiente para la exigencia de medidas preventivas y establecer control de seguimiento			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.5</b>	<b>Realizar inventario de quejas para su análisis y seguimiento</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN	X		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I. 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9 CONCIENCIACIÓN				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El ruido en la ciudad es una de las principales fuentes de queja de la población. Frecuentemente estas quejas no se corresponden con los focos a los que se dedica mayor atención en las exigencias oficiales como los MER, pero si deben ser la referencia para que los motivos de queja se incluyan en otros análisis municipales y se incorporen al PAMAS como medio para reducir las quejas en el tiempo e ir resolviendo las situaciones que incumplan los objetivos o límites que les apliquen. Para ello es necesario dar un tratamiento específico a las quejas, que permita efectuar un inventario de las quejas que se producen, que este georreferenciado y asociado a las causas, para poder efectuar análisis que permitan incorporar en el PMAS las acciones correctoras, preventivas o de mejora necesarias.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar y analizar las causas de quejas por ruido y/o vibración en el municipio.</li> <li>➤ Evaluar las situaciones que generan quejas con respecto a los límites y objetivos que sean aplicables y, necesaria en el caso de que se incumplan, adoptar las medidas de corrección pertinentes.</li> <li>➤ Seguir las causas, numero y procedencia de las quejas, como un indicador para medir la evolución del PAMAS.</li> <li>➤ Utilizar las quejas como referencia para la mejora progresivas en las acciones preventivas y tenerlas en cuenta para las acciones de divulgación y concienciación de la línea 6.</li> <li>➤ Mostrar a la población la atención desde el Ayuntamiento a su opinión</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer mejor la percepción de la población con respecto a la contaminación por ruido y vibraciones</li> <li>➤ Actuar sobre las situaciones que generan mayor molestia e incorporar las quejas en el desarrollo del PAMAS.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		A valorar			
<b>Observaciones:</b>		En función de alcances, podría incluirse dentro de la actuación de asistencia externa para el desarrollo del PAMAS: Actuación 1.13.			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.6</b>	<b>Evaluación del ruido generados por las actividades de recogida de R.S.U., limpieza y mantenimiento</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
				SENSIBILIZACIÓN	
GESTIÓN					
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.7 FOCOS MUNICIPALES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : realizar la evaluación del ruido y proponer acciones de mejora</li> <li>• <b>Servicios Públicos:</b> Definir procesos habituales, rutas y vehículos y maquinaria utilizadas y facilitar las condiciones para realizar el estudio y posterior adopción de mejoras</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Entre las actividades urbanas de competencia municipal asociadas a la gestión urbana, las operaciones de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza de calles y espacios y tareas de mantenimiento de jardines y otros espacios, son frecuentemente causa de molestia por ruido en la población. El ruido de la maquinaria que se utiliza en estas operaciones, como barredoras, sopladoras, etc. suelen ser fuente de molestia, ya que en muchas ocasiones se realizan en periodo de noche o periodos más tranquilos del día, para aprovechar que los periodos de menor ocupación de los espacios y de menor tráfico. Es importante conocer el ruido asociado a estas operaciones y caracterizar la emisión de la maquinaria utilizada con el fin de reducir molestias y de ir incorporando en futuros procesos de selección de estos servicios o de compra de maquinaria, la reducción del ruido como uno de los objetivos.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Evaluar el ruido emitido por los diferentes vehículos y maquinaria que se utilizan en estos servicios</li> <li>➢ Evaluar el impacto por ruido debido a estas operaciones y el cumplimiento de OCA. Elaboración de mapas de ruido de estas operaciones e indicadores de valoración y seguimiento</li> <li>➢ Establecer protocolos o medidas de mejora para reducir niveles de ruido excesivos</li> <li>➢ Definir medidas preventivas para reducir progresivamente el impacto de estas operaciones</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Establecer protocolos de operación de baja emisión sonora</li> <li>➢ Reducir las molestias por estas operaciones y mejorar su compatibilidad con el descanso de la población</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>20.000</b>	Ver página siguiente			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudio acústico específico			
<b>Observaciones:</b>					

**Localización:**

**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio acústico específico por laboratorio acreditado ENAC para emisiones de máquinas y ruido ambiental	1	20.000	20.000
<b>TOTAL:</b>			<b>20.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.7</b>	<b>Evaluación del ruido generados por las instalaciones y actividad en edificios e instalaciones municipales</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
Indicadores PAMAS	1.2 y 10				
Indicadores actuación	IA.7 FOCOS MUNICIPALES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : realizar la evaluación del ruido y proponer acciones de mejora</li> <li>• <b>Deportes, Cultura, Infraestructura y Obras Públicas, Urbanismo, Servicios Públicos:</b> Identificar posibles focos de ruido al exterior y facilitar las condiciones para realizar el estudio y posterior adopción de mejoras</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El Ayuntamiento tiene edificios e instalaciones municipales que pueden emitir ruido al exterior, tanto por maquinaria como por el uso de los mismos. Siendo el responsable de la gestión del ruido, es lógico que se incluyan también en las actuaciones de mejora tratar de que las instalaciones municipales no sean fuente de molestia y disponer de referencias para que en los procesos de mantenimiento y mejora, así como en los nuevos proyectos, se incorporen desde la fase de proyecto soluciones que minimicen el impacto por ruido y vibraciones. Para ello, hay que conocer la situación actual y clasificar los focos que pueden ser motivo de incumplimiento de límites y objetivos o de generar molestia.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Identificar posibles focos de ruido o vibración que pudieran ser causa de niveles que pudieran superar los valores admisibles en el exterior o, que por sus características, pudiera ser motivo de molestia para la población cercana, especialmente cuando funcionan en la noche o en zonas tranquilas.</li> <li>➢ Evaluar el ruido emitido por los diferentes focos identificados y evaluar el impacto de cada instalación municipal considerada.</li> <li>➢ Efectuar un diagnóstico global de la situación en las instalaciones municipales y de propuestas concretas para su incorporación al PAMAS.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer la situación generada y disponer de referencias para actuaciones de mejora y los proyectos de futuras instalaciones</li> <li>➢ Incluir el control del ruido y las vibraciones como elemento de diseño en las instalaciones municipales</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico específico		
<b>Observaciones:</b>					





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
ACTUACIÓN 3.8	Especificaciones y control del ruido de obras de larga duración				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
					RECEPTOR
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
Indicadores PAMAS	I.2 y 10				
Indicadores actuación	IA.7 FOCOS MUNICIPALES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : realizar la evaluación del ruido y proponer acciones de mejora</li> <li>• <b>Infraestructuras y Obras Públicas:</b> Identificar y clasificar obras de larga duración y facilitar las condiciones para realizar el estudio y posterior adopción de mejoras</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las obras son siempre fuente de molestia, si bien la ordenanza municipal puede recoger propuestas sobre las especificaciones en materia de ruido con carácter general, las obras que permanecen durante meses en una misma zona de la ciudad crean una molestia adicional importante, por lo que se le deben exigir estudios acústicos previos para que se adopten las medidas preventivas necesarias para minimizar las molestias, valorando la aplicación de límites para el control y vigilancia durante la obra, en función de la zona y del tipo de obra.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Minimizar el impacto en el entorno de obras de larga duración</li> <li>➢ Definir un protocolo para requerir estudios acústicos previos al inicio de la obra y definir límites para el control durante la obra</li> <li>➢ Establecer protocolos de vigilancia durante la duración de la obra</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Evitar la generación de niveles de ruido no necesarios y minimizar el impacto de los necesarios</li> <li>➢ Incorporar a la autorización de la obra estudios acústicos que definan las medidas preventivas para la protección de la población del entorno de la obra</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Redacción de especificaciones acústicas		
<b>Observaciones:</b>		Se considera incluido dentro de la asistencia para el desarrollo del PAMAS: Actuación 1.13			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
ACTUACIÓN 3.9	Control del ruido generado en conciertos, fiestas y otros eventos				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
					RECEPTOR
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
Indicadores PAMAS	I.2 y 10				
Indicadores actuación	IA.7 FOCOS MUNICIPALES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : realizar la evaluación del ruido y proponer acciones de mejora</li> <li>• <b>Fiestas:</b> Definir eventos y ubicaciones habituales en la ciudad y facilitar las condiciones para realizar el estudio y posterior adopción de mejoras</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El ruido generado por conciertos, fiestas y otros eventos son fuente de molestia para la población de la zona, especialmente cuando a lo largo del año se concentran este tipos de situaciones en determinados lugares de la ciudad, motivando que la exposición al ruido deje de ser ocasional. Al igual que con otros focos de ruido, es posible estudiar las situaciones generadas, analizar los emplazamientos más habituales y sus condiciones con respecto a la exposición al ruido de la población y definir criterios para minimizar la molestia con ese tipo de situaciones, que por otro lado, pueden ser una demanda por otra parte de la población. El estudio de esta situaciones y el establecimiento de medidas de control pueden contribuir también a buscar la compatibilidad de estas actividades con la protección frente al ruido de la población</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el impacto que se genera por los eventos más habituales en los emplazamientos más habituales</li> <li>➤ Efectuar un diagnóstico de los emplazamientos habituales con respecto al ruido y posibles mejoras</li> <li>➤ Definir exigencias para autorizar la suspensión temporal de los objetivos de calidad acústica</li> <li>➤ Regular las emisiones en fiestas: atracciones, bares ocasionales, etc.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adecuar los espacios a la capacidad de admitir ruido para conciertos u otros eventos</li> <li>➤ Regular estas situaciones que, normalmente son generadas y/o autorizadas por el Ayuntamiento</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico específico		
<b>Observaciones:</b>					

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.10</b>	<b>Incorporar el ruido y las vibraciones en los criterios de compra verde del Ayuntamiento</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>Localización:</b>		N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	X
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.7 FOCOS MUNICIPALES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definición técnica de las condiciones a valorar en cada caso</li> <li>• <b>Servicios Públicos, Infraestructuras y Obras Públicas, Urbanismo, etc.:</b> Identificar maquinaria, servicios y proyectos en los que se debiera incorporar el ruido y las vibraciones como variable de valoración de la compra</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La adquisición de equipos con baja emisión sonora para los servicios, obras e instalaciones municipales, puede resolver problemas posteriores de molestia o incumplimiento de niveles. En los procesos de compra y, especialmente, dentro de procesos de compra verde, se deben incluir también exigencias o valoraciones en relación con el ruido o la vibración emitida, dando una valoración adicional o exigiendo unos mínimos a los suministros. Igualmente, la consideración del ruido y las vibraciones en los proyectos y la participación de un equipo especializado dentro del equipo técnico debe ser una exigencia para evitar la necesidad de acciones de mejora posteriores.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Efectuar compras eficiente también en materia de emisión sonora y de vibraciones</li> <li>➢ Incorporar exigencias apropiadas en los procesos de compra municipales</li> <li>➢ Establecer elementos de control del cumplimiento de las condiciones acústicas ofertadas</li> <li>➢ Incorporar estudios acústicos suficientes en los proyectos que aseguren el cumplimiento de objetivos desde el proyecto.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Evitar problemas por instalaciones o máquinas ruidosas</li> <li>➢ Valorar la reducción del ruido en los servicios y proyectos que contrate el Ayuntamiento</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>s/Alcance</b>				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Definición de especificaciones por producto			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: CONTROL DE ACTIVIDADES Y FOCOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 3.11</b>	<b>Incorporar estudios acústicos en los proyectos de la ciudad que puedan ser una oportunidad de mejora o un posible conflicto por ruido</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I. 1, 2, 3 y 4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir necesidades, asesorar y supervisar los estudios y las soluciones propuestas, así como la verificación del resultado final</li> <li>• <b>Deportes, Cultura, Infraestructura y Obras Públicas, Urbanismo, Servicios Públicos:</b> Identificar proyectos en marcha o previstos en los que no haya un adecuado tratamiento del ruido y las vibraciones y poner los medios para incorporar los estudios necesarios y las medidas que se requieran.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las actuaciones en proyecto son mucho más efectivas y más económicas que las medidas correctoras a posteriori, por ello se considera una prioridad identificar que proyectos están en marcha en la ciudad o se prevén a corto plazo, en las que el ruido pueda ser una oportunidad para mejorar el ambiente sonoro del área o que puede ser causa de nuevas situaciones no deseadas y que deberían incluir medidas de optimización del diseño desde el punto de vista del ruido o la vibración y, si fuera necesario, la adopción de las medidas correctoras necesarias en la fase de obra.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Adoptar las soluciones en el proyecto y cuando sean necesarias acciones correctoras incorporarlas en la fase de construcción</li> <li>➢ Optimizar los proyectos para reducir su impacto por ruido y vibración</li> <li>➢ Dar prioridad a esta actuación en los proyectos en marcha o próximos para evitar llegar tarde a la incorporación de soluciones</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Establecer protocolos de operación de baja emisión sonora</li> <li>➢ Reducir las molestias por estas operaciones y mejorar su compatibilidad con el descanso de la población</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>N.A.</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio acústico específico a incorporar en cada proyecto		
<b>Observaciones:</b>		Se asume que los estudios acústicos se incluirían en los presupuestos de cada proyecto			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.1</b>	<b>Aprobar la zonificación acústica del municipio</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I. 1, 3, 4 y 5				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Proponer y aprobar zonificación acústica</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Proponer estado de usos del suelo en el PGOU o modificaciones previstas y colaborar en el establecimiento de usos predominantes. Incorporar la zonificación al planeamiento.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La zonificación acústica establece los objetivos de calidad acústica sobre el territorio municipal en función de los usos del suelo predominantes. Es la referencia para evaluar los MER y para definir las ZPAE, por lo tanto es un soporte clave para la gestión del ruido y para el desarrollo del PAMAS, que debe incorporar también los usos previstos y diferenciar entre zonas existentes y futuros desarrollos, cuya diferencia temporal es la entrada en vigor del RD 1367/2007. Aunque se han contemplado propuestas de zonificaciones acústicas en estudios anteriores, es necesario que el Ayuntamiento cuente con una zonificación oficialmente aprobada, que también debe ser referencia para la aplicación de la ordenanza municipal sobre ruido y vibraciones, así como para los estudios acústicos relacionados con el planeamiento urbanístico.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Disponer de objetivos de calidad acústica (OCA) para el ambiente exterior en el municipio, diferenciando usos existentes y futuros de acuerdo con la legislación acústica española.</li> <li>➢ Delimitar los espacios naturales que requieren protección frente al ruido (zonas G)</li> <li>➢ Si existen, incorporar las zonas de servidumbre acústica de las infraestructuras que las hayan declarado, para incorporarlas al planeamiento urbano.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Disponer de la referencia para la valoración del MER y la obtención de mapas de conflicto, que establezcan las zonas en las que se exceden los OCA y que deberán ser declaradas ZPAE, como se ha indicado en diferentes actuaciones de la Línea de Actuación 1.</li> <li>➢ Poner las bases para poder establecer las zonas tranquilas urbanas.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>			<b>N.A.</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>			SI	Se considera integrada en la Actuación 1.13 para el soporte para el desarrollo del PAMAS	
<b>Observaciones:</b>					





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
ACTUACIÓN 4.2	Identificar y declarar zonas tranquilas urbanas				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA	X	Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
Indicadores PAMAS	1.3				
Indicadores actuación	IA2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Proponer y aprobar las zonas tranquilas a partir de los resultados del MER</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Valorar las implicaciones y la adecuación de esta figura en el PGOU.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La protección de las zonas tranquilas es una de las prioridades en los planes de acción en materia de ruido ambiental. Las zonas tranquilas en medio urbano se deben establecer entre aquellas que presentan niveles 5 dB(A) inferiores a los OCA aplicables por el uso predominante o que el Ayuntamiento considere que debieran tener esta situación, por lo tanto su declaración consolida OCA más exigentes en esas zonas para mantener, en general, una tranquilidad ya existente, lo que va a requerir un especial control de los focos de ruido existentes o futuros dentro de esta zonas.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Identificar las zonas que potencialmente pudieran ser consideradas como zonas tranquilas urbanas</li> <li>➢ Valorar las implicaciones con el PGOU y la necesidad de adecuar éste a la declaración de estas zonas)</li> <li>➢ Establecer una gestión para las zonas tranquilas, que incluya la valorización de estos espacios.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Delimitación de zonas tranquilas urbanas y adecuación de la zonificación acústica para su protección a los nuevos OCA aplicables por esta condición.</li> <li>➢ Proteger que las zonas tranquilas en el área urbana del municipio se protejan para evitar que su ambiente sonoro se degrade.</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.				
Requiere estudios específicos externos:	SI		Se considera integrada en la Actuación 1.13 para el soporte para el desarrollo del PAMAS		
Observaciones:					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.3</b>	<b>Establecer los criterios y procedimientos para garantizar en planes y proyectos urbanísticos el cumplimiento de OCA que permita finalmente otorgar licencia de construcción para nuevos edificios sensibles al ruido</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.6				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Promover y asesorar sobre la implicación del ruido en los planes y proyectos urbanísticos. Supervisar estudios acústicos.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Definir la forma de incorporar los estudios acústicos a los proyectos urbanísticos y establecer criterios para cumplir la legislación como requisito para poder otorgar licencia de construcción en los edificios establecidos por la ley 37/2003 del ruido.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Todos los estudios relacionados con el planeamiento urbano requieren estudios acústicos, en los que se tenga en cuenta la zonificación acústica y las exigencias de la legislación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los OCA, incluso desde el PGOU, para los nuevos desarrollos urbanísticos, teniendo en cuenta las posibles excepciones y condicionantes de la legislación en materia de ruido. Por lo tanto, es necesario que el Ayuntamiento establezca procedimientos claros que aseguren este objetivo y que se apliquen en las especificaciones para los proyectos urbanísticos, así como los condicionantes que puedan venir de los estudios acústicos de estudios previos.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Integrar en las especificaciones para los proyectos urbanísticos los condicionantes en materia de ruido como elemento esencial para poder asegurar la concesión finalmente de la licencia de construcción</li> <li>➢ Contar en el Servicio de Urbanismo con personal formado en materia de ruido para poder valorar los planteamientos y las propuestas de los estudios acústicos.</li> <li>➢ Coordinar las actuaciones en los proyectos urbanísticos con los objetivos del PAMAS, como una opción preferente para avanzar en la mejora del ambiente sonoro de Santa Cruz de Tenerife</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conseguir que los nuevos desarrollos urbanos cumplan con los OCA.</li> <li>➢ Aprovechar los proyectos urbanísticos para desarrollar el PAMAS y reducir la exposición al ruido de la población y la protección de las zonas tranquilas.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	NO				
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.4</b>	<b>Identificar y analizar zonas mixtas o de transición de usos que podrían generar superación de OCA y/o molestia en la población</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN			
		GESTIÓN	X		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.1 y 2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Elaborar los análisis acústicos y las evaluaciones.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Analizar situaciones para adoptar actuaciones de mejora y medidas preventivas para futuros desarrollos urbanos de características similares</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La zonificación acústica se establece por usos predominantes evitando una excesiva fragmentación del territorio, por lo que va a dar lugar a que en determinadas áreas del municipio se puedan integrar en una misma zona acústica usos mixtos o mezclados, que pueden requerir un análisis específico para ver posibles conflictos, más cuando la mezcla de usos puede ser un objetivos desde otros planteamientos. Por otro lado, la proximidad entre zonas con usos de diferente sensibilidad al ruido, va a generar salto importantes en los objetivos de calidad acústica entre zonas colindantes, por lo que será importante analizar la transición entre ambos usos.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer la problemática en zonas con mezcla de usos, que podría no visualizarse suficientemente en los mapas de conflicto, al usar los OCA que se asignarán para el uso predominante o por conflicto entre focos y receptores que no se consideran en los MER</li> <li>➤ Identificar conflictos que no estén asociados al MER entre zonas próximas con OCA diferentes, para disponer de evaluaciones complementarias al MER en zonas con un riesgo potencial de conflicto por ruido</li> <li>➤ Aprender de las situaciones existentes para adoptar soluciones preventivas en nuevos desarrollos</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir en la evaluación conflictos que se pueden dar por situaciones acústicas no consideradas en los MER en zonas con un riesgo mayor de sufrir este tipo de situaciones</li> <li>➤ Incorporar al PAMAS actuaciones específicas para este tipo de situaciones.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Un análisis general se debería incluir en la asistencia para el desarrollo del PMAS: Actuación 1.13		
<b>Observaciones:</b>		Estudios específicos de zona a definir en función de alcance a partir del análisis general de estas situaciones			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.5</b>	<b>Identificar en el PGOU los proyectos de especial relevancia para el PAMAS</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA	X		MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.1, 2, 3, 4 y 6				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Evaluar el PGOU desde criterios de ruido y vibración.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Cooperar para utilizar los proyectos relevantes como medio para lograr el avance en los objetivos del PAMAS.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El PGOU es la principal oportunidad de incorporar actuaciones preventivas y de adecuar el desarrollo del PAMAS a los proyectos de la ciudad. En el caso de nuevos desarrollos urbanísticos, las mayores exigencias acústicas ya requieren una atención especial al ruido, pero en otros proyectos de mejora o de renovación urbana, así como en la consideración de nuevas infraestructuras la consideración del ruido como una variable destacada del proyecto, será una contribución importante no sólo para el cumplimiento de los límites aplicables, sino para contribuir de forma principal a la mejora del ambiente sonoro.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Identificar los proyectos del municipio que por su impacto u oportunidad deben prestar una especial atención al ruido y/o las vibraciones.</li> <li>➢ Aprovechar los proyectos de la ciudad como oportunidades para impulsar el PAMAS y avanzar en la consecución de sus objetivos</li> <li>➢ Impulsar la realización de estudios acústicos en las fases de estudio y proyecto, como actuación más efectiva.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Aprovechar los proyectos de la ciudad para reducir la exposición al ruido de la población y de los espacios públicos.</li> <li>➢ Asegurar que los nuevos desarrollos urbanos optimicen el diseño acústico ambiental</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>		La asistencia de apoyo al desarrollo del PAMAS: Actuación 1.13, debería incluir dar soporte a esta actuación			





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.6</b>	<b>Incorporar los proyectos de desarrollo urbano en los planes zonales del PAMAS</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN			
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.1, 2, 3, 4 y 6				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Definir los planes zonales.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Facilitar la coordinación de los proyectos de ciudad en la definición de los planes zonales</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Los planes zonales se deben enfocar desde planteamientos globales, por lo que deben incorporar los proyectos previstos en su zona y analizar la repercusión del proyecto en el planteamiento del plan zonal, considerando las actuaciones que se propongan teniendo en cuenta también las previsiones para escenarios futuros que pueden modificar el ambiente sonoro actual, para que los planes zonales consideren propuestas eficientes.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tener en cuenta las modificaciones previstas en cada plan zonal que pueden influir en el ambiente sonoro con respecto a la situación actual.</li> <li>➤ Evaluar los efectos previstos por los escenarios futuros que se plantean previamente a definición de objetivos para las acciones correctoras</li> <li>➤ Optimizar los recursos y aumentar la efectividad del PAMAS.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar los resultados del PAMAS .</li> <li>➤ Establecer horizontes realistas de mejora y medir la evolución por indicadores apropiados.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>		Estas actuaciones se deben contemplar en los diferentes planes zonales del PAMAS propuestos para el municipio			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.7</b>	<b>Asegurar la adecuación a la zonificación acústica y al PAMAS de los estudios acústicos de los planes parciales</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.1, 2, 3, 4 y 6				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Revisar la representatividad técnica y de planteamiento de los estudios acústicos.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Asegurar que los planes parciales incorporan el aseguramiento de cumplimiento de OCA para, en su momento, poder conceder licencia de construcción.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
Los planes parciales incorporan un grado de detalle suficiente como para incorporar las soluciones que permitan asegurar el cumplimiento de la legislación, por eso es especialmente importante asegurar mediante los estudios acústicos que todo plan parcial debe incluir, que se aseguren las condiciones de cumplimiento de la legislación para que se pueda conceder la licencia de construcción de los edificios sensibles al ruido.					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Evitar problemas para la concesión de la licencia de construcción de edificios sensibles en la fase del plan parcial, incorporando soluciones o especificaciones para el desarrollo posterior del plan, incorporando cuando aplique, la utilización de las excepciones que permite la legislación y los condicionantes que en esos casos impone.</li> <li>➢ Aprovechar los primeros planes parciales para ordenar la evaluación y seguimiento de las propuestas acústicas en los planes parciales.</li> <li>➢ Revisar a partir de la problemática que se detecte en los planes parciales, el enfoque de la legislación en materia de ruido desde el desarrollo urbano</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Garantizar el cumplimiento de OCA en la aprobación de los planes parciales.</li> <li>➢ Conocer la repercusión para el Ayuntamiento de las excepciones que se puedan aceptar en la aprobación de los planes parciales aplicando excepciones al cumplimiento de OCA.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	NO				
<b>Observaciones:</b>	Los estudios acústicos se deben incorporar en los planes parciales, pero la asistencia al desarrollo del PAMAS (Actuación 1.13) debería dar el soporte técnico para el desarrollo de esta actuación.				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN				
<b>ACTUACIÓN 4.8</b>	<b>Evaluar el nivel de aislamiento acústico en los edificios residenciales del municipio</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	X
	MEDIA		LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	X
				ORDENACIÓN
		SENSIBILIZACIÓN		
		GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1, 2, y 6			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.6: AISLAMIENTO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Efectuar los estudios acústicos y establecer conclusiones.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Definir los diferentes tipos de construcción a tener en cuenta para efectuar una valoración representativa.</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Por las condiciones climáticas, el aislamiento térmico y, con él, el aislamiento acústico de las ventanas en los edificios residenciales del municipio, en general, presenta aislamientos más débiles que en otras regiones españolas donde la protección frente al frío implica mejores aislamientos. Esto implica que los criterios que se plantean en la legislación asumiendo que cuando se cumple el OCA exterior se cumple el OCA interior, puede estar en duda, de la misma forma que en las soluciones finales, que en todo caso exige cumplir la legislación, la finalidad es el cumplimiento del OCA interior, que si no hay soluciones para el ruido exterior, debería lograrse mejorando el aislamiento acústico de las fachadas. Por lo tanto, es necesario conocer la situación actual en la ciudad y las posibilidades reales y su incidencia para actuar en el aislamiento de las fachadas.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Realizar ensayos de aislamiento de fachada sobre una muestra representativa de las diferentes tipologías de edificios características del municipio.</li> <li>➢ Conocer la repercusión del aislamiento de fachadas en edificios residenciales en la gestión del ruido ambiental, por su incidencia en el cumplimiento de los OCA interiores.</li> <li>➢ Establecer exigencias para el control del OCA interior en actuaciones de mejora y en nuevos edificios</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Valorar la calidad acústica de las fachadas en los edificios residenciales</li> <li>➢ Disponer de valoraciones para conocer la representatividad del MER como medio para representar el cumplimiento del OCA en el interior y, con ello, de los criterios de mejora a considerar para el ruido ambiental.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Ensayos de aislamiento acústico de fachadas		
<b>Observaciones:</b>				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.9</b>	<b>Evaluación acústica de los edificios especialmente sensibles al ruido</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	X
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
				GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.2				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Coordinar y supervisar los estudios acústicos y, desde sanidad, valorar las condiciones de los edificios sanitarios que requieren protección frente al ruido.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Considerar la incidencia del ruido en los proyectos urbanos y en los edificios especialmente sensibles.</li> <li>• <b>Educación:</b> valorar las condiciones acústicas de los edificios educativos que requieren protección frente al ruido.</li> <li>• <b>Cultura:</b> valorar las condiciones acústicas de los edificios culturales que requieren protección frente al ruido</li> <li>• <b>Patrimonio y obras públicas:</b> valorar las condiciones acústicas de los edificios de su competencia que requieren protección frente al ruido</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Los edificios sanitarios, educativos y culturales frecuentemente requieren una especial protección frente al ruido, tanto frente al ruido exterior, como en el adecuado diseño acústico en su interior. Frecuentemente esas condiciones son minusvaloradas en los proyectos de estos edificios y en las acciones de renovación y mejora. Por ello, sería recomendable efectuar un análisis de las condiciones acústicas de estos edificios, que además de incluir su exposición al ruido ambiental y su aislamiento de fachada, debería incluir también el análisis acústico en su interior y la valoración del estado de estos centros en el municipio, como punto de partida para una actuación específica en el PAMAS orientada a su mejora progresiva y a la incorporación de especificaciones para los nuevos edificios o reformas en estos edificios.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Conocer el estado acústicos de los edificios del municipio que albergan usos especialmente sensibles al ruido</li> <li>➢ Disponer de referencias para definir una línea de actuación sobre las condiciones acústicas para este tipo de edificios</li> <li>➢ Identificar prioridades para la protección de los edificios más expuestos al ruido ambiental en su interior</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Proteger a los usos sensibles al ruido en los edificios educativos, sanitarios y culturales.</li> <li>➢ Establecer especificaciones para proyectos de nuevos edificios y de reforma de los existentes, incluyendo su diseño acústico interior-</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Ensayos acústicos y diagnóstico		
<b>Observaciones:</b>					





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: PLANEAMIENTO URBANO Y EDIFICACIÓN					
<b>ACTUACIÓN 4.10</b>	<b>Control de calidad acústica en los nuevos edificios del municipio</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.2 y 6				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.4: AISLAMIENTO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Asesoramiento en materia acústica y referencia para el nivel de ruido exterior.</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Establecer las especificaciones y controles en el proceso de proyecto y licencia para nuevos edificios, condicionada a que se cumplan las exigencias acústicas.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
Una parte importante del confort acústico de la población en sus viviendas se consigue con un adecuado diseño acústico que garantice el cumplimiento de los necesarios niveles de aislamiento de fachada en función del ruido exterior, pero también de los aislamientos interiores a ruido aéreo y a ruido de impacto y el resto de exigencias del código técnico de la edificación. El Ayuntamiento deberá contribuir a mejorar la calidad de estos edificios garantizando el cumplimiento de las exigencias, como condición previa a las autorizaciones finales del edificio.					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Promover la consecución de edificios acústicamente adecuados y que cumplan las exigencias de la legislación para garantizar la protección frente al ruido dentro de los edificios nuevos.</li> <li>➢ Prevenir problemas de falta de calidad acústica en los nuevos edificios que pudiera generar problemas en el proceso de licencias finales municipales</li> <li>➢ Exigir a los nuevos edificios ensayos finales que comprueben el cumplimiento de las exigencias acústicas aplicables</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Asegurar el confort acústico de los nuevos edificios de vivienda y otros usos sensibles al ruido.</li> <li>➢ Asegurar desde el Ayuntamiento que los nuevos edificios cumplen las condiciones acústicas requeridas por el Código Técnico de la Edificación.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		NO			
<b>Observaciones:</b>		Urbanismo pudiera requerir asesoramiento externo especializado.			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.1</b>	<b>Evaluar calidad acústica en el espacio público exterior</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	X
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
				GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Los indicadores y estadísticas que se asocian a los MER hacen referencia principalmente a la exposición al ruido considerando los niveles de ruido en la fachada de los edificios, es decir, que asocia la exposición al ruido al que soporta la población en sus viviendas. Sin embargo, es también importante evaluar la situación sonora en los espacios públicos en el exterior, ya que, en gran medida, la población asocia el ruido en la ciudad a + la situación en el ambiente exterior, especialmente en aquellos espacios que permiten un mayor disfrute de a población en la calle. Por ello, el PAMAS considera importante evaluar el estado de estos espacios, seleccionando a que espacios del municipio se hace referencia para poner en marcha una actuación específica que permita conocer mejor la situación sonora en estos espacios.</p> <p>Para poder realizar una evaluación de peso, se pretende cuantificar la calidad acústica en grados o niveles de acuerdo al conjunto de variables objetivas y subjetivas que se recojan.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar las áreas que se consideran espacio de uso público en el espacio exterior</li> <li>➤ Establecer una clasificación de estos espacios para realizar análisis ajustados a sus características</li> <li>➤ Definir los parámetros a utilizar para la caracterización acústica básica de estos espacios.</li> <li>➤ Determinar los grados o niveles de calidad acústica en espacios públicos.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de un inventario de espacios públicos en los que sea de interés valorar su ambiente sonoro</li> <li>➤ Obtener una primera valoración de las características de su ambiente sonoro</li> <li>➤ Tener una primera clasificación de los espacios, como referencia para poner en marcha actuaciones para la mejora del ambiente sonoro en estos espacios.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio específico para diseño de metodologías y caracterización de los espacios		
<b>Observaciones:</b>		Sera preciso definir número de espacios y alcance en la evaluación para el estudio inicial.			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.2</b>	<b>Desarrollo de metodologías para la evaluación del paisaje sonoro</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	
	MEDIA			LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	X
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
				GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las metodologías de paisaje sonoro implican incorporar la percepción en la evaluación, de forma que el nivel de ruido es una variable más, que se suma a otros aspectos asociados a caracterizar el tipo de sonidos y sus fuentes, junto con como percibe la población dichos sonidos en el contexto del espacio. La aplicación de esta metodología no es solo un aspecto de evaluación puntual de espacios, sino que es también una forma de conocer las opciones que puede ofrecer la aplicación de estas metodologías para resolver situaciones en las que el nivel no se va a poder reducir, pero sin embargo se puede atenuar su impacto negativo, logrando que mejore la percepción del espacio por la población, con un diseño acústico apropiado del mismo.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseñar la aplicación de metodologías de paisaje sonoro en la evaluación y en el PAMAS</li> <li>➤ Incorporar la percepción de la población en el diseño y mejora de determinados espacios.</li> <li>➤ Identificar espacios en la ciudad que serían prioritarios para el desarrollo de esta metodologías en el municipio</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Añadir metodologías de evaluación complementarias para el estudio y mejora de espacios en los que la percepción juega un papel importante</li> <li>➤ Incorporar soluciones basadas en el paisaje sonoro para mejorar situaciones complejas</li> <li>➤ Mejorar las condiciones acústicas de los espacios de uso público teniendo en cuenta la opinión de sus usuarios</li> <li>➤ Contribuir a promover la percepción de la población en el PAMAS.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Desarrollo metodológico y aplicación a espacios seleccionados		
<b>Observaciones:</b>		<p>Primeras aproximaciones se pueden incluir, en otras actuaciones propuestas, pero si se apuesta por esta línea debería tener un peso específico en el alcance del PAMAS.</p>			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.3</b>	<b>Definir "oasis sonoros urbanos" e incorporarlo en los planes zonales</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	
	MEDIA			LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA	X		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	X
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir concepto y posibles aplicaciones.</li> <li>• <b>Urbanismo</b>: Integrar esto espacios en los proyectos de ciudad y en la ordenación del territorio</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Los oasis sonoros pretenden ser espacios que por sus características se puede convertir en refugios para la población con relación a la contaminación acústica. El concepto requiere una definición específica de este concepto para la ciudad sobre cómo lograr estos objetivos en diferentes espacios de la ciudad en los que se una combinación de niveles relativamente bajos de ruido y con un predominio de sonidos agradables. Se buscaría que la mayoría de la población pudiera tener acceso fácil a uno de estos espacios, para lo que sería una figura a tener en cuenta en todos los planes zonales. Una vez se definan, se le debe dar un reconocimiento por el Ayuntamiento y quedar recogidos en el planeamiento urbano.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir el concepto de "oasis sonoro".</li> <li>➤ Seleccionar dentro de los planes zonales, zonas que cumplan con los requisitos para ser considerados oasis sonoros</li> <li>➤ Identificar espacios prioritarios para su caracterización y reconocimiento.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de espacios reconocidos por su especial contribución a proteger a la población con respecto a la exposición a la contaminación acústica.</li> <li>➤ Promover la presencia de estos espacios de forma que la mayor parte de la población disponga de uno de ellos relativamente próximo a su residencia.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>6.000</b>	Ver en página siguiente		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Definición del concepto y preselección de espacios que pudieran tener esta calificación. Estudio piloto.		
<b>Observaciones:</b>					



**Justificación Presupuesto** (Euros IGIC No incluido):

<b>Objeto</b>	<b>Unidades</b>	<b>Coste aprox./unidad</b>	<b>Presupuesto orientativo</b>
Estudio acústico específico para definición incluyendo preselección de posibles espacios en la ciudad y plantear estudio piloto inicial.	1	6.000	6.000
<b>TOTAL:</b>			<b>6.000</b>

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.4</b>	<b>Plan de preservación y mejora de los "oasis sonoros urbanos"</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	X
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Proponer estrategia y plan específico.</li> <li>• <b>Urbanismo</b>: Reconocer estos espacios como un patrimonio a proteger del municipio</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Una vez definida la metodología y requisitos para que un espacio pueda tener esta calificación, se extenderá la metodología de forma progresiva al resto de los espacios, dentro de las prioridades que establezcan los planes zonales. La finalidad será que a medida que se identifiquen estos espacios se les vaya definiendo un plan específico de mejora, preservación y protección. Para ello, se debe dar un reconocimiento específico en el PGOU y demás elementos del planeamiento urbano y establecer un plan municipal para la promoción de estos espacios en el desarrollo en la ciudad.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar en los planes zonales la incorporación de esta figura y la evaluación de espacios que puedan responder a esta figura, incorporando cada plan de preservación en el plan zonal.</li> <li>➤ Diseñar medios de mejora, preservación y protección.</li> <li>➤ Promover en el desarrollo del PAMAS los medios para la protección y preservación de los oasis sonoros.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponer de una serie de espacios protegidos por sus especiales características</li> <li>➤ Generar nuevos espacios de estas características en la ciudad, para el disfrute de la población y como elementos que contribuyan a la salud de la población.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI			Desarrollo del plan	
<b>Observaciones:</b>	A definir en fases más avanzadas del PAMAS				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.5</b>	<b>Evaluación de las molestias generadas por el uso del espacio público</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	
	MEDIA			LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
					ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.4				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Efectuar evaluación y plantear propuestas de mejora para la compatibilidad con la población residente en la zona.</li> <li>• <b>Urbanismo</b>: Coordinar autorizaciones y diseño de espacios con la compatibilidad sonora para minimizar las molestias.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>El uso de los espacios públicos, proporciona una mejora a la ciudad proporcionando nuevas oportunidades a la población en el espacio que se va recuperando al tráfico, pero sin embargo, es frecuente que estos usos generen molestia en los vecinos que están expuestos de forma continua a las actividades que en ella se desarrollen, incluso sin que se trate de situaciones especialmente ruidosas. Buscar la compatibilidad entre el uso normal espacio público y la calidad de vida de las personas que viven en su proximidad y que se ven afectadas por la nueva situación sonora que genera el cambio de uso que, incluso aunque reduzca los niveles de ruido, produce molestias que obligan a evaluar y considerar este tipo de situaciones.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer las situaciones en las que se genere este tipo de molestia a partir de la recuperación del espacio público para conocer las causas y buscar mejoras en el diseño urbano, buscando la compatibilidad de usos en el espacio público con el bienestar sonoro de la población que habita en la zona.</li> <li>➤ Establecer criterios para la ubicación de usos en nuevos espacios públicos, teniendo en cuenta la molestia que pueden generar por ruido.</li> <li>➤ Incorporar el ruido y los conceptos de paisaje sonoro en el desarrollo de los nuevos espacios urbanos.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar el diseño de los nuevos espacios de la ciudad que se ganen al tráfico, incorporando el ruido como variable principal para evitar molestias en los residentes.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Estudios específicos			
<b>Observaciones:</b>	A definir en fases más avanzadas del PAMAS				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.6</b>	<b>Definir procesos de gestión de las zonas tranquilas urbanas</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA	X		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	X
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.3				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Delimitar y gestionar.</li> <li>• <b>Urbanismo</b>: Reconocer las zonas tranquilas y sus implicaciones en el desarrollo urbano</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las zonas tranquilas urbanas es una figura de la legislación para la protección de aquellos espacios que en la actualidad presentan niveles de ruido que son 5 dB(A) inferiores a los OCA, con el fin de que el ruido no crezca en estas zonas. Adicionalmente, la legislación requiere que todos los nuevos desarrollos urbanísticos, a partir de 2017 (con la entrada en vigor del R.D.1367/2007), deben ser zonas tranquilas y que, incluso cuando puedan aplicar excepciones en el momento de constituirse, deben mantener la aspiración de cumplir con los OCA para zonas tranquilas, mediante la correspondiente declaración de ZPAE. Por lo tanto, es importante que una vez se delimiten en la Línea de Actuación 1, el Ayuntamiento desarrolle los medios para su protección.</p> <p>La mayor exigencia en los OCA afecta a las actividades que se desarrollan en las zonas tranquilas, por lo que requerirá un proceso de adaptación de cada zona y una atención específica, ya que afectará a diversos aspectos: actividades, movilidad, nuevas edificaciones, etc. Pero, será importante también destacar los beneficios para la población que habita en zonas tranquilas y no olvidar que la recomendación de la OMS es tender a niveles de ruido ambiental inferiores a los establecidos por la legislación española para las zonas tranquilas. Este aspecto es especialmente importante cuando el aislamiento acústico de las fachadas es un punto débil en la protección frente al ruido en la ciudad.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer procesos de adecuación para las actividades y focos que se vean sujetos a una mayor exigencia y que no cumplan con ella.</li> <li>➤ Adecuar las exigencias a nuevos focos y actividades que se implanten en estas zonas.</li> <li>➤ Identificar los focos de ruido principales y promover actuaciones de vigilancia para que no aumenten sus niveles de ruido.</li> <li>➤ Potenciar la movilidad sostenible con baja emisión sonora.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener las zonas tranquilas en el tiempo</li> <li>➤ Valorizar las ventajas que vivir en estas zonas representa para la población.</li> <li>➤ Lograr la compatibilidad del desarrollo económico y urbano en ambientes tranquilos</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>N.A.</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		No			
<b>Observaciones:</b>					



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL					
<b>ACTUACIÓN 5.7</b>		<b>Evaluación sonora de los espacios naturales protegidos</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>Espacios naturales</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	X
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.5				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Identificar, evaluar y fijar OCA.</li> <li>• <b>Urbanismo</b>: Incorporar la protección acústica de estos espacios en el PGOU</li> <li>• <b>Cabildo de Tenerife</b>: Colaborar en la evaluación y protección en los espacios de su competencia.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La legislación establece en la zonificación acústica las zonas G como zonas a proteger correspondientes a los espacios naturales protegidos. Para ellas no se establece un OCA determinado, sino que se requiere que cada espacio fije sus OCA. Por lo tanto, teniendo en cuentas las competencias aplicables en la gestión de cada espacio de los que se encuentren dentro del término municipal, en especial el Parque de Anaga por sus dimensiones, será necesario efectuar una evaluación específica para conocer la exposición al ruido y asignarle los OCA correspondientes y, si fuera necesario, las actuaciones de protección, mejora y preservación que apliquen.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el nivel sonoro de cada espacio natural.</li> <li>➤ Identificar las causas del ruido.</li> <li>➤ Asignar OCA al territorio cubierto por espacios naturales dentro del municipio</li> <li>➤ Establecer procesos de gestión del ruido en ellos y fijar objetivos para el plan zonal en el que se encuadren.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger frente al ruido los espacios naturales</li> <li>➤ Incluir en el PAMAS una gestión específica para la gestión del ruido en estos espacios</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>			<b>S/Alcance</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>			SI	Estudio acústico específico	
<b>Observaciones:</b>			Una primera valoración se podrá realizar a partir del MER, a partir de ahí, en función de los resultados, se deberán evaluaciones adaptadas a la problemática.		





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL				
<b>ACTUACIÓN 5.8</b>	<b>Identificar y reconocer las zonas tranquilas en campo abierto</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO
	ALTA			MEDIO
	MEDIA	X		LARGO
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR
				ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.5			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Las zonas tranquilas en campo abierto están definidas en la legislación, buscando la protección de espacios poco contaminados por ruido fuera de las zonas urbanas. Teniendo en cuenta que Santa cruz cuenta con una importante zona no urbana, esta figura puede resultar de interés para la protección de su medio rural frente al ruido, ya que el medio rural queda fuera de la zonificación acústica. El Ayuntamiento debe poner los criterios para identificar cuando se cumplen los requisitos para ampliar esta figura en su municipio, como una equivalencia a las zonas tranquilas urbanas en su área urbana. Una vez se identifiquen, se tienen que establecer los medios para su protección y mejora.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Identificar y de limitar las zonas tranquilas en campo abierto</li> <li>➤ Establecer los criterios para la calificación de una parte del territorio rural o natural con esta calificación.</li> <li>➤ Evaluar la situación en estas zonas como punto de partida para su gestión en materia de ruido</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger las zonas tranquilas en las áreas no urbanas del municipio</li> <li>➤ Poner en valor el patrimonio que representan estas zonas, como soporte para promover su protección y disfrute responsable.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Estudio específico	
<b>Observaciones:</b>	A definir a partir de la identificación de posibles zonas a partir del MER			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL				
<b>ACTUACIÓN 5.9</b>	<b>Identificar y reconocer las Reservas de Sonido de Origen Natural</b>			
<b>Ámbito afectado</b>			<b>Localización:</b>	N.A.
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO
	ALTA			MEDIO
	MEDIA	X		LARGO
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR
				ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.5			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Proponer estrategia y plan específico.</li> <li>• <b>Urbanismo</b>: Reconocer estos espacios en el PGOU</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Las reservas de sonido de origen natural es una figura de la legislación, para poner en valor aquellas zonas en las que el ruido debido a la actividad humana no perturbe el sonido natural propio de la zona. es una figura próxima a las zonas tranquilas en campo abierto, pero con una mayor repercusión en la legislación, como zonas de especial protección, para reservar el patrimonio que supone contar en el municipio, con espacios en los que el sonido natural es el predominante. El Ayuntamiento debe identificar la posible existencia de espacios dentro de su municipio que respondan a esta figura de la legislación y, en ese caso declararlas e incluirlas en el planeamiento urbanístico y en la zonificación acústica. Una vez definidas se tiene que generar planes específicos para su preservación. Estas zonas suponen un patrimonio a poner en valor, especialmente en una región con un elevado valor natral, donde el sonido natural también debe formar parte de los valores de los espacios protegidos y del paisaje.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ identificar posibles reas ue pudieran declarase como reservas de sonido de origen natural.</li> <li>➤ Diseñar medios y planes específicos para cada zona de mejora, preservación y protección, incluyendo el uso público, cuando sea posible.</li> <li>➤ Poner en valor estos espacios por el patrimonio que suponen.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Delimitación de las reservas de sonido de origen natural</li> <li>➤ Preservación en el tiempo de estos espacios, adecuando su uso al mantenimiento de sus valores..</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Estudio específico	
<b>Observaciones:</b>	A definir a partir de la identificación de posibles zonas a partir del MER			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 5: ESPACIO PÚBLICO, ZONAS TRANQUILAS Y MEDIO NATURAL				
<b>ACTUACIÓN 5.10</b>	<b>Planes acústicos para el uso responsable de los espacios no urbanos protegidos por el PAMAS</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	X
			ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.5			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.8: ESPACIO PUBLICO			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Las zonas tranquilas en campo abierto, las reservas de sonido de origen natural, los espacios naturales protegidos y cualquier otra zona del territorio no urbano del municipio, que se desee proteger dentro del desarrollo del PAMAS, tendrá un atractivo para el disfrute de la población, precisamente por haberle asignado una calificación poniendo en valor esta característica, siempre dentro de las posibilidades que por otras causas pudieran limitar el acceso. Pero el uso público no puede hacer perder la característica por la que estas zonas han recibido esa calificación, por uso público responsable y, si fuera necesario, estudiar posibles límites en la capacidad de acogida del espacio, con el fin de no perturbar su ambiente sonoro. El Ayuntamiento debe establecer normas específicas para la protección del ambiente sonoro por el uso público en este tipo de espacios, que tendrán que ser incluidas dentro de los planes de gestión acústica de cada zona y tenidas en cuenta en las actividades de divulgación de la línea de actuación 7, sobre divulgación y concienciación ciudadana.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir protocolos de uso responsable en ambientes protegidos por su ambiente sonoro.</li> <li>➤ Señalizar adecuadamente los espacios y recordar las recomendaciones para el uso responsable</li> <li>➤ Poner en valor los puntos de especial interés de cada espacio y tenerlos en cuenta en la señalización de los espacios.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Prevenir un uso inadecuado que pueda afectar al ambiente sonoro que ha justificado su calificación para la protección</li> <li>➤ Trasladar a la población el valor de estos espacios y de los espacios tranquilos en general, al visitar estas zonas del territorio municipal.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Diseño de plan en función de características de los espacios		
<b>Observaciones:</b>	A definir a partir de la identificación de los espacios y su evaluación inicial			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA					
<b>ACTUACIÓN 6.1</b>	<b>Diseñar sistema de información municipal de la contaminación acústica.</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA			MEDIO	X
	MEDIA	X		LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9. CONCIENCIACIÓN				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> Generación de la información</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Soporte con el sistema de Información geográfica el Ayuntamiento</li> <li>• Participación Ciudadana: Apoyo en el diseño orientado a la población para incluir la participación en el PAMAS.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Los MER, los planes de acción y todas las actuaciones que se lleven a cabo en su desarrollo, generan una importante información, que para reforzar el PAMAS tiene que ser ordenada y recogida en un sistema de información. El sistema será importante para poner de manifiesto los avances que se vayan logrando, teniendo en cuenta que frecuentemente los avances son progresivos y requieren sumar diferentes actuaciones parciales para lograr el resultado buscado.</p> <p>Además de poner a disposición de la población los MER y los documentos del Plan de Acción, el sistema de información permitirá informar a la población de los diferentes avances, en los planes zonales y en las diferentes líneas de actuación, siendo el sistema información un componente importante del PAMAS para la divulgación de los resultados y las acciones de concienciación ciudadana.</p> <p>Una opción es la utilización de los sistemas de información geográfica (SIG), para georreferenciar toda la información dentro del SIG municipal; por ello será necesaria la colaboración de este área municipal perteneciente al servicio de urbanismo.</p> <p>La información puede tener diferentes destinatarios, por lo que el sistema puede incluir tanto información de carácter interno, para la coordinación dentro del Ayuntamiento, como información para compartir con otros organismos con los que se colabore en el PAMAS y, por supuesto, información dirigida a la población, que debe ser fácilmente accesible y entendible.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desarrollar sistema de información de la contaminación acústica, por medio de GIS y otros medios</li> <li>➤ Actualizar esta información en el tiempo, e informar publicaciones constantes.</li> <li>➤ Diferenciar información de carácter interno y público</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tener accesible y valorada toda la documentación que se genera en la gestión del ruido</li> <li>➤ Facilitar la coordinación de los diferentes servicios municipales</li> <li>➤ Soportar las actuaciones de divulgación y, sensibilización de la población</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Desarrollo del sistema de información			
<b>Observaciones:</b>	Sistemas básicos pueden ser incluidos en la asistencia para el desarrollo del PAMAS: Actuación 1.13, pero sistemas más completos requerirán una asistencia específica				





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA					
ACTUACIÓN 6.2	Diseñar y mantener el sistema de indicadores para el seguimiento del PMAS por la población				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN	X		
			GESTIÓN		
Indicadores PAMAS	TODOS				
Indicadores actuación	TODOS				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir el sistema de indicadores para la información pública.</li> <li>• <b>Participación Ciudadana:</b> Colaboración para impulsar los objetivos del PAMAS e integrarlo en las acciones de participación.</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Una vez se definan los indicadores de seguimiento del PAMAS, será necesario establecer una sistemática de cálculo y de actualización periódica, identificando aquellos que serán la referencia para el seguimiento de la población de los resultados y avances del PAMAS. Estos se deberán adecuar para que se publiquen en el sistema de información, con la periodicidad de actualización que se decida.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer los indicadores para la actividades de divulgación del PAMAS</li> <li>➤ Definir periodos de actualización y formatos para su publicación</li> <li>➤ Mantener actualizados los indicadores.</li> <li>➤ Seguir e informar sobre la evolución en el tiempo de los indicadores.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotar al PAMAS de unos indicadores que resuman sus efectos sobre la mejora en la ciudad y la protección de la población</li> <li>➤ Disponer de un sistema actualizado de seguimiento, como parte principal del sistema de información a la población.</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.				
Requiere estudios específicos externos:	SI		Definición de indicadores		
Observaciones:	Incluido en la asistencia para el desarrollo del PAMAS: Actuación 1.13,				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA					
<b>ACTUACIÓN 6.3</b>	<b>Disponer de un Plan de Comunicación que ajuste la presentación de los resultados del PMAS ser mejor comprendidos por la población</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN	X		
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9. CONCIENCIACIÓN				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Identificar datos clave a presentar y proponer representaciones</li> <li>• <b>Participación Ciudadana:</b> Colaboración para que la información promueva la participación y sensibilización de la población</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La información de los mapas de ruido y del plan de acción, en general, no es fácil de entender. El hecho de utilizar decibelios como evaluación de niveles y mejoras, requiere una información explicativa en las acciones de divulgación y demanda que en las actuaciones que se presenten como consecuencia del avance del PAMAS, se expliquen los logros y lo que realmente representan, para que la población valore adecuadamente lo que pueden suponer en la mejora de la ciudad y de la calidad de vida de sus ciudadanos, como objetivo necesario para lograr mayor respaldo a los fines del PAMAS.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer métodos de presentar resultados que permitan entender lo que significan las mejoras logradas</li> <li>➤ Informar de forma efectiva a la población de los resultados y procesos del PAMAS</li> <li>➤ Visualizar el impacto de las mejoras conseguidas, para reforzar el propio PAMAS</li> <li>➤ impulsar la participación ciudadana en el PAMAS</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poner en valor los logros y valorizar los espacios en los que mejora el ambiente sonoro,</li> <li>➤ Lograr el respaldo y participación de la población, para reforzar el PAMAS como plan de ciudad.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Plan de comunicación		
<b>Observaciones:</b>		En función de alcance del PAMAS y, dentro de él, de la Línea 6, puede ser una asistencia específica o ser parte de la Actuación 1.13			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
<b>ACTUACIÓN 6.4</b>	<b>Adaptar los métodos de evaluación a las exigencias del plan de comunicación para conseguir una divulgación eficaz</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		RECEPTOR	
			X	ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN	X
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.10			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9. CONCIENCIACIÓN			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>El diseño de un plan de comunicación que establezca formas diferentes de comunicar los resultados, va a requerir que los análisis técnicos que se realicen en diferentes apartados de las líneas de actuación del PAMAS tengan que adecuar la forma de cuantificar los resultados conseguidos para poder aportar la documentación necesaria para la comunicación. Eso puede requerir tener que modificar métodos o protocolos habituales, con el fin de complementar los estudios convencionales para obtener la información adicional necesaria.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que los estudios técnicos incorporen las necesidades para la divulgación desde sus planteamientos iniciales, para que adopten los ajustes necesarios para facilitar la información adicional necesaria.</li> <li>➤ Establecer formatos de representación adaptados a las necesidades de la divulgación.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar la documentación de evaluación y seguimiento para además del rigor técnico, tener en cuenta las necesidades de la divulgación en el plan de comunicación.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	No			
<b>Observaciones:</b>	Los cambios se incluirán en cada evaluación o estudio que forme parte del PAMAS.			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
ACTUACIÓN 6.5	Diseñar campañas periódicas de sensibilización			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO
	ALTA			MEDIO
	MEDIA	X		LARGO
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	X	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN			RECEPTOR
				ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN	X
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.10			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9. CONCIENCIACIÓN			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir contenido y público objetivo al que se dirigen</li> <li>• <b>Participación Ciudadana:</b> Colaboración para integrar las campañas dirigidas a la población en la estrategia municipal de participación ciudadana</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Los objetivos del PAMAS implican introducir nuevos planteamientos y requisitos en los proyectos para lo que s preciso cambiar métodos de trabajo y comenzar a considerar aspectos no tenidos en cuenta hasta ahora. Por ello, es necesario orientar la sensibilización a nivel interno en el Ayuntamiento. Pero además es importante involucrar a la población en la consecución de los objetivos, ya que una parte importante de los resultados depende de cambios de hábitos y de ser consciente de los problemas que un elevado nivel de ruido genera y de las ventajas de disponer de ambientes tranquilos. Por lo tanto será preciso diseñar de forma periódica campañas de sensibilización que aborden diferentes aspectos y que se puedan dirigir a diferentes sectores objetivo de la población, pero también al ámbito interno del personal municipal y de otras administraciones y organismos involucrados en la gestión del ruido.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seleccionar aspectos en los que es necesario reforzar la sensibilización para impulsar la participación de la población y de los servicios municipales.</li> <li>➤ Programar campañas periódicas que se coordinen con el plan de comunicación y que refuercen cada etapa del desarrollo del PAMAS.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir a modificar hábitos y a llamar la atención sobre los motivos de las actuaciones del PAMAS</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Diseño y ejecución de las campañas	
<b>Observaciones:</b>		Los presupuestos serán función de los tipos de campañas que se diseñen. Se debería contar con un presupuesto para este fin que podría incluirse en el desarrollo del plan de comunicación		





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
ACTUACIÓN 6.6	Integrar la participación ciudadana en el PAMAS			
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO
	ALTA	X		MEDIO
	MEDIA			LARGO
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR
				ORDENACIÓN
		SENSIBILIZACIÓN	X	
			GESTIÓN	
Indicadores PAMAS	I.10			
Indicadores actuación	IA.9. CONCIENCIACIÓN			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Adecuar el PAMAS para tener en cuenta las aportaciones de la población.</li> <li>• <b>Participación Ciudadana:</b> Impulsar la participación ciudadana en el PMAS y vigilar que sus aportaciones se tengan en cuenta en el desarrollo del PAMAS.</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>La participación ciudadana en la gestión de una variable subjetiva, como es el ruido tiene un valor adicional, más aún cuando es la propia población la que con sus hábitos y comportamientos contribuye de forma importante a la contaminación acústica, siendo por lo tanto, un elemento importante en el proceso de mejora. Pero no basta con hacer referencia a la participación o a la divulgación del PAMAS, sino que es importante que se creen los procedimientos para que la participación se integre en el propio diseño y evolución del PAMAS.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar con la valoración y propuestas de la población</li> <li>➤ Mejorar los canales de participación de la ciudadanía en el PAMAS y orientarla hacia los apartados en los que su contribución puede ser de mayor interés</li> <li>➤ Diseñar procesos de participación y de medición de su repercusión en el PAMAS.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acercar el PAMAS a la ciudadanía</li> <li>➤ Reforzar los avances de los aspectos del PAMAS que dependen más de cambios en hábitos y comportamientos.</li> <li>➤ Incorporar de forma efectiva la percepción de la población en aquellos apartados en los que la subjetividad tiene un mayor peso en la definición de actuaciones.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		No		
<b>Observaciones:</b>		En principio estas acciones deberían integrarse en presupuestos contemplados en otras actuaciones de esta Línea de Actuación y en la asistencia contemplada en la Actuación 1.13 para el desarrollo de PAMAS		



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
<b>ACTUACIÓN 6.7</b>	<b>Reforzar los valores de mejora no asociados a la reducción del nivel de ruido</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>	<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA		MEDIO	
	MEDIA		LARGO	X
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA	<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA		PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN		X	RECEPTOR
				ORDENACIÓN
Indicadores PAMAS	I.10			
Indicadores actuación	IA.9. CONCIENCIACIÓN			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Identificar los objetivos y actuaciones de interés para esta actuación y definir sus fines</li> <li>• <b>Participación Ciudadana</b>: Colaboración para incorporar los criterios de percepción y puesta en valor de las zonas del municipio que se pueden encuadrar en esta actuación</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Es importante destacar que las actuaciones contenidas en los PAMAS, no solo tienen por finalidad la reducción de los niveles de ruido, sino que en muchas ocasiones, la mejora puede estar orientada a mejorar la percepción de la población y la valoración de ciertos espacios, incluso aunque los niveles sonoros no se reduzcan o, incluso, suban. Siempre será función de cada situación específica y de los fines que se persigan.</p> <p>Es importante que el PAMAS deje claro en sus acciones que no se trata de lograr una reducción progresiva de los niveles en toda la ciudad, sino que en ocasiones este será el objetivo, pero en otras puede ser lograr espacios más agradables, sin que la reducción de niveles sea una finalidad. Lugares más silenciosos cada vez no es el objetivo final del PAMAS, sino eliminar el ruido, entendido como molestia, para incorporar el sonido asociado a los que la ciudadanía espera, evitando molestias en la población del área. Ese concepto requiere ser explicado e incorporado de forma permanente en las actuaciones de divulgación, por lo que requiere una especial atención dentro del desarrollo de esta línea de actuación.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Poner en valor las mejoras no asociadas a reducción de nivel sonoro en la ciudad</li> <li>➤ Incorporar el concepto de molestia en la valoración de las mejoras, tratando de incluso establecer indicadores para su evaluación y seguimiento</li> <li>➤ Impulsar las actuaciones preservación de ambientes sonoras agradables</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuantificar los logros de mejoras no asociados a reducción de niveles</li> <li>➤ Incorporar la valoración y la evolución de la molestia asociada al ruido y las vibraciones en el PAMAS</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI	Trabajar la línea de molestia desde planteamientos consistentes		
<b>Observaciones:</b>	Inicialmente la definición del PAMAS ya incluye este objetivo, pero siendo un fin principal en su desarrollo, necesitará progresivamente ir dedicándole atención especial y recursos específicos			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA					
ACTUACIÓN 6.8	Promover el reconocimiento de las zonas tranquilas				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	
	ALTA	X		MEDIO	X
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN	X	
			GESTIÓN		
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.3 y 5				
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9. CONCIENCIACIÓN				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir estrategia y actuaciones específicas e integrar en el concepto de ciudad saludable.</li> <li>• <b>Participación Ciudadana:</b> Colaborar integrando el ambiente sonoro en los programas que se desarrollen en las zonas que se declaren como tranquilas en el municipio</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Integrar las zonas tranquilas en el planeamiento para reforzar su valor para la ciudad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La protección de las zonas tranquilas es uno de los fines exigidos a los planes de acción por la legislación, siendo, por lo tanto, una prioridad del PAMAS. Pero para conseguir resultados, es necesario que la población valore estas zonas y las actuaciones que se realicen en ellas para lograr la mejora y/o la preservación de las mismas, asumiendo en concepto de zona tranquila como un valor. Además, será necesario reforzar esta idea asociada al concepto de ciudad saludable.</p> <p>Desde el Ayuntamiento se debe reforzar esta idea dentro del PAMAS, dedicando esfuerzos específicos en este sentido y buscando que las zonas tranquilas que ya existen, una vez se declaren, se conviertan en un revulsivo para que se demande el aumento de las mismas y su preservación.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar el reconocimiento de las zonas tranquilas como un valor agregado al proceso de gestión del ruido</li> <li>➤ Establecer en las actuaciones de divulgación referencias permanentes a las zonas tranquilas.</li> <li>➤ Valorizar el espacio tranquilo y promover su incremento como indicador de referencia del PAMAS, de forma que se refuercen las actuaciones de divulgación.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover el conocimiento por parte de la población de las zonas tranquilas</li> <li>➤ Impulsar la preservación de las zonas tranquilas</li> <li>➤ Contar con la colaboración ciudadana para proteger y aumentar las zonas tranquilas</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>			<b>N.A.</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>			No		
<b>Observaciones:</b>			Se considera que las tareas específicas de esta actuación deben estar incluidas en los presupuestos de otras actuaciones de esta Línea de Actuación.		



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
<b>ACTUACIÓN 6.9</b>	<b>Establecer sellos de calificación de oasis sonoros</b>			
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO
	ALTA			MEDIO
	MEDIA	X		LARGO
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR
				ORDENACIÓN
		SENSIBILIZACIÓN	X	
			GESTIÓN	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.4			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.9. CONCIENCIACIÓN			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir estrategia y materializar reconocimiento</li> <li>• <b>Participación Ciudadana:</b> Colaborar en la divulgación y medir respuesta de la población junto con otras variables</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> Incorporar esta figura en el planeamiento</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Los oasis sonoros u otro tipo de denominación similar, son espacios de la ciudad que tiene un valor especial por lo que pueden representar como zona de "descontaminación" de la población frente al ruido, concepto que puede estar incluido en los criterios de ciudad saludable por sus efectos restaurativos para la población. Se considera que aportar por esta figura en la estrategia del PAMAS es importante, pero siempre que la población la perciba y la valore. Por ello, es necesario ir más allá de los aspectos técnicos de desarrollo del PAMAS para delimitar y resaltar estas zonas, por ejemplo generando una calificación o sello de calidad ambiental para estos espacios, buscando que en el municipio se cuente con estos espacios para el disfrute consciente de la población. La asignación de un sello específico de calidad del ambiente sonoro desde este enfoque de descanso y salud, sería un refuerzo para potenciar esta línea en el PAMAS y sus efectos sobre la población.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Definir un sello de calidad del ambiente sonoro asociado a determinadas variables, que no sólo se corresponda con el nivel sonoro</li> <li>➤ Fomentar el reconocimiento de la población residente y de los visitantes de estos espacios</li> <li>➤ Impulsar la existencia de estos espacios repartidos por la ciudad</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reconocimiento formal e institucional del Ayuntamiento de estos espacios</li> <li>➤ Localización en la información general de la ciudad</li> <li>➤ Valorización ante la población y refuerzo de la colaboración ciudadana en su preservación</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Soporte para delimitación y calificación	
<b>Observaciones:</b>		Definir presupuesto una vez se defina la figura y el tipo de reconocimiento que se le quiere conceder		





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
ACTUACIÓN 6.9	Integrar el ambiente sonoro del municipio en la promoción turística			
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.
Prioridad:	MUY ALTA		Plazo de Ejecución	CORTO
	ALTA			MEDIO
	MEDIA	X		LARGO
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR
				ORDENACIÓN
			SENSIBILIZACIÓN	X
			GESTIÓN	
Indicadores PAMAS	I.3, 4 y 5			
Indicadores actuación	IA.9. CONCIENCIACIÓN			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad</b> : Definir espacios de interés y sus cualidades</li> <li>• <b>Promoción turística:</b> Incorporar en información para visitantes como valores de la ciudad</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Es objetivo del PAMAS que las actuaciones no se orienten sólo a la protección de los niveles en fachada, sino que también en los espacios públicos se proteja y mejore su ambiente sonoro. En una ciudad integrada en una región en la que el turismo tiene un fuerte peso, los valores sonoros de determinados espacios del municipio pueden ser utilizados como un valor más a ofrecer entre los atractivos turísticos que se promuevan entre sus visitantes, trasladando una imagen de ciudad preocupada por la consecución de espacios de calidad y por los objetivos de ciudad saludable.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Promover paseos, parques y espacios con un ambiente sonoro de calidad</li> <li>➤ Resaltar las zonas tranquilas y oasis sonoros</li> <li>➤ Poner en valor los posibles espacios del área rural y natural del municipio, en las que el ambiente sonoro puede suponer un patrimonio adicional que forma parte de su paisaje y valores.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir a la mejor valoración del municipio por los visitantes aprovechando un patrimonio ya disponible y poniendo en valor una gestión avanzada en la gestión del ruido como la que propone el PAMAS.</li> </ul>				
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.			
Requiere estudios específicos externos:	No			
Observaciones:	Incluir en las actividades de promoción turística del municipio			

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016				
LÍNEA DE ACTUACIÓN 6: DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA				
<b>ACTUACIÓN 6.10</b>	<b>Coordinar el PAMAS con los planes y actuaciones del municipio relativas a lograr un municipio saludable</b>			
<b>Ámbito afectado</b>			<b>Localización:</b>	N.A.
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA		<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO
	ALTA	X		MEDIO
	MEDIA			LARGO
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR
				ORDENACIÓN
		SENSIBILIZACIÓN		
		GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	I.3, 4 y 5			
<b>Indicadores actuación</b>	IA.2: ACTUACIONES			
<b>Servicios y organismos Implicados</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>				
<b>Descripción de la actuación:</b>				
<p>Los estudios de ruido y las exigencias europeas en materia de mapas estratégicos de ruido y planes de acción, están motivadas por la incidencia que el ruido tiene sobre la salud de la población. Por lo tanto, la finalidad del PAMAS es principalmente contribuir desde esta variable a lograr un municipio más saludable, lo que contribuirá a una mejor calidad de vida. Esto supone que el PAMAS debe tener una integración principal en las políticas del Ayuntamiento orientadas a la consecución de los objetivos de ciudad saludable de la OMS, más cuando ambas áreas: Medio Ambiente y Sanidad, se integran en un mismo servicio municipal.</p>				
<b>Objetivos</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinar los objetivos del PAMAS con los de sanidad orientados a lograr una ciudad que cumpla los parámetros de ciudad saludable</li> <li>➤ Reforzar mutuamente ambos objetivos, aprovechando las sinergias que se puedan dar.</li> <li>➤ Respaldar en mayor medida el PAMAS y las mejoras y objetivos que propone.</li> </ul>				
<b>Resultados esperados:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor respaldo del PAMAS ante la población y los responsables municipales</li> <li>➤ Mejorar los resultados del PAMAS</li> <li>➤ Justificar objetivo más ambiciosos, por la importancia de lograr ambientes saludables, además de agradables.</li> </ul>				
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.		
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		No		
<b>Observaciones:</b>				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.1</b>	<b>Actualizar la ordenanza municipal a los criterios de evaluación del ruido en la legislación nacional.</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La legislación estatal, definida por la Ley 37/2003 y los RD 1513/2005 y RD 13617/2007, establece criterios de evaluación para el ruido ambiental que difieren de los establecidos en la actual ordenanza municipal. Así la legislación estatal contempla 3 periodos de evaluación para la gestión del ruido ambiental (día, tarde y noche), sustentados en la Directiva 2002/49/CE. Frente a los dos periodos de la ordenanza (día y noche); lo mismo ocurre con parámetros e índices de evaluación y con los valores admisibles. Por lo tanto, es necesario actualizar la ordenanza para que sea compatible con la legislación estatal, independientemente de que, adicionalmente, requiera regular otros apartados no incluidos en la misma.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Adaptar los parámetros, índices y valores límite a lo establecido por la legislación nacional.</li> <li>➢ Adecuar los periodos del día a considerar y revisar los horarios para cada periodo.</li> <li>➢ Establecer los niveles límite aceptables para los nuevos criterios de evaluación</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Disponer de una ordenanza adaptada al marco legislativo, actualización urgente porque ya se ha superado el plazo para la adaptación de ordenanzas,</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		<b>S/Alcance</b>			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>		El alcance debería incluir todos los apartados necesarios que, al menos debieran ser los que se incluyen en esta Línea de Actuación			

PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.2</b>	<b>Incorporar en la ordenanza las especificaciones en materia de evaluación y gestión del ruido ambiental de la legislación nacional.</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
		SENSIBILIZACIÓN			
		GESTIÓN		X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Tradicionalmente, las ordenanzas municipales relacionadas con el ruido se han centrado en la problemática asociada al ruido de actividades y de máquinas, pero desde el enfoque de control de cada foco o actividad. La Ley del ruido introdujo un enfoque de gestión ambiental del ruido en el municipio, que se debe incorporar a la ordenanza, ya que aunque esté regulado por la legislación nacional, tiene efectos también en la definición de la ordenanza y, en todo caso, debe incluir los compromisos a los que el Ayuntamiento tiene que responder en plazo. Así, será necesario incluir en la ordenanza la exigencia de elaborar de mapas de ruido, planes de acción y ejecución de las medidas; así como el concepto de zonificación acústica, exigiendo la demarcación de áreas de sensibilidad acústica y la zonificación en general.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la ordenanza la obligación de realizar una gestión y evaluación eficiente del ruido ambiental</li> <li>Incorporar aquellos aspectos que pudieran ser necesarios para cumplir las exigencias de la legislación nacional en materia de ruido ambiental.</li> <li>Relacionar estas exigencias con las competencias del Ayuntamiento.</li> <li>Encuadrar las exigencias para el ruido exterior para focos dentro de las exigencias generales para el ruido ambiental en el municipio.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de una ordenanza que contribuya a cumplir las obligaciones municipales en materia de ruido ambiental</li> <li>Asegurar que las exigencias a focos y actividades, sean coherentes con las exigencias generales con respecto al ruido ambiental</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>		Incluido en Actuación 7.1			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
ACTUACIÓN 7.3	Definir exigencias para el trámite de proyectos de nuevas actividades				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
Indicadores PAMAS	I.9 y 10				
Indicadores actuación	IA. 10: ORDENANZA				
Servicios y organismos Implicados					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medio Ambiente y Sanidad:</b> establecer las exigencias acústicas y los medios de verificación</li> <li>• <b>Urbanismo:</b> incluir las exigencias acústicas en las especificaciones y control</li> </ul>					
Descripción de la actuación:					
<p>Incluir en la ordenanza la exigencia de condiciones acústicas mínimas para los locales que alberguen actividades que pueden generar problemas por ruido y/o vibraciones. Para ello, es necesario establecer exigencias con respecto al aislamiento mínimo que, con un uso normal de la actividad, se garantizaría la protección de los recintos colindantes, así como la emisión de ruido a la vía pública. El control tiene que incluir la realización de ensayos de aislamiento a ruido aéreo, con colindantes y la protección de cara al espacio exterior, así como el aislamiento frente, a ruido de impactos.</p>					
Objetivos					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Incluir exigencias a los locales que faciliten el control de las actividades.</li> <li>➢ Establecer exigencias mínimas que aseguren que se evitarán conflictos mientras el uso del local sea el adecuado.</li> <li>➢ Ofrecer a los promotores de las actividades referencias para que verifiquen que el tratamiento acústico del local ha sido adecuado para los objetivos de diseño, que se habrán establecida en función del tipo de actividad previsto en el local.</li> </ul>					
Resultados esperados:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Reducir los conflictos por ruido en las actividades nuevas</li> <li>➢ Disponer de medios de control para conocer si las causas de conflicto en el funcionamiento son debidas al local o a un uso inadecuado para las condiciones del local</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.				
Requiere estudios específicos externos:	SI		Asesoría en redacción de ordenanza		
Observaciones:	Incluido en Actuación 7.1				





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.4</b>	<b>Regular la exigencia de equipos de autocontrol en los locales para evitar conflictos con los vecinos colindantes</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
Indicadores PAMAS	1.9 y 10				
Indicadores actuación	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La superación de los niveles de ruido en los vecinos próximos a una actividad, debido al aumento del volumen de la música, se puede prevenir mediante el uso de limitadores que eviten que este hecho se produzca, excediendo la capacidad de nivel sonoro dentro del local con respecto al aislamiento del mismo. Cuando los locales dispongan de aislamiento insuficiente, este puede ser también una medida correctora, con el fin de evitar generar problemas en los colindantes, ajustando el volumen en cada frecuencia al aislamiento de local. Los limitadores son una buena medida de autocontrol, que unido al registro, pueden ser también un elemento de control del cumplimiento de niveles admisibles por parte del Ayuntamiento, disponiendo de información sobre la superación o no de los niveles permitidos dentro del local. Por ello, la futura ordenanza debe incorporar la regulación del empleo de registradores y limitadores y para su control técnico.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Regular el uso de registradores y limitadores en los locales de actividades con equipo musical.</li> <li>➢ Establecer las condiciones para el control de las actividades con equipos de reproducción sonora.</li> <li>➢ Garantizar el cumplimiento de los valores límite que se establezcan en la ordenanza por parte de este tipo de actividades</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Mejorar el cumplimiento de los valores límites establecidos en la ordenanza por parte de las actividades con reproducción sonora.</li> <li>➢ Disponer de soluciones correctoras para locales que no dispongan del aislamiento necesario</li> <li>➢ Posibilitar medios de control desde el Ayuntamiento el cumplimiento de las exigencias impuestas a las actividades.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>	Incluido en Actuación 7.1				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.5</b>	<b>Establecer condiciones de funcionamiento y exigencias acústicas para terrazas, veladores y otros usos de las actividades en el espacio público</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Las terrazas, veladores, espacio para fumadores, etc., puede ser causa de conflictos por ruido con los vecinos, especialmente cuando se dan usos no compatibles con el descanso de la población de las viviendas de la zona. Por ello, es necesario que la nueva ordenanza incluya la regulación de estos espacios en relación con el ruido, por ejemplo, estableciendo horarios de operación, condiciones de aforo, y pautas para evitar que estos espacios no molesten a los ciudadanos que viven cerca de los mismos. Dentro de las pautas se puede considerar el tipo de mobiliario usado, comportamientos y demás acciones que generan ruidos molestos a la vecindad.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir exigencias en materia de ruido para el uso de estos espacios</li> <li>➤ Regular el uso de equipos musicales en estos espacios</li> <li>➤ Regular que la presencia de estos espacios no influya en una pérdida de la protección requerida al local</li> <li>➤ Controlar la actividad de las terrazas en materia de ruido</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reducción de quejas por ruido que tengan como foco emisor terrazas y espacios similares.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>		Incluido en Actuación 7.1			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.6</b>	<b>Actualizar el control de la emisión sonora para vehículos a motor y ciclomotores</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La ordenanza actual contempla este apartado, pero desde un planteamiento insuficiente, por lo que será necesario actualizar las exigencias y los procedimientos de control en la nueva ordenanza, de forma que se establezcan los límites de emisión sonora de acuerdo a las fichas técnicas y condiciones de evaluación que apliquen en cada caso, para ensayos de vehículo parado.</p> <p>Contemplar además los casos en que los vehículos no cuenten con información de caracterización y proponer niveles límites en estos casos.</p> <p>Regular procedimientos de control por parte del Ayuntamiento.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Adecuar a la legislación el control del ruido producido por vehículos a motor y ciclomotores.</li> <li>➤ Establecer la forma en la que el Ayuntamiento puede llevar a cabo este control y las condiciones que debe cumplir.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Control eficiente del ruido producido por vehículos a motor y ciclomotores mediante protocolos válidos.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>		N.A.			
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>		SI	Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>		Incluido en Actuación 7.1			



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.7</b>	<b>Incorporar en la ordenanza referencias al ruido de focos de ruido asociados a los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria.</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
Indicadores PAMAS	1.9 y 10				
Indicadores actuación	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Incorporar en la ordenanza pautas sobre la protección de la población frente al ruido que generan las operaciones de los servicios de recogida de basuras y limpieza, que suelen ser fuente de molestia, especialmente cuando se producen en el horario nocturno. Considerar la forma de regular el empleo de maquinaria de baja emisión sonora.</p> <p>Exigir para de estos servicios en el caso de que se subcontraten la información acústica de la maquinaria.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Considerar las actividades de servicio de recogida y limpieza en la nueva ordenanza como susceptibles de generar ruido para iniciar un control sobre las mismas.</li> <li>➤ Incluir referencias al control del ruido de maquinas, como el R.D. 212/2002</li> <li>➤ Propiciar la valoración del ruido como variable en los procesos de selección de contratistas o de compra de maquinaria.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incluir el ruido en la operación y selección de estos trabajos, para reducir progresivamente su impacto.</li> <li>➤ Disponer de una referencia legal para establecer restricciones o valoraciones positivas en función de la emisión sonora de las maquinas.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>	Incluido en Actuación 7.1				





PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
ACTUACIÓN 7.8	Actualizar la evaluación de las vibraciones				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		ORDENACIÓN	
				SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	X	
Indicadores PAMAS	I.9 y 10				
Indicadores actuación	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La legislación nacional ha establecido los criterios para la valoración de la molestia por vibraciones, que difiere del criterio establecido en la ordenanza municipal. Para ello la nueva ordenanza tiene que considerar el cambio del índice usado para valorar la perturbación debida a vibraciones de PAL a Low y, con ello, de los métodos de evaluación y de la instrumentación.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualizar la forma de evaluar la perturbación por vibraciones de acuerdo a la legislación nacional y al empleo de normas internacionales de medida.</li> <li>➤ Adecuar los valores límite admisibles a los nuevos métodos</li> <li>➤ Hacer una distinción entre vibraciones de carácter estacionario y transitorio</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ordenanza actualizada en métodos para la gestión y evaluación de vibraciones.</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.				
Requiere estudios específicos externos:	SI		Asesoría en redacción de ordenanza		
Observaciones:	Incluido en Actuación 7.1				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
<b>ACTUACIÓN 7.9</b>	<b>Establecer las nuevas exigencias para el control del ruido y las vibraciones en los focos de ruido regulados por la ordenanza</b>				
<b>Ámbito afectado</b>	<b>GLOBAL</b>		<b>Localización:</b>	N.A.	
<b>Prioridad:</b>	MUY ALTA	X	<b>Plazo de Ejecución</b>	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
<b>Tipo de actuación:</b>	PREVENTIVA		<b>Objeto de la actuación</b>	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		RECEPTOR	
				ORDENACIÓN	
			SENSIBILIZACIÓN		
			GESTIÓN	X	
<b>Indicadores PAMAS</b>	1.9 y 10				
<b>Indicadores actuación</b>	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>La ordenanza debe incluir modificaciones en los niveles de ruido en el exterior, en el interior, de las vibraciones, en las condiciones acústicas de los locales en los que se instalen actividades con riesgo de crear conflicto, diferenciar las situaciones que se pueden dar en función de la posición del foco y receptor, tener en cuenta la zonificación acústica que establece los OCA admisibles en el municipio, etc. Por lo tanto, tendrá que exponer de forma clara y fácilmente entendible los nuevos límites y objetivos de calidad a aplicar en el municipio en cada periodo del día que sea necesario diferenciar para regular los diferentes impactos.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar una serie de valores límite u objetivo que, para cada parámetro o índice acústico a regular, quede claro mediante las correspondientes tablas y explicaciones complementarias.</li> <li>Diferenciar entre el tratamiento de focos de ruido existentes y nuevos.</li> <li>Establecer los procedimientos de control, aplicables en cada caso.</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de una ordenanza clara y efectiva para el control del ruido, que permita establecer los medios técnicos y la capacitación que se requiere en los técnicos municipales para su aplicación.</li> </ul>					
<b>Presupuesto estimado para la actuación:</b>	N.A.				
<b>Requiere estudios específicos externos:</b>	SI		Asesoría en redacción de ordenanza		
<b>Observaciones:</b>	Incluido en Actuación 7.1				



PLAN DE ACCIÓN DE MEJORA DEL AMBIENTE SONORO (PAMAS) SANTA CRUZ DE TENERIFE 2016					
LÍNEA DE ACTUACIÓN 7: ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL					
ACTUACIÓN 7.10	Incluir consideraciones sobre los ruidos vecinales en la ordenanza				
Ámbito afectado	GLOBAL		Localización:	N.A.	
Prioridad:	MUY ALTA	X	Plazo de Ejecución	CORTO	X
	ALTA			MEDIO	
	MEDIA			LARGO	
Tipo de actuación:	PREVENTIVA		Objeto de la actuación	EMISOR	
	CORRECTIVA			PROPAGACIÓN	
	GESTIÓN o MEJORAR PRECISIÓN	X		ORDENACIÓN	
				SENSIBILIZACIÓN	
			GESTIÓN	X	
Indicadores PAMAS	I.9 y 10				
Indicadores actuación	IA. 10: ORDENANZA				
<b>Servicios y organismos Implicados</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Medio Ambiente y Sanidad</li> </ul>					
<b>Descripción de la actuación:</b>					
<p>Los ruidos de carácter vecinal suelen presentar situaciones complejas, no siempre asociadas exclusivamente a problemas de ruido. La ordenanza debería considerar la forma de tratar estas situaciones acerca de los comportamientos de los ciudadanos que pudieran ser susceptibles de generar molestia por ruido en los vecinos, definiendo la posición del Ayuntamiento en esta materia.</p>					
<b>Objetivos</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar consideraciones sobre el comportamiento cívico que puedan ayudar a mejorar las molestias debido a los ruidos vecinales</li> </ul>					
<b>Resultados esperados:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir el alcance de aplicación de la ordenanza en esta materia.</li> </ul>					
Presupuesto estimado para la actuación:	N.A.				
Requiere estudios específicos externos:	SI		Asesoría en redacción de ordenanza		
Observaciones:	Incluido en Actuación 7.1				